

LOS RESTOS
DE
MANUEL RODRIGUEZ

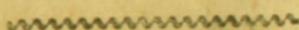
EL MÁRTIR DE TILTIL

1818-1895

RECOPIACION OFICIAL

de todas las piezas que componen el expediente formado por
el comité popular para identificarlos.

CON LÁMINAS Y UN PLANO



*Impresa bajo la direccion i vijilancia de J. Abel Rosales, miembro
i secretario del comité.*



RESERVADO

SANTIAGO DE CHILE
—
IMPRENTA BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

31—CALLE DE SAN DIEGO—31

—
1895

República de Chile
MINISTERIO DE LA GUERRA

RESERVADO

Santiago, 18 de Enero de 1895.

Vista la solicitud que precede, (1)

Decreto:

Autorízase al Comité Patriótico Popular encargado de identificar los restos del patriota de la independencia, Manuel Rodríguez, para que haga publicar en un folleto las piezas que componen el espediente formado con tal objeto. La publicación se hará por cuenta de este Ministerio, con el que se pondrán de acuerdo previamente los miembros de dicho comité respecto al precio i número de ejemplares del folleto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

C. Rivera Jofré.

(1) La solicitud a que se refiere este decreto, es la *réplica del comité contra el informe de la comisión de Gobierno*. Esa réplica se encuentra en la páj. 238 de esta publicación i en el punto 2.º de su conclusión (páj. 256) está la solicitud que orijinó el decreto.

INDICE

PARTE PRIMERA

El comité popular i el Supremo Gobierno

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
1 Presentacion al Supremo Gobierno.—Se pide autorizacion oficial para exhumar los restos de Manuel Rodriguez .	3
2 Decreto del Gobierno por el que se permite la exhumacion	5
3 Acta de la exhumacion.	6
4 Nota del comité al intendente de Santiago, en la cual se le dá cuenta del hallazgo de los restos	8
5 Nota del intendente al comité acusando recibo del acta i nota de la exhumacion	11
6 Peticion del comité al Gobierno en que pide el nombramiento de una comision especial para que informe sobre la prueba de la identificacion de los restos. . . .	12
7 Decreto supremo que nombra una comision para que informe sobre la identidad de los restos de Rodriguez. . .	14

PARTE SEGUNDA

*Antecedentes históricos respecto al tiempo, lugar i circunstancias en que
fué muerto Manuel Rodriguez*

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
8 Narracion del señor Barros Arana en 1890	17
9 Narracion del señor Vicuña Mackenna en 1877.	25
10 Narracion del señor M. L. Amunátegui en 1882	30
11 Narracion del señor G. Búlnes en 1888 ;	37
12 Narracion del señor Manuel J. Benavente inserta en la biografía de Rodriguez por el señor Guillermo Matta en 1854 ,	39

PARTE TERCERA

*Piezas justificativas tomadas del expediente orijinal del proceso seguido
contra don Antonio Navarro, presunto asesino
de Manuel Rodriguez.—1823.*

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
13 Auto cabeza del proceso en 7 de Marzo de 1823	50
14 Declaracion de don Juan Felipe Cárdenas.	51
15 Declaracion de don Pedro Nolasco Leon	52
16 Confesion del reo don Antonio Navarro	53
17 Declaracion de Agustin Crespo	63
18 Declaracion de don Antonio Martel	65
19 Declaracion de don Bernardo Luco	67
20 Fuga del reo don Antonio Navarro	69
21 Declaracion de don Santiago Lindsay.	70
22 Informe del Jeneral don Bernardo O'Higgins	73
23 Declaracion del coronel don Francisco de B. Fontecilla	75

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
24 Vista del agente fiscal.	77
25 Decreto del gobernador intendente de Santiago.	78
26 Defensa del reo Navarro hecha por el teniente coronel Uriarte.	79
27 Dictámen del juez fiscal del Tribunal Militar.	81
28 Resolucion del Tribunal Militar.	85
29 Voto especial de don J. S. Aldunate.	86

PARTE CUARTA

Documentos que justifican el lugar i circunstancias en que fué sepultado el cadáver de Manuel Rodriguez i el hallazgo de sus restos en 1894.

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
30 Declaracion de don Bernardino Concha.	91
31 Declaracion de doña Ursula Valle y de Concha.	94
32 Declaracion de don Daniel Moya Valle.	96
33 Testimonio del subdelegado de Tilttil en 1863, don Nicolas Moya.—Discurso pronunciado por el señor Moya en la inauguracion del monumento fúnebre erijido a la memoria de Manuel Rodriguez, el 26 de mayo de 1863, en el sitio de su asesinato en Tilttil	99
34 Declaracion de la familia Valle.	101
35 Declaracion de doña María del Cármen Serei.	104
36 Declaracion de doña María de la Paz Serei.	107
37 Datos sobre la muerte de Rodriguez.	110
38 Documento dejado por don Tomas Valle.	112
39 Informe-declaracion del señor senador don Guillermo Matta.	114
40 Testimonio de don Luciano Piña Borkoski.	118
41 Declaracion de Domingo Martinez.	120
42 Testimonio del vice-párroco de Tilttil don Ramon Sancho Montiel.	122

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
43 Declaracion de los señores Jimenez.	124
44 Declaracion de don Fernando Cabrera Gacitúa	126
45 Relacion detallada con todos sus pormenores i particularidades de la exhumacion de los restos de Manuel Rodriguez.	128
I.—Antecedentes.	128
II.—Las precauciones	132
III.—Las escavaciones.—Estado del suelo.	134
IV.—Los esqueletos	135
V.—El acta	136
VI.—Conclusion	138
46 Informe anatómico antropológico	140
47 Informe especial sobre los fragmentos de ropas encontrados con los restos del cadáver de Manuel Rodriguez	148

PARTE QUINTA

El jurado de abogados i su resolucion o dictámen

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
48 Reunion de un jurado de abogados.—Acta	153
49 Citacion al jurado de abogados	156
50 A los señores abogados	157
51 Reunion del jurado i su acuerdo.	158
52 Ultima citacion al jurado de abogados	159
53 Informe acerca del mérito de los documentos reunidos para comprobar la identidad de los restos del Padre de la Patria Manuel Rodriguez	160

PARTE SESTA

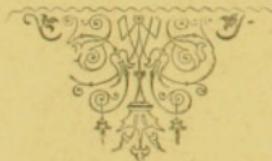
El comité i la comision de Gobierno

<u>Piezas</u>	<u>Pájs.</u>
54 Alega de bien probado i abonan la buena calidad de los testigos.—Escrito del comité dirigido a la comision de Gobierno	183
55 Relacion de algunos antecedentes que aclaran puntos dudosos u oscuros, en el espediente de identificacion de los restos de Manuel Rodriguez. — Segundo alegato de buena prueba	187
I.—Por qué los investigadores de otro tiempo no lograron descubrir los restos de Rodriguez	188
II.—El secreto sobre la sepultacion de los restos i como es que ha podido mantenerse 76 años	191
III.—Consecuencias del secreto.—La resistencia de los tilitlanos contra los investigadores santiaaguinos	196
IV.—Cómo surjió i tomó cuerpo la idea de buscar los restos de Rodriguez	199
V.—Dilijencias privadas del comité.—Las familias Valle i Jimenez.	203
VI.—Ultimas resistencias del vecindario de Tilitil.—El hallazgo de los restos	204
VII.—La esposicion o narracion histórica del señor don Guillermo Matta i su aparente contradiccion.	207
VIII.—Conclusion.—Como juicio histórico, la prueba rendida es séria, clara, precisa i concluyente. Alegato final de bien probado.	209
56 Informe de la comision de Gobierno.	215
57 Escrito de réplica del comité contra el informe de la comision de Gobierno.	233

PARTE SÉTIMA

Protesta del pueblo de Tilttil.—Últimos documentos

<u>Piezas</u>	<u>Pajs.</u>
58 Nota del comité remitiendo nuevos i últimos documentos al Ministerio de la Guerra	259
59 Protesta del pueblo de Tilttil	261
60 Carta-declaracion del vice-párroco de Tilttil	267



ÍNDICE

De las ilustraciones que contiene el expediente formado por el comité.

Retrato de don Bernardino Concha Valle.

Id de doña Ursula Valle v. de Concha.

Id don Daniel Moya Valle.

Id de don Emilio Valle Segovia.

Id de doña Dolores Valle de Lasalle.

Id de doña María del Cármen Serei

Id de doña María de la Paz Serei.

Id de don Guillermo Matta.

Id de don Domingo Martínez.

Id de don Belisario Jimenez.

Id de don Luis Segovia.

Id de don Joaquin Segovia.

• Vista del interior de la capilla de Tilttil, con la urna que contiene los restos de Rodriguez, colocada en el mismo sitio en donde aquellos fueron sacados.

* Vista del interior de la capilla.

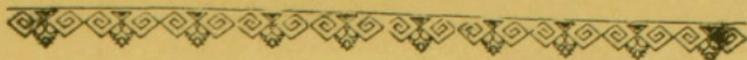
• Vista del pueblo i estacion de Tilttil.

* Vista de la pirámide conmemorativa del asesinato de Manuel Rodriguez.

• Plano de la capilla de Tilttil.

Nota.—Todas las ilustraciones, excepto el plano, son fotografías tomadas directamente de los orijinales. Las que llevan un asterico (*) son las que se contienen en la presente obra.





Nuestros agradecimientos

Creemos oportuno i de justicia dejar constancia en estas pájinas que el comité ha encontrado en el Supremo Gobierno la mejor voluntad para honrar la memoria del inmortal Manuel Rodriguez.

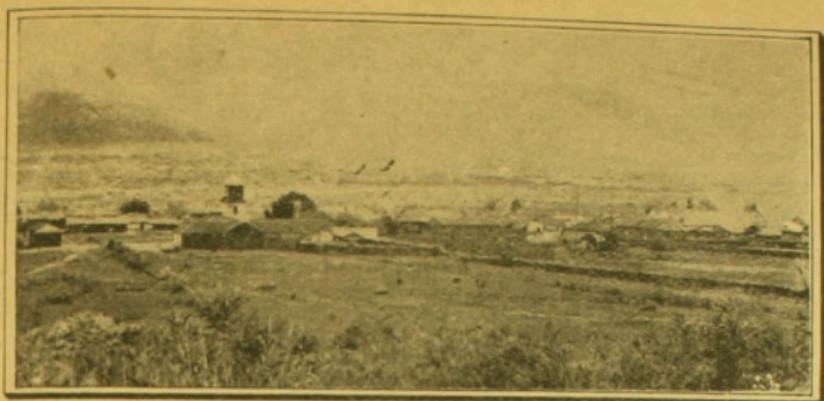
Debemos especiales atenciones al actual señor Ministro de Guerra i Marina, don Cárlos Rivera Jofré, al sub-secretario don Roberto Huneus i al jefe de seccion del mismo Ministerio don Ricardo Montaner Bello. Los ex-señores Ministros don Enrique Mac-Iver i don Santiago Aldunate Bascuñan nos dieron tambien toda clase de facilidades para llevar a ejecucion nuestras largas i penosas tareas, lo mismo que el sub-secretario del Interior don Eleodoro Infante Valdés.

Los agradecimientos mas profundos hácia los mencionados funcionarios públicos conservará cada uno de los miembros de

EL COMITÉ POPULAR «MANUEL RODRIGUEZ».

Santiago, Abril de 1895.

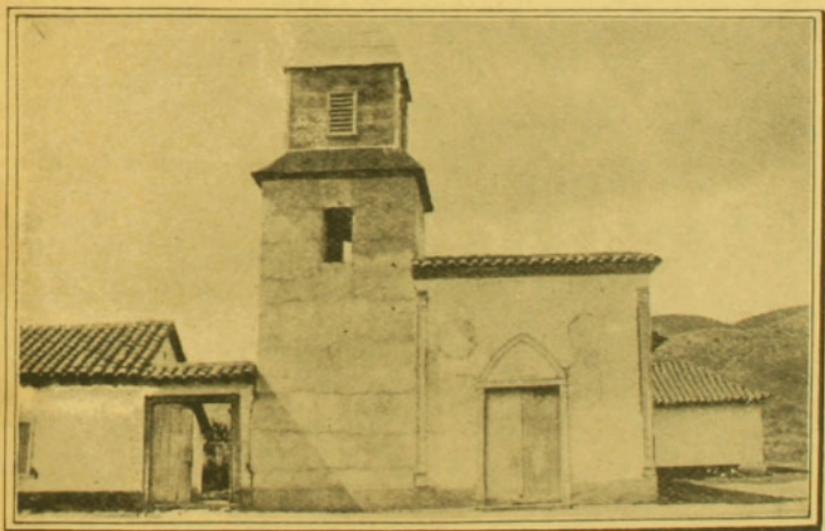




Vista del pueblo y estacion de Tiltit

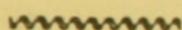


Pirámide inaugurada en 1863 en el sitio donde fué asesinado Manuel Rodríguez. Vista instantánea tomada desde el tren en marcha, Setiembre 9-94.



Vista exterior de la Capilla de Tiltit.

PARTE PRIMERA



EL COMITÉ POPULAR I EL SUPREMO GOBIERNO

Son 7 piezas de 1 a 7 del Índice

5252525252525252525252525252525252

PIEZA N.º I

PRESENTACION AL SUPREMO GOBIERNO.

Se pide autorizacion oficial para exhumar los restos de Manuel Rodriguez.

Exmo. Señor:

Enrique Allende Rios, Justo Abel Rosales i Abelardo Carvajal i F., que formamos un comité patriótico encargado de buscar los restos del insigne Manuel Rodriguez, asesinado en Tiltil el 26 de mayo de 1818, a V. E. respetuosamente decimos: que despues de muchas investigaciones históricas i de una inspeccion personal que practicamos en aquel sitio, podemos precisar ya el punto tan buscado donde yacen aquellos preciosos restos

Tanto el Gobierno como el pueblo han estado—desde muchos años atras — animados del deseo de tributar justísimo i público homenaje de gratitud i reconocimiento a tan preclaro como abnegado adalid de la independenciam de Chile, i hoi ha llegado el momento de realizar un tan solemne acto, correspondiendo al pueblo la iniciativa i a V. E. llevarlo a cabo.

Para llevar a efecto la exhumacion, necesitamos la correspondiente autorizacion de V. E., como así mismo las seguridades que fueren necesarias para la constatacion i autenticidad de los restos de tan ilustre prócer. En esta virtud

A. V. E. rogamos se sirva ordenar como lo dejamos indicado i disponer se trascriba lo que se decrete a la autoridad eclesiástica para su cumplimiento, por estar los restos bajo la jurisdiccion parroquial de Tiltil.

Es gracia, Exmo. Señor.

E. ALLENDE RIOS

J. Abel Rosales

Abelardo Carvajal i F.





PIEZA N.º 2

DECRETO DEL GOBIERNO

por el que se permite la exhumacion

Santiago, 8 de junio de 1894.

N.º 2,025. Vista la solicitud que precede,

Decreto:

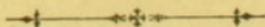
Autorízase a los señores E. Allende Rios, J. Abel Rosales i Abelardo Carvajal i F. para exhumar los restos del prócer de la independenciaman don Manuel Rodriguez, con el objeto de depositarlos en la capilla parroquial de Tiltil, mientras se resuelve acerca de la exhumacion definitiva.

El subdelegado respectivo presenciará la exhumacion i comunicará al Intendente de Santiago el acta que acredite dicha exhumacion i el depósito de los restos en la referida capilla.

Tómese razon, publíquese i comuníquese al Intendente de Santiago i para los fines del caso a la autoridad eclesiástica.

MONTT.

Enrique Mac Iver.



PIEZA N.º 3

ACTA DE LA EXHUMACION.

En el pueblo de Tiltil a los diez dias del mes de junio de mil ochocientos noventa i cuatro, se reunieron en la casa parroquial de dicho pueblo los miembros del Comité patriótico venido de Santiago con autorizacion del Supremo Gobierno, por decreto de ocho del presente, que lo son los señores doctor E. Allende Rios, J. Abel Rosales i Abelardo Carvajal i F. i el miembro del directorio de la Asamblea Patriótica que dió orijen el Comité mencionado, don Manuel Modesto Sosa, con el objeto de proceder a la exhumacion de los restos del prócer de la independenciaman don Manuel Rodriguez, asesinado en el sitio denominado la *Cancha del Gato*, perteneciente a la hacienda de Tapihue.

Para proceder a este acto, se reunieron en la misma casa parroquial el señor cura párroco don Ramon Sancho Montiel, el Oficial del Registro Civil don Daniel Moya, el municipal don Florencio Morales i los vecinos don Gustavo i don Belisario Jimenez, don Emilio Jimenez V., don Emilio Valle, don Onofre Valle, don Santiago Valle, don Ramon Hernando Garcia, don José Ramon Segovia, don José M. Mandujano, don Francisco Solano Grandon, don Guillermo Almarza, don Fidel Mandujano i don José D. Pizarro, a

cuya presencia se procedió a escavar el presbiterio de la iglesia en la parte central que por noticias fidedignas se sabia existian dichos restos, noticias confirmadas por los vecinos firmantes. Hecha la escavacion correspondiente, el doctor señor Allende Rios constató haber reconocido las siguientes piezas del esqueleto que se buscaba i que estaban sin cajon: la rejión del cráneo acusa parte del hueso frontal, una cara del hueso temporal i restos del occipital; la mandíbula superior, destruída en parte, posee dos dientes caninos; la mandíbula inferior exhibe una cara; siete piezas de la espina vertebral; siete costillas; nueve huesos del metatarso i tarso; dos radios; un cubital; parte del hueso iliaco; hueso coxi; medio sacro; una rótula. Tambien se encontraron restos de la casaca compuestos de una pulgada de cordon distintivo de los Húsares de la Muerte i jirones de la armadura interior del dolman. Estos restos, cuidadosamente recojidos, fueron colocados en la urna especial traida de Santiago por el Comité en la cual fueron encerrados i lacrados. La urna queda depositada en la casa parroquial para dar cumplimiento al decreto supremo arriba citado. Para constancia, firman los señores cuyos nombres encabezan la presente acta. (Firmados)—*Enrique Allende Rios—J. Abel Rosales.—Abelardo Carvajal F.—Manuel M. Sosa.—Ramon Sancho Montiel.—Daniel Moya.—Florencio Morales.—Belisario Jimenez.—Gustavo Jimenez.—E. Jimenez V.—Emilio Valle.—R. Hernando Garcia.—José Ramon Segovia.—Francisco S. Grandon.—G. Almarza.—Fidel Mandujano.*



PIEZA N. ° 4

NOTA DEL COMITÉ AL INTENDENTE
en la cual se le dá cuenta del hallazgo de los restos

Santiago, 11 de junio de 1894.

Señor Intendente:

Por decreto supremo fecha 8 del presente mes, fuimos autorizados para practicar la exhumacion de los restos del prócer de la independencia nacional don Manuel Rodriguez, i por el mismo decreto se dispuso que el subdelegado de Tiltil, en cuya capilla estaban sepultados, remitiese a V. S. el acta que se levantase con ese motivo. No existiendo en Tiltil autoridad alguna con ese titulo, acordamos traer el acta, la cual entregarán orijinal a V. S. dos de los firmantes.

Creemos conveniente consignar aquí, para conocimiento del Supremo Gobierno, los antecedentes que orijinaron el hallazgo de los restos de aquel ilustre Padre de la Patria.

Las versiones completamente autorizadas de vecinos prestigiosos de Tiltil, antiguos i modernos, consultados minuciosamente allá i en Santiago, concordaban en un punto, cual era que los restos buscados habian sido sepultados en el presbiterio de la capilla, a donde habian sido llevados por instigacion de don Tomas Valle, amigo de Rodriguez, patriota decidido i autoridad superior de la comarca en la

fecha del asesinato (1818). Viven aun, en Santiago doña Ursula Valle viuda de Concha, hija de don Tomas, i en Tiltil doña Maria de la Paz Serei, hija esta de don José Serei, quien fué el que trasladó el cuerpo de Rodriguez, acompañado de Hilario Cortes, del lugar del asesinato en que yacia tapado con unas ramas, al punto indicado de la capilla. La señora Serei vió a Rodriguez cuando lo llevaban a enterrar i la señora Valle supo por su padre el sitio donde fué enterrado. Esta sepultacion se verificó unos seis u ocho dias despues del asesinato, cuando el cadáver habia sufrido algun pequeño destrozo ocasionado por perros bravios. Don Tomas Valle murió en 1832 i quiso que fuese sepultado en el presbiterio, al lado de su amigo Rodriguez, i así se hizo.

Hace como cuarenta años, o sea hácia el año de 1854, mas o menos, se emprendieron trabajos para arreglar el piso de la capilla. Con este motivo se picó el presbiterio, i el trabajador que esto hizo, Domingo Martinez, encontró hácia el centro el cadáver de una persona vestida con chaqueta que le pareció de azul negro i pantalon del mismo color, pero destruido i casi inconocible. Tenia el cadáver atada la cabeza, a modo de venda, con un pañuelo al parecer de seda azul con listas blancas, tambien mui destruido.

El cadáver allí enterrado estaba sin cajon. No era el de don Tomas Valle, que estaba hacia el norte, ni el de un padre de no sabemos qué orden relijiosa enterrado hácia el sur; tres únicos que se sabe de fuente completamente autorizada, existen en el presbiterio. Por consiguiente, era el cadáver de Rodriguez, con la cabeza atada, porque en la cabeza recibió el tiro que lo últimó. Mano caritativa, humanitaria i amiga talvez, le habia vendado la herida.

Domingo Martinez, aquel honrado trabajador, digno de buena recompensa, enterró de nuevo a Rodriguez tapán-

dolo con algunas tablas. El mismo Martinez se presentó a nosotros buscado por el entusiasta caballero don Belisario Jimenez, rico propietario de Tilttil, i él se encargó de desenterrar tan preciosos restos. Fijó el punto, i con su barreta llegó rectamente al objeto buscado, mientras que otra escavacion vecina hacia aparecer el cajon con los restos del señor Valle.

Reunidos todos los que firman el acta, i mucha jente del pueblo, i examinados los restos, dijeron a una voz que esos restos eran los de Rodriguez i a presencia de todos fueron encerrados en la urna llevada al efecto i cedida por el señor John Blake.

Los vecinos de Tilttil secundaron nuestra tarea con fé i entusiasmo, especialmente los miembros de la familia del finado don Tomas Valle; pero el señor cura párroco don Ramon Sancho Montiel i los señores don Belisario i don Gustavo Jimenez, tuvieron particular empeño en descubrir los restos del héroe, i sin sus oportunos i desinteresados auxilios, sin su entusiasmo i teson, talvez no habriamos podido encontrarlos o los habriamos hallado despues de tarea tan larga como difícil. Esos cooperadores de esta patriótica tarea, llevada a feliz término, merecen nuestros particulares agradecimientos i creemos que tambien los agradecimientos de las autoridades civil i eclesiástica i del pueblo.

Es cuanto deseábamos esponer para su constancia en lo futuro.

Dios gue. a V. S.

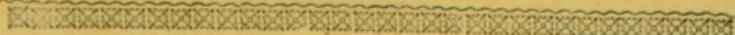
E. ALLENDE RIOS

J. Abel Rosales

Abelardo Carvajal F.

Al señor Intendente de Santiago.





PIEZA N.º 5

NOTA DEL INTENDENTE AL COMITÉ

Acusando recibo del acta i nota de la exhumacion.

República de Chile.—Intendencia de Santiago.

Santiago, 14 de junio de 1894.

Acuso recibo de la comunicacion de Vds. de fecha 11 del actual en la que se sirven remitir a esta Intendencia el acta levantada en Tiltil con motivo de la exhumacion de los restos del ilustre prócer de la independencía de la República don Manuel Rodriguez.

Hago presente a Vds. que orijinales han sido elevadas al Ministerio del Interior el acta i comunicacion referidas.

Dios gue. a Vds.

N. Peña Vicuña.

Al Comité Patriótico Ejecutivo «Manuel Rodriguez».





PIEZA N.º 6

PETICION DEL COMITÉ AL GOBIERNO

en que se pide el nombramiento de una comision especial para que informe sobre la prueba de la identificacion de los restos.

Excmo. señor:

Enrique Allende Ríos, Justo Abel Rosales i Abelardo Carvajal F., que formamos un comité patriótico popular encargado de gestionar ante el Supremo Gobierno o el Congreso Nacional la traslacion solemne de los restos del Padre de la Patria don Manuel Rodriguez i la ereccion de una estatua al héroe, a V. E. respetuosamente decimos: que por decreto supremo fecha 8 del presente mes de Junio fuimos autorizados para practicar la exhumacion en Tiltil de aquellos restos, que hasta ahora estaban para el público como perdidos. Encontrados felizmente i levantada el acta respectiva delante de una buena parte de aquel pueblo, enviamos a la intendencia ese documento con una estensa nota en que esplicábamos los antecedentes de aquel hallazgo, piezas ambas que el señor Intendente remitió orijinales al Ministerio del Interior i que se publicaron en los diarios de la capital.

Para que lo obrado revista caracter oficial i traiga la certidumbre al Supremo Gobierno, al Congreso i al pueblo de que los restos encontrados son los del ilustre soldado tribuno, nos parece que V. E. podria arbitrar algun medio con tal motivo, como seria el de nombrar una comision que estudiando nuestra prueba, informase al Gobierno sobre el particular.

Deseando allanar todos los caminos que conduzcan a la realizacion de la voluntad popular libremente manifestada en favor de la glorificacion de aquel Padre de la Patria, i persuadido de que el Gobierno de V. E. está animado del mismo patriótico propósito i que solo aguarda la justificacion de nuestros procedimientos para hacerse eco ante el Congreso del deseo público de rendir a la memoria de Rodríguez el homenaje de la gratitud nacional,

A V. E. suplicamos se sirva acordar lo que estime conveniente a aquel propósito, i nombrar, si lo tiene a bien, la comision a que hemos hecho referencia o arbitrar otro recurso en subsidio.

Es gracia i justicia, Excmo. señor:

E. ALLENDE RIOS

J. Abel Rosales

Abelardo Carvajal F.





PIEZA N.º 7

DECRETO SUPREMO

Que nombra una comision para que informe sobre la identidad de los restos de Rodriguez.

Santiago, 22 de Junio de 1894.

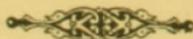
Vista la solicitud que precede, decreto:

Designase al rector de la Universidad de Chile don Diego Barros Arana, al secretario de la misma don Gaspar Toro, al Director de la Biblioteca Nacional don Luis Montt i a don Ramon Sotomayor Valdés, para que, en union con los miembros del Comité Patriótico Popular encargado de la traslacion solemne de los restos del prócer de la Patria don Manuel Rodriguez, procedan a informar al Gobierno acerca de si son verdaderamente los restos de dicho prócer los que fueron exhumados en Tiltil por el referido Comité Patriótico Popular.

Tómese razon, comuniquese i publíquese junto con la solicitud acompañada.

MONTT.

S. Aldunate B.



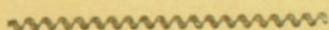
PARTE SEGUNDA



ANTECEDENTES HISTORICOS

Respecto al tiempo, lugar i circunstancias en que fué muerto

DON MANUEL RODRIGUEZ



Son 5 piezas de 8 a 12 del Indice

PIEZA N.º 8

NARRACION DEL SEÑOR BARROS ARANA

(*Historia Jeneral de Chile*, tomo II, página 552, edicion de 1890.)

1818.—Don Manuel Rodriguez, que desde el 17 de abril permanecia preso en el cuartel de San Pablo, ocupado por el batallon Cazadores de los Andes, no cesaba de hablar a sus compañeros de prision i a los amigos que lo visitaban, de la necesidad de vengar a los Carreras.

El Gobierno tenia hasta entonces dispuesto embarcar a Rodriguez en el primer buque que partiera para los Estados Unidos o para Europa; i como el antiguo guerrillero de Colchagua habia demostrado en otras ocasiones una rara habilidad para escaparse de la prision, se le mantenia sometido a la mas estricta vijilancia. Su custodia habia sido confiada especialmente a un oficial llamado don Antonio Navarro, español de orijen, que estaba agregado a ese cuerpo i que servia en él con el grado de teniente primero (52).

(52) En el mismo cuerpo servia, en el rango tambien de teniente primero, otro oficial orijinario de las provincias argentinas, llamado Manuel Navarro, lo que ha orijinado una confusion de nombres en algunas de las relaciones de estos sucesos. Don Antonio Navarro, español de nacimiento, como decimos en el testo, habia llegado a Buenos Aires en 1817 junto con el jeneral don Francisco Milans i con otros oficiales españoles que venian huyendo de la península para sustraerse a las persecuciones consiguientes al descubrimiento de una conspiracion liberal en Barcelona, en abril de ese año. Navarro fué enviado a Chile con algunos de sus compa-

Segun los principios militares de San Martin, no era conveniente mantener reunidos i acuartelados varios cuerpos de ejército en los centros de poblacion i preferia colocarlos en campamento, fuera de poblado, o distribuirlos en diversas villas o aldeas para evitar la desercion, los desórdenes i los vicios que disminuian el número i la moralidad de sus tropas. Durante la ausencia de San Martin, se seguian en el ejército las mismas prácticas que él habia implantado. Obedeciendo esa regla, se resolvió a mediados de mayo, que el batallon de Cazadores de los Andes fuera a situarse a Quillota, i se acordó que Rodriguez fuera conducido a ese pueblo para adelantar allí, se decia, el proceso que habia comenzado a instruirse.

Pero la suerte de ese caudillo estaba decidida de una manera tenebrosa. Parece que este asunto habia sido tratado en los conciliábulos secretos de la lojia Lautarina i que en ellos se habia sostenido que la existencia de Rodriguez era incompatible con el mantenimiento del orden público, de tal manera que mientras viviese debia promover disturbios i complicaciones, por sí o por medio de sus parciales, que lo reconocian por el mas activo i empeñoso entre todos ellos. El auditor de guerra don Bernardo Monteagudo, señalado ya ante la opinion como autor principal del fusilamiento de los Carreras, i por lo tanto profundamente odiado por los amigos de estos, era el mas interesado en el sacrificio de Rodriguez, i se hizo cargo de dirijir su ejecucion.

«Dada la orden de marchar el cuerpo (el batallon de Cazadores) a Quillota, dice el mismo Navarro, me llamó a su casa el comandante Alvarado, donde se hallaba tambien

ñeros i aquí se le agregó al batallon Cazadores de los Andes con el rango de teniente primero, con que hizo la campaña de Cancha Rayada i Maipo. Segun las personas que lo trataron, era un hombre humilde i de poco espíritu, que se consideraba mui abatido por su falta de relaciones de familia i porque creia que su orijen español lo ponía de mala data ante sus camaradas i jefes.

Monteagudo. Cerrada la puerta, me dijeron que en mi carácter de hombre de honor i de confianza, me encargaban la seguridad de Rodriguez haciéndome responsable de ella con vida i empleo i dándome a entender que corría dinero para obtener su libertad, cuando el Gobierno se interesaba en esa seguridad para los fines que despues me dirían. A las diez de la noche fui llamado otra vez por dicho jefe, que otra vez estaba acompañado por Monteagudo. Bajo el mismo encierro me dijeron que interesaba mucho cumplir con toda exactitud el encargo que se me había hecho ese día por cuanto ya se había reducido al Gobierno a consentir en la esterminacion de ese sujeto (Rodriguez) por convenir así a la tranquilidad pública i a la conservacion del ejército. Yo prometí cumplir las órdenes que se me daban; pero reservadamente comuniqué todo esto al teniente don Manuel Antonio Soluaga i al capitán don Camilo Benavente, para ver si era posible evitar aquel suceso sin comprometerme. Estos hablaron sobre el particular con otros oficiales, como el capitán don José Maria Peña, el teniente don Nicolas Vega, etc., pero todos ellos se negaron a injerirse en el asunto, dejando espuesto al capitán Benavente.» (53)

El batallón de Cazadores de los Andes salió de Santiago en la mañana del 23 de mayo en marcha para Quillota, i acampó esa tarde en las cercanías de la parroquia de Lampa. La noche se pasó sin novedad. El comandante Alvarado había dispuesto que el piquete que custodiaba a Rodriguez se colocase en la marcha i en los alojamientos cuatro o seis cuadras adelante o atras del grueso de la tropa. Esta medida, calculada para mantener al preso en completa incomunicacion, fué en cierto modo ineficaz. Rodriguez tuvo el aviso o adquirió la sospecha de que se trataba de asesinarlo,

(53) Copiamos estas palabras de la declaracion dada en 1823 por el teniente Navarro, modificando mui lijeramente la redaccion para darle mas claridad, pero respetando estrictamente su fondo.

i sus temores se acrescentaban cada vez que por algun incidente quedaba solo con los soldados. Todo hace creer, en efecto, que el infeliz Navarro se resistia a tomar participacion en el crimen, i que habria querido que se produjera cualquier acontecimiento que lo impidiese.

El siguiente dia, Domingo 24 de Mayo, el batallon acampó en la hacienda de Polpaico, i el piquete que custodiaba a Rodriguez fué a situarse seis u ocho cuadras adelante, un poco al poniente de la aldea de Tiltil. Allí se verificó, a poco de entrada la noche, el asesinato de don Manuel Rodriguez, con circunstancias que la tradicion referia de mil maneras i que las piezas de dos procesos que se siguieron para esclarecerlo, no hacen mas que oscurecer i enredar. Aparece, sin embargo, como lo mas comprobado i como lo único indudable, que Rodriguez fué invitado por uno de sus guardianes a dar un paseo por los alrededores del rancho en que se habia hospedado; que yendo en compañía de éste recibió un balazo de fusil o de pistola que lo hirió por la espalda en la caja del cuerpo, un poco mas abajo del nacimiento del brazo derecho, i que en seguida fué ultimado con instrumentos cortantes, probablemente con bayonetas, recibiendo, entre otras menores, dos heridas, una en la cabeza i otra en la garganta, que debieron determinar la muerte. La luna en menguante no habia salido todavia. La noche era perfectamente oscura i no habia mas testigo del crimen que los mismos individuos que lo habian perpetrado. En cumplimiento de las órdenes que habia recibido esa misma mañana, Navarro dió inmediatamente aviso al jefe del cuerpo de que Rodriguez se habia fugado.

«En seguida, agrega el mismo Navarro, el coronel (Alvarado) puso avanzadas para dar a entender que era efectiva la fuga del reo; pero conociendo en los semblantes de los soldados que componian la partida que el atentado se habia

hecho visible, varió de opinion. Me llamó aparte i me advirtió que era preciso dar otro colorido a este suceso i que, para dejar a salvo al Gobierno de toda imputacion, convenia que se dijera que fué necesario mandar hacer fuego sobre Rodriguez porque habia intentado fugarse.» Al dia siguiente regresaba apresuradamente a la capital el teniente don Santiago Lindsay con un pliego escrito por el comandante Alvarado en que este referia en esa forma al Director Supremo aquel trájico i criminal acontecimiento.

La noticia de la muerte de Rodriguez causó en la capital una profunda i dolorosa impresion. En el principio, nadie queria darle crédito. Uno de los amigos de la víctima, don Bernardo Luco, que habia sido capitán del escuadron de Húsares de la Muerte, se trasladó a Tiltil, descubrió el sitio en que estaba enterrado el cadáver i reconoció sus heridas. Por lo demas, la prision del teniente Navarro i el proceso iniciado por el Gobierno para investigar los hechos, no dejaban ya la menor duda sobre la efectividad de la catástrofe. La opinion pública vió en ella un asesinato premeditado i tenebrosamente preparado por el Gobierno para desembarazarse de un patriota prestigioso que habia llegado a hacerse un adversario peligroso. El proceso de Navarro, seguido con flojedad, i en el cual se trató de probar que Rodriguez habia sido muerto cuando trataba de escaparse, i el envio de aquel a continuar sus servicios en el ejército patriota al Alto Perú, vinieron a confirmar aquellas sospechas.

Si bien los graves acontecimientos de la guerra i los brillantes triunfos alcanzados por las armas de la Patria vinieron a adormecer por algun tiempo el recuerdo penoso de esa trajédia, mas tarde fué invocado como la mancha mas indeleble de la administracion del jeneral O'Higgins, a quien sus amigos i parciales no pudieron eximir de la responsabilidad moral por haberla autorizado o consentido,

o a lo menos, por no haber castigado a sus autores. En cambio, ese sacrificio tan inhumano como insensato, vino, como sucede siempre en tales hechos, a realzar sobremanera el renombre de la víctima ante los contemporáneos i ante la posteridad.

Don Manuel Rodriguez, que al lado de servicios reales i efectivos prestados durante la época de la reconquista española, habia cometido faltas vituperables i demostrado un caracter turbulento i rebelde a toda disciplina, i que por esto mismo habia llegado a constituirse en símbolo del desórden i de la anarquía en las horas en que era mas necesaria la union i la armonía entre los patriotas, recibió por largos años los aplausos ilimitados de cuantos recordaban o referian aquellos sucesos, atribuyéndole una injerencia mui superior a la que tuvo, i colocando su nombre a la misma altura, sino a mayor todavía, que la de los mas ilustres campeones de la revolucion. La historia, tranquila i justiciera, restableciendo la verdad de los hechos i dando a cada cual la parte de elojios o de censuras que le corresponde, asigna, sin embargo, un puesto de honor al atrevido i astuto guerrillero de 1816 i 1817. (54)

(54) El asesinato de don Manuel Rodriguez fué contado largo tiempo segun los recuerdos tradicionales, i sobre todo, segun el testimonio del capitán don Manuel José Benavente, que servia en el mismo cuerpo que Navarro, i que estuvo en situacion de conocer los hechos. Benavente, que vivia en la provincia de Concepcion en 1850, escribió además una prolija relacion de aquel trájico acontecimiento, en una larga carta dirigida a su hermano don Diego José, carta que fué utilizada por algunos escritores i que el lector puede hallar íntegra en una biografía de Rodriguez por don Guillermo Matta publicada en la «Galería Nacional» (Santiago, 1854), tomo 1.º, páginas 114—38. Esa relacion, exacta en el fondo, no lo es, sin embargo, en todos sus accidentes, ya sea porque la pasión indujo al autor a ciertas exageraciones o inculpaciones infundadas, ya por infidelidad en los recuerdos. Bastará recordar que Benavente supone que fueron los jenerales O'Higgins i Balcarce los que celebraron con Navarro la conferencia secreta de que hablamos en el testo, siendo que de los documentos mas incontrovertibles aparece que este oficial no habló nunca con ninguno de esos jefes, sino con el coronel Alvarado i con el auditor

de guerra Montegudo. Solo un poco mas tarde, habiendo descubierto nosotros algunos documentos, pudimos esclarecer estos hechos con mayor seguridad. Las noticias que vamos a consignar en esta nota servirán para su mas cabal ilustracion.

El dia siguiente del asesinato de Rodriguez, el batallon de Cazadores continuó su marcha. Se mantuvo en arresto a Navarro, al cabo Agüero i a los soldados Parra i José Gomez, únicas personas que habian intervenido en el hecho, i el comandante Alvarado comenzó a instruir un sumario. «Para deslumbrar al público, i mientras seguía el sumario, contaba Navarro cinco años mas tarde, estuvimos arrestados yo, el sarjento i algunos soldados. A los dos dias se me apersonó el comandante Alvarado, i manifestándome que no queria perjudicarme, me dijo que para poner a salvo el Gobierno, era preciso tomar declaraciones a cada uno de nosotros. En la mia espuse la verdad de lo ocurrido, i reconvenido por el comandante que sostenia que era necesario variarla para no entrar en nuevos compromisos, i negándome a ello, fuí enviado a la capital con el teniente don Manuel Antonio Soluaga para ver si era posible reducirme a variarla.»

Esta declaracion se completa i se rectifica en algunos accidentes con ayuda de otros documentos. Segun estos, el sumario fué dirigido a probar que Rodriguez habia intentado fugarse i que en las cercanías del lugar de la catástrofe se habian dejado ver algunos hombres a caballo que parecian llevar la intencion de salvar al preso, por lo cual Navarro se habia visto en la necesidad de hacer fuego sobre él, i de ultimarle. Este sumario quedó terminado el 26 de mayo. Alvarado lo remitió al director O'Higgins con el capitán don Santiago Lindsay, entregándolo abierto para que este pudiera imponerse de su contenido.

A pesar de la insistencia con que los enemigos de O'Higgins han dicho i sostenido que aquel asesinato fué preparado de su orden o a lo menos con su consentimiento, la historia no puede afirmarlo con seguridad, i aun hai motivo para creer que en el primer momento creyó la esplicacion que se le daba tanto en el oficio de Alvarado como en el sumario que lo acompañaba. El 27 de mayo, O'Higgins escribia una carta confidencial a San Martin, i allí le decia sobre este suceso, las palabras siguientes: «Rodriguez ha muerto en el camino de esta capital a Valparaíso, recibiendo un pistoletazo del oficial que lo conducia por haberlo querido asesinar, segun consta del proceso que me ha remitido el comandante de Cazadores de los Andes, Alvarado». La sencillez con que está redactada esta noticia, hace pensar que hasta ese momento O'Higgins a creia verdadera.

Dos dias despues, cuando comenzaba a levantarse en Santiago un rumor sordo, pero persistente, de condenacion por aquel misterioso crimen, el director supremo recibió la carta siguiente:— «Señor don Bernardo O'Higgins:—Quillota 28 de mayo de 1818.— Mui señor mio i estimado amigo: desde la Dormida (a tres leguas de Tiltil) remití a Vd. el sumario que seguí al teniente Navarro por la muerte del coronel Rodriguez. El bien claro manifiesta la buena conducta del oficial i las intenciones de dicho coronel. Su muerte creo haya a Vd. causado la alteracion mas terrible, como tambien a ese pueblo; pero estoi persuadido que todo el mundo que haya conocido a Rodriguez hará justicia i creerá cuanto se espone en

favor del oficial. Yo soi el primero en desear el esclarecimiento que se quiera, si el que se ha hecho no basta. De ese modo quedará bien puesta la opinion de Vd., la mia i la de mi cuerpo. En otra ocasion escribiré a Vd. mas por estenso. Entre tanto, me ofrezco como siempre por su invariable afectísimo amigo q. s. m. b. —Rudecindo Alvarado».

(Siguen noticias sobre la impresion que causó a San Martin el asesinato de Rodriguez, la continuacion del sumario de 1818, la salida de Navarro para la Argentina en enero de 1819, sobre la vuelta del mismo en 1823, en cuya ocasion amigos de Rodriguez lo hicieron tomar preso i se le siguió un segundo sumario).

El sumario (continua la nota, páj. 560) iniciado por Alvarado, inmediatamente despues de la muerte de Rodriguez i continuado por Monteagudo en Santiago en 1818, habia desaparecido, i la misma suerte corrió el proceso de 1823; pero en 1857 tuvimos la fortuna de hallar una copia o extracto, con cuyo auxilio pudimos hacer en el tomo IV, capítulo XII de nuestra «Historia de la independencia de Chile», una relacion de aquel trájico suceso mas prolija i completa que las que corrian hasta entonces i dar a luz en el apéndice algunas de las piezas de aquel expediente. La acusacion formulada contra Navarro por sus aprehensores se fundaba en el rumor público que señalaba a aquel como ejecutor del crimen, i en ciertas palabras que estos decian haberle oido en el momento de capturarlo, i segun las cuales él mismo se habria confesado tal, disculpándose, sin embargo, con las órdenes superiores que habia recibido junto con una gruesa cantidad de dinero que le habia entregado el coronel Alvarado.

El proceso se inició entonces en Santiago sobre estos antecedentes. Las declaraciones de los acusadores de Navarro distaban mucho de ser precisas i concluyentes, i la confesion de éste, que hemos extractado en el testo, no establecia tampoco su culpabilidad. Aunque todos decian que Navarro habia disparado sobre Rodriguez el balazo que determinó la muerte de éste, i aunque este hecho habia quedado asentado en el proceso de 1818, tratándose de probar que este acto habia sido ejecutado como consecuencia forzada de la tentativa del preso, la circunstancia de haberse estrañado ese sumario, permitia la obstinada negativa del acusado.

Navarro, en efecto, negaba terminantemente haber disparado sobre Rodriguez el tiro que lo echó por tierra, i al referir este accidente final, hacia una vaga confusion de circunstancias como si realmente no lo hubiera presenciado siquiera, o solo lo hubiera visto confusamente. Segun se desprende de su confesion, los ejecutores inmediatos del asesinato de Rodriguez eran el cabo Agüero, que a la sazón era sarjento i estaba encausado por un motin que habia ocurrido poco antes en Osorno, i los soldados Parra i José Gomez. Navarro negaba haber recibido suma alguna por cometer aquel asesinato; pero se vió obligado a reconocer que habia recibido un reloj de oro que llevaba Rodriguez, el cual vendió poco despues a uno de los jefes del batallon número 8.

(Lo demas de la nota hasta su conclusion, se refiere a que Navarro se huyó, sin haberse terminado el sumario, i a justificar a O'Higgins del cargo de haber ordenado la muerte de Rodriguez.)





PIEZA N.º 9

NARRACION DEL SEÑOR VICUÑA MACKENNA.

(«*De Valparaiso a Santiago*», tomo 2.º, páginas 184—189, edición de Santiago, 1877).

El nombre de Tiltil está vinculado, mas que a su antigua riqueza, a la dolorosa memoria de un hecho de nuestras contiendas civiles, a un crimen que lo hará vivir en los anales futuros de la patria chilena con eterno llanto.

Fué allí donde el 26 de mayo de 1818, dos meses escasos despues de la victoria de Maipo, tenebrosos decretos cobardemente asesinaron al ilustre chileno don Manuel Rodriguez a los treinta i dos años de gloriosa vida.

La muerte de Manuel Rodriguez ha dejado de ser un misterio para ser el baldon de un club político, baldon impersonal e irresponsable, es cierto, ante la lei escrita, pero que la historia ha recojido ya en sus páginas de fuego i de castigo.

El director O'Higgins, jefe del pais ostensiblemente, no fué un instigador como se ha dicho: fué consentidor. San Martin que se hallaba ese dia en Buenos Aires i—¡coincidencia estrañal—escribia a O'Higgins en el propio dia del asesinato aprobando el destierro del héroe turbulento, no fué ni una ni otra cosa, sino su protector, porque desde los dias de Mendoza le queria i admiraba. Manuel Rodriguez feneció por un implacable i a la vez inapelable decreto de la *Lojia Lautarina*.

El inmortal guerrillero de 1816 puso, sin embargo, de su parte cuanto su inquieto juicio le dictó para provocar aquella terrible sentencia del Tribunal de los Diez, que gobernó a Chile desde Chacabuco a Sorata. Rodríguez aborrecía a los argentinos i no podía conformarse con su yugo. El heroísmo de su alma era tumultuoso. Sus fibras no tenían el ductil i brillante temple del acero, el mas noble de los metales de combate, i antes de plegarse a las exigencias inexorables de una época, de una gran crisis, de la salvacion pública, quebrábase como el fierro de lei menos subida. Era arrogante, provocador, inquieto. Sublime i salvador en la vispera de una batalla, era un obstáculo en la tarde de una victoria, i a la mañana siguiente una amenaza.

Está probado que antes de ordenar su muerte bárbara i alevé, hicieron sus jueces secretos esfuerzos sobrehumanos por salvarlo, porque no era una naturaleza que inspirase odios, sino inmortales simpatías. Le propusieron una legacion a Estados Unidos, i él rehusó «por sus amores»; le encerraron en un castillo de Valparaiso para desterrarlo a la India, i con su acostumbrada agilidad i atrevimiento de soldado, fugóse por las paredes; le arrestaron de nuevo en Santiago i le dieron por carcelero un oficial complaciente que le acompañaba abriendo un calabozo de San Pablo en las nocturnas rondas de sus juveniles amorios.

Pero Rodríguez no se corregía. En el calabozo como en la plaza pública, maldecía el yugo de ultra-cordillera que pesaba sobre la frente del país, humillado por la propia arrogancia de sus libertadores. Su persona era un peligro incesante, porque era un caudillo popular; su actitud era un reto de todas las horas, porque era amado por las muchedumbres.

Por esto en una sesion plena de la Lojia, acórdose su muerte, i cupo al coronel Alvarado, jefe del batallon arjen-

tino *Cazadores de los Andes*, en la rifa de los jueces conjurados, el triste lote de la aleve i villana inmolacion.

En consecuencia, el batallon en cuyo cuerpo de guardia se hallaba preso Rodriguez, recibió orden de marchar a Quillota por la Dormida, llevando consigo a su prisionero. ¿Para qué?

El batallon emprendió su camino el 25 de mayo i durmió en Colina. Cuando los oficiales estaban almorzando en San Ignacio, el capitan carrerino don Manuel Benavente pasó a Rodriguez un cigarro de papel en que habia escrito esta palabra: *Huid!*

Pero si el capitan Benavente fué leal, no fué magnánimo. Para ser salvador, es preciso decirlo todo i arrostrarlo todo, incluso la muerte. Rodriguez no se apercibió. Era hombre de una alma demasiado entera para creer en la infancia de otras almas.

Al dia siguiente, 26 de mayo de 1818, el batallon se alojó a orillas del estero de Lampa, que arrastraba ya las aguas del invierno, casi frente a frente de Tiltil. El prisionero venia a cargo del mismo oficial que le habia acompañado en sus juveniles pasatiempos de Santiago mientras habia estado preso al pié de la torre de San Pablo, i por lo mismo confiaba en él. Pero ese oficial—el español Navarro—era un infame, i seria asesino como habia sido rufian.

El último invitó al prisionero, por tanto, cuando pardeaba la tarde, para ir a visitar «unas niñas» que vivian en la vecindad, i se hizo acompañar por un cabo de su misma catadura, llamado Gomez.

Rodriguez, con su acostumbrado buen humor, aceptó i marchó ciego i alegre a su fin.

Vestia esa tarde el *húsar de la muerte* una chaqueta de paño verde galoneada con trencillas negras, pantalon i gorra militar, i un poncho de viaje que le servia de abrigo.

Navarro llevaba tambien puesta su manta i oculta bajo de ella sus pistolas. Al pasar por unas *ancuviñas* o sepulturas de indios, visibles todavia, i a las cuales por aquel tiempo daba triste sombra un solitario maiten, el asesino se acercó a la víctima por la espalda, i de un solo balazo en el cuello le dejó en el acto inanimado cadáver. Manuel Rodriguez habia vivido treinta i dos años!

«Oh! de cuanta virtud rico tesoro
Arrebatado en flor al porvenir» (1)

Así encontraron prematuro fin los dias de un hombre que ha llegado a ser, por su heroismo, por su juventud, por su jenio i, sobre todo, por su martirio, un verdadero emblema nacional. Otros hombres, sin duda mas altos, han personificado las mas grandes cosas de nuestro siglo:—O'Higgins el patriotismo, San Martin la emancipacion, Camilo Henriquez la fé de la revolucion, Rosas su audacia, Infante su enerjía, Cienfuegos su fervor, los Carreras su turbulenta democracia; pero uno solo representa en toda su plenitud popular, con su luz i sus sombras, la imagen querida de la Patria, i ese es Manuel Rodriguez,—su hijo, hijo de sus entrañas, soldado i orador, guerrillero i dictador,—el Lautaro del segundo gran movimiento de nuestra historia:—la independencia despues de la conquista.

I por esto uno de los oradores en la inauguracion de su monumento espiatório el 26 de mayo de 1863, invocando los manes del libertador i del mártir, i presajando a la vez acontecimientos que tardaron solo dos años en cumplirse, (2), decia en medio de los ecos de los agrestes sitios que recorreremos, estas palabras que en el fondo eran una profecia:

(1) A Manuel Rodriguez, con motivo de la ereccion de su monumento, por doña Mercedes Marin del Solar

(2) La guerra con España.—Nota de J. A. R.

«I si en otro día, aun mas solemne que el presente, que acaso eso está lejano, huestes extranjeras, ajentes de protervos tiranos, osan pisar el suelo de la patria de Manuel Rodríguez i penetrar a estas gargantas, derribando uno en pos de otros millares de muros de pechos chilenos, aquí en este sitio santo se agruparan todavia las reliquias de los libres... i desde ese día, la historia de la América i del mundo comenzará a denominar la «quebrada de Tiltil»: las Termópilas de Chile.»

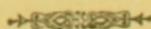
El cobarde asesino, consumada su alevosía, huyó, i el batallon continuó su marcha en la madrugada, dejando aquel cadáver insepulto en el sendero. Pero un agricultor llamado Hilario Cortes, que regaba un trigo recién sembrado del subdelegado de Tiltil don Manuel (Tomas) Valle, al sentir el pistoletazo vino al sitio i encontrando un hombre muerto, lo llevó en compañía de otro agricultor llamado Francisco (José) Serei, a casa de su patron.

En seguida condujéronlo con recelo al cementerio, donde lo enterraron segun unos, o en la iglesia, como se ha dicho por otros. Es el mismo cementerio que se divisa en la falda de la colina que corona a la aldea. Las *ancuvías*, es decir, el cementerio de los jentiles, está algo mas adelante, en el sitio mismo del monumento espiatorio. (1)

(1) Los errores que se contienen en esta narracion del señor Vicuña Mackenna, quedan de manifiesto con solo confrontarla con todas i cada una de las piezas del espediente sobre identificacion de los restos de Rodríguez que se encuentran mas adelante. Lo mismo decimos respecto de los errores en que han incurrido los señores Amunátegui, Barros Arana, G. Bulnes i otros.

Hemos puesto esta advertencia aquí, porque el señor Vicuña Mackenna ha sido quien ha escrito mas sobre Rodríguez, del cual fué ardoroso admirador, pero cuyas investigaciones no alcanzaron a arrojar mas que media luz en el misterioso asunto del crimen de Tiltil.

El espediente mencionado arroja luz completa despues de 76 años de misterio i de oscuridad.—J. A. Rosales.



PIEZA N.º 10

NARRACION DEL SEÑOR M. L. AMUNÁTEGUI

(«*La Dictadura de O'Higgins*», páginas 270 a 279, edicion de Santiago, año de 1882).

Hizo (O'Higgins) venir del cuartel de San Pablo una compañía del batallon N.º 1 de *Cazadores de los Andes*, que allí estaba hospedado, i con ella remitió (del palacio de Gobierno) al mismo lugar preso a don Manuel Rodriguez. El capitan don Manuel Antonio Soluaga, que la mandaba, recibió orden de hacer fuego sobre el pueblo si durante el tránsito algun grupo intentaba arrebatar al prisionero.

Nada de eso sucedió, i Rodriguez fué encarcelado en el cuartel de San Pablo.

El teniente coronel don Rudesindo Alvarado, comandante del N.º 1 de *Cazadores*, escujo veinticinco hombres de confianza, los puso a las órdenes del capitan Soluaga i del teniente español don Antonio Navarro, i encargó a los dos la custodia de don Manuel, haciéndoles responsables de ella.

Rodriguez permaneció en San Pablo cerca de un mes. Sus guardianes tenian instrucciones espresa de no dejarle comunicarse con nadie; pero don Manuel supo congraciarse con Navarro, i éste, que se alternaba en la guardia con Soluaga cada vez que entraba de turno, le dejaba salir disfrazado a la calle. En esas ocasiones, Navarro sacaba al preso

a la media noche, i confiado en su palabra, le permitia irse donde mas le acomodase. Una hora antes del toque de diana, volvian a reunirse en una esquina que tenia designada, i Navarro encerraba otra vez a Rodriguez en su calabozo. Los amigos con quienes este se veia en sus escapadas nocturnas, le instaban a que aprovechase la ocasion i huyese. Rodriguez desechaba sin vacilacion tales consejos. Jamas, decia, comprometeria al oficial que le prestaba aquel servicio i que se confiaba en su honor.

A fines de mayo, el batallon comenzó a prepararse para trasladarse a Quillota. El preso debia seguirlo.

¿Con qué objeto se hacia emprender a Rodriguez semejante viaje?

En uno de los dias que procedieron a la partida (el 22 de mayo), Navarro se acercó azorado i todo inquieto al capitan del mismo cuerpo don Manuel José Benavente, i le pidió una conferencia porque deseaba consultarle sobre un negocio delicado. Refirióle en seguida que la noche anterior el comandante Alvarado le habia conducido, sin decirle para qué, a presencia del Director; que éste se encontraba con el jeneral don Antonio Balcarce i que O'Higgins le habia hablado de Rodriguez pintándolo como un hombre distinguido por su talento i valor, el cual habia prestado buenos servicios a la revolucion, pero turbulento e incorrejible; que le habia contado como él i San Martin habian procurado infructuosamente ganar de todos modos a aquel hombre díscolo, o alejarle del pais con comisiones honoríficas; que le habia explicado a la larga cómo semejante individuo seria funestísimo para Chile, descubriéndole la intencion en que se hallaba de deshacerse de él, como único arbitrio que restaba; i que, por último, despues de este minucioso preámbulo habia terminado con la propuesta de que se encargara de desempeñar aquella comision, para lo cual se ofrecia

una oportunidad en la marcha del batallon a Quillota. El director le habia comunicado, ademas, que la misma indicacion se habia hecho a Zuloaga, pero que este jóven habia andado con escrúpulos, que habian obligado a fijarse en otro.

Navarro, despues de una larga conferencia, habia pedido veinticuatro horas para resolverse.

Aquella noche se cumplia el plazo i no sabia qué hacer.

Benavente oyó esta relacion con desconfianza. Temió que aquella fuera una red que se le tendia para experimentar su fidelidad al Gobierno. Todo podia temerse. La época no era para descuidarse. Su familia era conocidamente carterina i era ese un motivo mas que suficiente para andar con tiento. Sin embargo, contestó a Navarro: — *Imite usted a Zuloaga; rehuse como él.*

A este consejo, objetó el consultante su calidad de español, su aislamiento en un país extranjero, el temor de que se le hiciera morir para asegurar el secreto.

— *Usted sabrá entonces lo que hace,* le dijo Benavente, i le volvió las espaldas, indeciso sobre si aquello seria un embuste o una realidad.

El 25 de mayo a la madrugada, el batallon se puso en camino para Quillota.

A cierta distancia iba Rodriguez con su escolta bajo las órdenes de Zuloaga; le acompañaba tambien Navarro.

El capitán Benavente mandaba ese día la guardia de prevencion i marchaba a la inmediacion del grupo que acabo de describir.

Aprovechose de esta circunstancia para acercarse a Rodriguez para ofrecerle un cigarro de papel en cuya envoltura habia escrito: — *Huya usted que le conviene.* Rodriguez leyó estas palabras siniestras. La sorpresa le impidió ocultarlas bastante a tiempo para evitar que las leyera tambien Navarro, que en aquel momento caminaba a su lado.

Rodriguez no era ciertamente un hombre cobarde; nadie se habria atrevido a decirlo. Habia siempre arrostrado el peligro con una rara serenidad. Pero no es lo mismo el desprecio de la muerte en una lucha que el recelo de ser apuñaleado por la espalda en un camino solitario. Esto último hace palidecer al mas bravo.

El aviso de Benavente dió miedo a Rodriguez. Recordó los tristes pronósticos de sus amigos de Santiago. Agolpáronse a su mente mil incidencias en que antes apenas habia reparado, i que, en aquel momento, tomaron para él un significativo funesto.

Rodriguez habia vivido en una época de trastornos i de violencias; sabia a no caberle duda que las pasiones políticas en cierto grado de exaltacion no se detienen delante de nada, que la vida del hombre no es para ellos mas sagrada que cualquiera otra cosa. No tenia ningun motivo para mirar como imposible una venganza sangrienta.

Acercose a Navarro; le pidió como amigo una revelacion de lo que supiere sobre el particular. ¿Le habrian dado algun encargo fatal? Si era así, le suplicó que permitiese su fuga. ¿Que mal podria acarrearle aquel acto de piedad? El le haria rico, le haria feliz. A él mismo no le faltaba dinero; tenia ademas amigos que recompensarian espléndidamente aquel servicio.

El español procuró tranquilizarle; asegúrole que no tenia nada que temer.

Sin embargo, sus protestas no calmaron a Rodriguez. Habia en aquellas palabras algo que le alarmaba. El temor no solo desazona el corazon de la víctima, sino tambien el corazon del asesino; la palidez no solo cubre el semblante del que vá a morir, sino tambien el de aquel que debe herir.

Rodriguez continuó la marcha, triste, taciturno.

En la primera ocasion, intentó sobornar al sarjento del

destacamento. Le ofreció oro, si favorecia su fuga. Nada consiguió.

Durante ese dia i el siguiente, las alternativas del viaje permitieron a Rodriguez trabar conversacion con algunos oficiales. A todos les descubrió sus sospechas, i les rogó que si algo sabian, se lo comunicaran. Sus respuestas negativas no le satisficieron. Si no le decian nada que apoyase sus recelos, tampoco le decian nada que los disipase.

Dos leguas antes de llegar a la hacienda de Polpaico, Zuloaga recibió orden de entregar el preso i el mando de la escolta al teniente Navarro. Rodriguez lo supo con sentimiento e hizo inútiles esfuerzos para que el cambio no se operase.

En la tarde del dia 26, el batallon acampó en las márgenes de un arroyo que corre inmediato a las casas de la hacienda de Polpaico.

Navarro, con el preso i su escolta, se alojó en una pulperia distante tres cuadras a retaguardia.

Rodriguez estaba mas sombrío i meditabundo. Interrogó a Navarro con mas instancia sobre cual seria su suerte; le reiteró sus ofertas.

El español se esforzó por ahuyentarle aquellos lúgubres pensamientos. Le repitió que estaba viendo visiones. Para restituírle la alegria, mandó que sirviesen licor i le hizo beber.

Despues de eso le convidó para ir a aquella vecindad a una de esas visitas que los hombres de guerra rehusan pocas veces, deseosos de mezclar los dulces deleites a los rigurosos ejercicios de su dura profesion. Rodriguez se negó desde luego a la invitacion; pero fueron tan apremiantes las instancias de su guardian, que al fin consintió.

Parece que el desgraciado hubiera tenido como un presentimiento de que en vez de los brazos de una mujer, le aguardaba la muerte.

Los dos montaron a caballo i partieron solos.

Era la oracion.

A poco andar, Navarro sacó repentinamente de entre la ropa una pistola, i apoyando casi la boca de esa arma sobre el cuello de su compañero, le disparó sobre él i le derribó por tierra.

Al ruido del pistoletazo, acudieron los cabos Gomez i Agüero, a quienes de antemano i a prevencion tenia el español emboscados por allí cerca, i a una orden de su teniente, ensartaron sus bayonetas en el pecho de su ilustre víctima.

Navarro habia cuidado de alejar con diversos pretestos a los otros individuos del destacamento.

A continuacion, se rasgó con un cuchillo la manta en tres distintas partes, i se puso a decir que habia hecho fuego sobre Rodriguez, porque habia arremetido contra él para fugarse.

La noticia de aquella desgracia se divulgó en un instante por todo el batallon. Alvarado levantó en el acto un sumario de lo que habia sucedido i lo remitió sin tardanza con el capitán don Santiago Lindsay.

Este bravo oficial partió a escape para la capital. Fué a desmontarse a la puerta misma del palacio i exigió que, todo cubierto de polvo como estaba, le condujesen a O'Higgins.

Lindsay venia palpitante de emocion. Aquel acontecimiento desastroso habia conmovido profundamente, tanto a él, como a sus camaradas. Esperaba que hiciese una impresion no menos fuerte sobre el ánimo de O'Higgins. Mas, este leyó el pliego de Alvarado i permaneció impassible. No se reveló ni en su semblante ni en su apostura la menor sorpresa. No preguntó un solo detalle, no pidió una sola explicacion sobre un hecho que, fuere como fuere, debia comprometerle tan sériamente a los ojos del público.

—*Capitan, cuando piensa usted regresar al batallon?* fué la única interrogacion que dirijiò a Lindsay.

En vista de tan extraordinaria indiferencia, este militar dijo mas tarde a uno de sus amigos que para él no era dudoso que O'Higgins sabia con anticipacion lo que iba a suceder.

La noticia de esta catástrofe, produjo la mayor discordancia en las opiniones.

Muchos al principio no la creyeron, i dándose por sagaces, atribuyeron la desaparicion de Rodriguez a una tramoya de San Martin, que le habria enviado al Perú con igual comision a la que habia desempeñado en Chile antes de la restauracion.

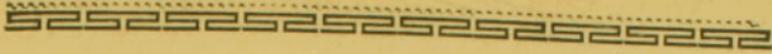
Los partidarios del Gobierno sostuvieron que sus conatos de fuga habian causado su muerte.

Los enemigos de la administracion llamaban el hecho con su verdadero nombre: un asesinato.

Navarro, despues de una prision de mes i medio, salió para las provincias arjentinas. En cuanto a los dos cabos Gomez i Agüero, fueron sin demora enviados con recomendacion al ejército del Tucuman.

El capitan Benavente, aquel que en el camino habia dado en el cigarro un aviso a Rodriguez, recibió orden de ir a continuar sus servicios a la otra banda, i allí fué dado de baja al poco tiempo.





PIEZA N.º II

IV.

NARRACION DEL SEÑOR G. BUINES.

(*Historia de la Expedicion Libertadora del Perú*, tomo 2.º
páginas 222—223, edicion de Santiago, 1888).

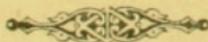
Lavó (don Bernardo Monteagudo) apenas sus manos ensangrentadas en el cadalso de los Carreras i volvió a Chile a tomar participacion en otra terrible venganza. A poco de la batalla de Maipo, estaba preso en el cuartel del batallon de Cazadores de los Andes aquel eximio patriota que preparó con su valentía i ardides la entrada en Chile del ejército de los Andes; aquel ilustre caudillo del pueblo de Santiago en sus horas de angustia, el teniente coronel del escuadron de Húsares de la Muerte don Manuel Rodriguez. Su custodia estaba confiada al jefe de aquel batallon, el coronel don Rudesindo Alvarado, i por delegacion de éste a un oficial subalterno, el teniente don Manuel Navarro.

La Lójia consideró a Rodriguez hombre peligroso i determinó deshacerse de él. Llegó el momento de la suprema venganza i aparece de nuevo como por encanto la figura de Monteagudo. El ilustre historiador chileno Barros Arana, refiere, que el coronel Alvarado llamó a su casa a las diez de la noche al teniente Navarro i lo introdujo con misterio a una pieza en que se encontraba don Bernardo Monteagudo. Hubo una conferencia a puertas cerradas entre esos tres hombres, dos de ellos convenciendo a Navarro de la necesidad de ultimar al prisionero.

¿Resistióse Navarro a consumir tan negro crimen? ¿Necesitó Monteagudo desplegar los recursos de su agudísimo ingenio para disipar las resistencias del joven oficial?

¿Qué lo inducía a tomar participacion en ese crimen misterioso? ¿Era odio a Rodriguez; lo conocia siquiera? ¿Era esa asechanza la atraccion del abismo i la embriaguez de la sangre?

Es el hecho que el teniente Navarro venció sus escrúpulos. El batallon de Cazadores se trasladó a Quillota llevando a Rodriguez, i en Tiltil el oficial encargado de asesinarlo le descargó traidoramente un balazo por la espalda, i los soldados que estaban en el complot lo ultimaron a cuchilladas.





PIEZA N.º 12

NARRACION DEL SEÑOR MANUEL JOSÉ BENAVENTE

Inserta en la biografía de Rodriguez por el señor Guillermo Matta.

(Galería de Hombres Célebres de Chile, edicion ilustrada, Santiago, 1854.)

Señor don Diego José Benavente.—Coroney, abril 17 de 1850.—.....

.....
A mediados de abril del año 18 fué aprehendido el desgraciado coronel don Manuel Rodriguez, por disposicion del Gobierno de aquel entónces, i remitido al cuartel de cazadores de los Andes (en San Pablo) a disposicion del comandante del cuerpo, teniente coronel don Rudecindo Alvarado, natural de Salta en el Tucuman. Incontinenti hizo este jefe se nombrase una partida de veinticinco soldados, incluso cabos i sarjentos de los de toda su confianza, bajo las inmediatas órdenes de los tenientes segundo don Manuel Antonio Zuloaga i don N. Navarro, el primero mendocino i el segundo español, oficial que habia traído el jeneral Milans a Buenos-Aires. A esta escolta fué confiada la custodia del infortunado Rodriguez, con la instruccion que ella sola era responsable de la seguridad del reo i que no debia recibir mas órdenes que las que particularmente le impartiese el mismo comandante. En un cuarto que estaba a inmediacio-

nes de la torre del templo, i en rigurosa comunicacion, permaneció algo mas de un mes; pero cuando le tocaba a Navarro vijilarlo solia sacarlo a media noche a paseo disfrazado; se apartaban en la esquina del sud de la plazuela, i en este mismo punto se volvian a reunir una hora antes de diana para entrarlo a su prision. Los amigos con quienes se veia Rodriguez en estas salidas nocturnas le instaban que aprovechase la circunstancia para escaparse; que quizá, le decian, su existencia corria riesgos; i él les contestaba que de ningun modo podia resolverse a dejar comprometido a un infeliz oficial que le trataba con tanta confianza; que era un caballero i no un *cochino*: estas eran sus terminantes palabras.

El 22 de mayo poco antes de formarse las compañías, se me apersonó Navarro i me dijo: «Mi capitán (era teniente segundo agregado a mi compañía) tengo que confiar a Ud. un secreto mui importante i delicado; ya sabe que lo considero como mi único amigo en América; quiero que Ud. me dispense el favor de emitirme su opinion.—Sobre qué? le reproduje.—Anoche, me contestó en seguida, he sido llamado por el comandante i me ha llevado al palacio del director sin decirme ántes para qué. Llegamos a la pieza reservada de este señor, donde lo encontramos con el señor jeneral don Antonio Balcarce; se nos mandó sentar despues de saludarnos, i al poco rato se dirijió a mi el señor O'Higgins i me dijo:—Ud., como recién llegado al país, quizá no tenga noticia de la clase de hombre que es el coronel don Manuel Rodriguez; es un sujeto el mas funesto que podríamos tener, sin embargo de que no le faltan talentos i que ha prestado algunos servicios importantes a la revolucion. Su jénio discolo i atrabiliario le hace proyectar continuos cambios en la administracion; nunca está tranquilo ni contento, i por consiguiente su empeño es cruzarnos nuestras

mejores disposiciones; además es un ambicioso sin límites. En vano el Gobierno, i aun el jeneral San Martín, han tratado de atraérselo tocando todos los arbitrios i ardides imaginables; mas nada, nada ha sido suficiente. Para desprendernos de él, de un modo honroso i satisfactorio para él mismo, intentamos mandarlo a los Estados-Unidos, investido con el carácter de nuestro representante; pero él encontró arbitrios para burlarnos, escapándose del castillo de San José de Valparaíso, donde se le tenía detenido hasta el momento de verificarse el embarque; para cuyo viaje su comandante que está presente, debía entregarle una cantidad considerable de dinero que con este fin le había remitido el Gobierno. Así es, pues, que los intereses de la Patria exigen deshacernos de este hombre temible, i para realizarlo nos hemos fijado en Ud. Su comandante nos lo ha indicado como un oficial a propósito, i contamos seguro de que usted no se desdeñará de prestar este servicio importantísimo a la Patria. Nuestro plan es que en la marcha que va a emprender su batallón para Quillota, deberá caminar Ud. con el preso i la escolta como a distancia de una o media cuadra a retaguardia del batallón, sin permitir la mas mínima comunicacion de los soldados de éste con los de la escolta. Su alojamiento será siempre como a distancia de dos a tres cuabras del lugar donde se acampe el cuerpo, guardando la mas estricta vijilancia con el reo; i en uno de estos alojamientos, aprovechándose de cualquiera oportunidad que se le presente, le dará la muerte, bajo la intelijencia de que el Gobierno le compensará satisfactoriamente este servicio. Yo me quedé abismado al oír esta relacion; callé i O'Higgins continuó:—Anoche se había llamado con el mismo objeto a Zuloaga, pero este jóven es demasiado pusilánime, no se ha atrevido a perpetrar el hecho; nos ha contestado un disparate, i por último hemos convenido que no es el mas

apropósito para el desempeño de tan importante comision. Vamos, Navarro, no se detenga Ud., reflexione lo que le importa obedecer; pero cuidado, mucho secreto; este asunto solo pasa entre nosotros. Sin embargo de que casi se me obliga a entrar en tan espinoso negocio sin trepidar, he pedido veinticuatro horas para decidirme i no sé qué decir esta noche que es cuando debo dar mi contestacion».

Absorto yo con el secreto, i temeroso de que todo esto fuese una red que trataba de tenderme, continuaba en mi silencio; mas instándome a que le dijese mi parecer, i la contestacion que podria ocurrírseme le dije: ¿Por qué no se excusa Ud. como Zuloaga? El me contestó entónces: ¿No considera Ud. que soi español, que no tengo relacion alguna en el pais, i que si no me presto a la maldita comision que se me quiere dar, probablemente se desharán de mí por temor de que revele el secreto? Agregue Ud. que nuestro comandante es el que mas me compromete. Entónces me separé de él diciéndole: Ud. sabrá lo que se hace.

El 25 de mayo a la madrugada, emprendimos nuestra marcha para Quillota. Navarro, armado con las pistolas del mismo comandante Alvarado, caminaba con su escolta a retaguardia. Un capitan que mandaba la guardia de prevencion, i que por consiguiente caminaba tambien a inmediacion de la referida escolta, tuvo la ocurrencia o imprudencia de pasar a saludar al preso, poco ántes de llegar a las casas de San Ignacio, brindándole un cigarro de papel, dentro del cual habia escrito con lápiz las siguientes palabras: «huya Ud. que le conviene»; cuyo cigarro, dijo despues Navarro, habia sorprendido, i quizá ésta fué la causa de algunas desgracias que sufrió el referido capitan (1).

La noche del referido dia 25 alojó el batallon en Colina, en una hacienda que se nos dijo era de un señor Larrain, i

(1) El capitan es el mismo señor Benavente autor de esta carta.
Nota del señor Matta.

creo es la misma que tuvo comprada el jeneral Pinto. Aquí creí que se consumase tan horroroso atentado; pero no sé por qué motivo se hubiese suspendido.

El 26 a la madrugada salimos de este punto, i a las cuatro de la tarde llegamos a Polpaico. El batallon se estendió a las orillas de un arroyo que corre a inmediaciones de las casas principales de la hacienda, i Navarro con su preso i escolta se alojó en una casita que decian era una pulperia, distante como tres cuabras a nuestra retaguardia. A la oracion, i estando yo con Camilo, nuestro primo, paseando en nuestro campamento, oimos el estallido de una pistola. Eh! me dijo éste, ya murió el amigo Rodriguez. Inmediatamente se esparció la noticia, silenciándose las circunstancias. Al dia siguiente, tambien de madrugada, seguimos nuestra marcha, llegamos a San Pedro i el 28 entramos a Quillota.

El 30 me dió orden Alvarado para que formase un inventario de la ropa i demas cosas pertenecientes al finado Rodriguez. Entre todas estas prendas encontré una chaqueta verde bordada con trencilla negra i una camisa de estopilla, ambas ensangrentadas i rotas por la bala en la parte derecha del cuello, i eran las que seguramente tenia puestas en el momento del asesinato. En este momento, i delante de un sarjento que me presentaba las diferentes piezas, no pude menos de esclamar: «Ni aun la ropa que tenia le han dejado en el cuerpo.»

Despues de esto ya se decian las circunstancias del hecho: se nos dijo que Navarro, para perpetrarlo, se habia desprendido de toda la escolta, quedándose solo con el cabo Gomez; que a unos habia mandado por leña, a otros por agua i a los restantes por víveres al batallon. Quedando solo con dicho cabo i el señor Rodriguez, invitó a éste para ir a ver a unas vivanderas situadas a las inmediaciones, i que

caminando con este objeto, le hizo llamar la atención sobre una que tenía regular figura; que en el momento de fijarse le había tirado el pistoletazo por debajo del poncho, poniéndole de repente la pistola casi en el mismo cuello, i que, herido Rodríguez, no había hecho más que dar dos vueltas i caer sin articular una sola palabra. En seguida Navarro se rompió con un cuchillo por tres diferentes partes la manta, para poder protestar seguramente que la muerte había sido ocasionada porque fué primeramente acometido, circunstancia que intentó hacer valer, pero que Zuloaga se la anuló con su primera declaración en la causa que se quiso formar, i por la que aseguraba que la muerte se había cometido por orden del Gobierno. También supimos que el cadáver se había traído a la capilla de Tiltil, i unos decían que había sido enterrado dentro de la misma capilla i otros en una barranquita que estaba a las inmediaciones; pero si existe el cura o sacristan que servían la parroquia en aquel tiempo, éstos pueden dar la noticia exacta sobre este último respecto, que yo no puedo dar, porque toda esta maniobra se hizo a nuestra retaguardia i de un modo tan sijiloso, que fué imposible traslucirlo (2). Don Bernardo Luco, que tuvo el arrojo de proponerse descubrir el hecho, me dijo a los pocos días que él sabía dónde estaba sepultado, i según quiero recordar, parece me aseguró que lo había desenterrado. Si no estuviese este amigo tan distante de ésta, habría tomado alguna noticia de él.

Parece que no he andado muy flojo para cumplir con tu encargo; lo relacionado creo demasiado para que puedas dar una idea bastante circunstanciada a tu amigo. Dispensa,

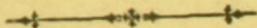
(2) En las Ancyviñas, cerca de un maiten i como a una legua de las casas de Polpaico, fué cometido el asesinato.

En la capilla de Tiltil, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el juez, donde todavía quizás existe.—*Nota del señor Matta.*

pues, los borrones, enmendaturas i demas faltas que encuentres en mi larga i minuciosa narracion. Acuérdate que he sido únicamente soldado i despues huaso (3).»

Tu afectísimo hermano i mejor amigo.—MANUEL JOSÉ BENAVENTE. »

(3) De estas dos cartas existen en mi poder copias autorizadas.
Nota del señor Matta.



PARTE TERCERA



Piezas Justificativas

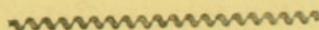
tomadas del expediente orijinal del proceso seguido contra

DON ANTONIO NAVARRO

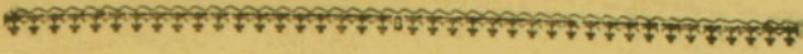
presunto asesino de

DON MANUEL RODRIGUEZ

1823



Son 17 piezas, de 13 a 29 del Indice

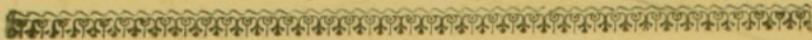


(Hai aquí un sello azul del notario público de Santiago don Marcelino Larrazabal Wilson, i todas las hojas de esta compulsa contienen las iniciales de su nombre i rúbrica, manuscritas i orijinales de dicho señor notario.)

PIEZAS JUSTIFICATIVAS

Tomadas del expediente orijinal del proceso seguido contra el presunto asesino de Rodriguez i encontrado por D. J. A. Rosales el 8 de agosto de 1894 i que se encuentra en el volumen 337 del archivo de la Capitanía Jeneral, Biblioteca Nacional. (1)

(1) Este es el título o encabezamiento de la compulsa.



PIEZA N.º 13

El auto cabeza de proceso tiene fecha 7 de marzo de 1823, firmado por el coronel don Francisco de la Lastra, Gobernador intendente de Santiago, siendo actuario el escribano mayor de Gobierno don Jerónimo Araos. Empezaron las declaraciones el 10 de marzo.

PIEZA N.º 14

DECLARACION DE DON JUAN FELIPE CÁRDENAS

En el mismo dia diez de marzo, a fin de continuar el sumario, compareció don Juan Felipe Cárdenas, i bajo la relijion del juramento, espuso con arreglo al auto cabeza de proceso, dijo: Que por declaracion del mismo Navarro en la casa del declarante que por dos mil pesos que le habia dado el señor coronel Alvarado, setenta i cinco pesos a cada uno de los soldados que le acompañaron, cometió el asesinato en el señor coronel don Manuel Rodriguez, dándole un pistoletazo en el hombro el mismo Navarro, i con la culata del fusil del soldado Parra lo acabó de matar, entregándole antes un anillo, un reloj i seis onzas, i preguntándole el esponente con qué orden lo habia hecho, espuso que con solo la de Alvarado i nó con la del señor O'Higgins o San Martin como se habia dicho, i que en prueba del crimen cometido le ofreció al declarante por medio de don Pedro Nolasco Leon veinte mil pesos porque lo dejase libre en circunstancias que lo escoltaba el ayudante mayor don Rosauro Garcia, el esponente, don Fermin Figueroa i dos cazadores cuando lo traian a la prision, pero de la oferta solamente lo supo Leon. Que es cuanto tiene que esponer en obsequio de la verdad en que se afirmó i ratificó, leida su declaracion, i firmó de que doi fé.—Hai una rúbrica.—*Juan Felipe Cárdenas.*—Ante mi.—ARAOS.

PIEZA N.º 15

DECLARACION DE DON PEDRO NOLASCO LEON

En doce del mismo para evacuar la cita anterior compareció don Pedro Nolasco Leon de quien recibí juramento i bajo del cual espuso, conforme al auto cabeza de proceso, lo que supiere i le fuere preguntado: Que es verdad que cuando se conducia preso a Navarro, este le espuso al declarante i a don Juan Felipe Cárdenas que tenia una libranza de veinte mil pesos i que la franquearia si se le ponía en libertad, a lo que no se accedió: Que anticipadamente le tenia ofrecido al declarante cuatro mil pesos para que interponiendo el consentimiento de Cárdenas i accediendo a ello se le pusiese en libertad: Que el declarante despreció esta oferta lo mismo que sucedió con don Juan Felipe cuando se lo comunicó: Que por lo que mira al asesinato que se ejecutó, lo sabe de público que fué hecho por Navarro; mas éste, aunque el declarante le hizo varias preguntas sobre que le dijese quien había sido cuando se le agarró preso, se desentendió de decirlo i solo se disculpaba con el jeneral Alvarado, que él llevaba la orden sin decir como queda espresado quien fué el que la ejecutó.

Que es cuanto puede esponer en obsequio de la verdad en que se ratificó habiendo leído su declaracion. I antes de firmar dijo: que cuando hizo la oferta de los veinte mil pesos, venia cargado de licor que habia tomado, i la firmó de que doi fé.—Hai una rúbrica.—*Pedro Nolasco Leon.*

PIEZA N.º 16

CONFESION DEL REO DON ANTONIO NAVARRO

En la ciudad de Santiago de Chile en quince dias del mes de marzo de mil ochocientos veintitres años. A efecto de tomarle su confesion a un hombre que se halla arrestado en la carcel, espuso antes de proceder a ella bajo de su palabra de honor decir verdad de lo que supiere i le fuere preguntado, i siéndolo cómo se llama, de donde es natural, su edad, su estado, ejercicio i si sabe la causa de su prision, dijo: llamarse don Antonio Navarro, natural de uno de los reinos de España, mayor de edad, su estado soltero, su ejercicio comerciante, i que la causa de su prision es de resulta de haber llegado a esta capital el dia 5 de febrero, dia próximo a la deposición que se habia hecho por el pueblo del Supremo Gobierno, i con motivo a que se le sindicaba en este pueblo fuese la parte principal que ocasionó la muerte del señor coronel don Manuel Rodriguez; i tomando parte don Juan Felipe Cárdenas, don Tadeo Quezada i otros el dia siete por la noche a las once de la noche se le dejaron caer sorprendiendo al confesante armados, de los que temió fuese asesinado, pues pasó en estos términos: que hallándose cenando en compañía de los de su casa, tocaron a la puerta, llamando con mucho sijilo a su patron don Pedro Mardones, i viendo el declarante que la demora era demasiado, trató de salir en atencion a la hora intempestiva,

creyendo pudiese sucederle otro caso al citado don Pedro, en cuyo tiempo i al salir por la puerta le rodearon un grupo de hombres adelantándose a él don Juan Felipe Cárdenas i preguntándole si le conocia a lo que le contestó que solo para servirlo; que en seguida le dijo ser él el que le habia desafiado en casa de Manzano en la noche de su enlace, a lo que le contestó el declarante que ni sabia quien era el tal Manzano, ni donde era su casa; i sacando en el mismo acto una pistola el citado don Felipe, se vino sobre el declarante i le dijo: que venia a hacerle saltar la tapa de los sesos de un tiro, como podrán esponer cuantos existian en aquella sala, mandándole registrar i cometiendo violencias que por decencia reservo, a titulo de la espresion de que era guapo i que queria asegurarlo: reconvenido por el declarante por donde lo llevaba en atencion a tener que arreglar sus asuntos de comercio, le contestaron que de órden espresa de don José Miguel Infante, don Agustin Eyzaguirre i don Fernando Errázuriz, individuos que componian la administracion pública iba a su presencia, a los que les contestó que con mucho gusto invocando la palabra de los magistrados, pues conocia la subordinacion, saliendo en seguida de la casa de su alojamiento i yendo asido de los brazos por don Felipe Cárdenas i don Tadeo Quezada, viniendo la demas comitiva a retaguardia; que entre mil cosas que se suscitaron, i entre ellos la muerte del coronel finado don Manuel Rodriguez, le dijeron les dijese la verdad del hecho. El confesante a pesar de no reconocerles por autoridad alguna (como la muerte estaba rodeada a sus ojos en atencion a sus amenazas) les dijo: que a la vista de los hombres sensatos no se les podia ocultar que el confesante no debia ser parte en un asunto de un hombre de opinion i a quien él nada tenia que temer. Visto esto por los que le conducian le amonestaron que con un anónimo, que diese al público

podria ser justificado i que de lo contrario.....; volvieron a preguntarle i a reconvenirle, si sabia lo que era variar, contestóle que nó, aclarando ellos que variar era una pistola por la barriga i otra por el costado, que era el mejor jénero de muerte, preguntando Cárdenas a Quezada—*cómo el otro, te acuerdas, chico?*; a lo que el confesante no pudo menos que asustarse i oprimirse, suplicándoles le dejasen tiempo en qué poder manifestar al público entero la ninguna parte que en el hecho tenia: que en seguida el citado don Felipe le preguntó si era casado, respondiéndole que sí lo era con dos hijos por ver si templaba la furia que contra el esponente habian desplegado, como en efecto lo consiguió amonestando don Tateo Quezada al citado don Felipe que me dejase de oprimir que él le llevaria solo donde fuese su destino i asiéndolo él solo de su brazo, nos fuimos los dos a la casa de don Felipe Cárdenas, dejando ir la demas comitiva adelante. Todo varió luego que efectuó la entrada en dicha casa, i a porfia la señora i el citado don Felipe se disputaban los obsequios i finezas para tranquilizarle el espíritu; a la hora de recojerse le dijo don Felipe que era necesario aquella noche para seguridad de su persona por lo que no estrañase lo iba a encerrar en un cuarto, como así lo verificó, poniéndole un criado por fuera para su custodia, en donde pasó el resto de la noche, hasta que por la mañana luego que llamó al criado, fué abierta la puerta. Todo este dia continuaron los obsequios i buen trato, hasta que despues de misa fueron llegando sobre ocho o diez cada uno en diversos trajes que les habia visto por la mañana i como en actitud de camino; i visto por el confesante que con misterios daban a guardar pistolas a don Felipe, no pudo menos de desesperarse i tomando un cuchillo de los de la misma mesa, decirles que si supiera que a manos de ellos iba a espiar su existencia, lo que no du-

daba en parte por sus precauciones, él mismo en aquel acto sería suicida, a cuyas palabras puso el cuchillo en su cuello i avalanzándose Cárdenas a su persona se lo quitó i aconsejándole que mirase que tenia hijos i mujer para que tuviese consideracion en no comprometer su casa dándole una satisfaccion que queria hiciese si le daban a guardar aquellas pistolas; que a pocos momentos llegó un ayudante de Gobierno a conducirlo a la cárcel pública, como en efecto así se verificó, acompañándolo el mismo don Felipe Cárdenas.

Preguntado si cuando le fueron a prender no se presumió fuese por la muerte que se ejecutó en el señor coronel don Manuel Rodríguez, i si estos no le dijeron que por este hecho se dirijian contra él: responde que sí le preguntaron, i que en cuanto a la muerte que se cita, el confesante espone lo que sigue:—Que perteneciendo en aquella época al rejimiento de infanteria lijera en la clase de teniente 1.º de los ejércitos de la nacion, en la que existió hasta el año próximo pasado, que se retiró del servicio con el grado de sarjento mayor de ejército, fué llamado por el comandante de su cuerpo don Rudecindo Alvarado para que se encargase de la custodia del teniente coronel don Manuel Rodríguez, en atencion a haberse enfermado el oficial que estaba antes encargado de su persona, respondiendo el declarante a dicho jefe que era mucho trabajo no poder salir del cuartel a ninguna hora i que se sirviese nombrarle otro compañero para su ayuda, como así lo verificó, nombrando a don Manuel Antonio Zoluaga. Al dia siguiente volvió a llamarle dicho jefe a su casa como a las cuatro de la tarde despues de dada la órden para la salida del rejimiento al canton de Quillota, i presentándose en la casa de su alojamiento, se encontró que le acompañaba a dicho jefe el asesor don Bernardo Monteagudo i cerrando la puerta le

dijeron que por hombre de honor i oficial de confianza le encargaban de la seguridad de don Manuel Rodriguez, haciéndome responsable con mi empleo por faltas menores i con la vida por mayores en atencion a que debian tratar de corromperme para su libertad i que interesaba al Gobierno toda seguridad para los fines que despues se me diria. A cosa de las diez de la noche, fué vuelto a llamarle por dicho señor, i ejecutando el mismo cierre de puerta, le dijeron, que interesaba toda exactitud en el cumplimiento del encargo conferido en atencion a haber podido reducir al Supremo Gobierno a la esterminacion del coronel don Manuel Rodriguez por convenir a la tranquilidad pública i a la existencia del ejército, contestándoles perdiesen cuidado en el cumplimiento de su obligacion, bajo del cual era intolerable por ningun soborno. Pero a pesar de mi obligacion i delicadeza, viendo hechos clandestinos, que no me permite la sociedad, se lo participó a don Manuel Antonio Zoluaga, teniente del mismo rejimiento i al capitan don Camilo Benavente para que si por su opinion en el rejimiento pudiesen evitarlo sin compromiso del declarante lo verificasen, cuyos sujetos lo manifestaron a otros oficiales como el capitan José Maria Peña, don Nicolas Vega i otros, que si fueren precisos se citarán, quienes mirando la cosa con arreglo a aquella época, no quisieron entrar dejando espuesto al citado Benavente que era el que les habia invitado. Que en el primer alojamiento que tuvo el rejimiento despues de su salida, se le ordenó como oficial mas articulo de los dos encargados acampase con la escolta i reo a seis cuadras distantes del rejimiento, bien fuese a vanguardia o a retaguardia: a pocos momentos fué llamado por el coronel don Rudecindo Alvarado i díchole que era preciso se retirase Zoluaga en atencion a que conocia no debia tener el sijilo correspondiente en un asunto tan

arduo, replicándole era él el jefe i podía determinar lo que fuere de su agrado, como en efecto así lo verificó dándole otro destino distinto del que tenia i quedándose desde aquella misma noche encargado solo de custodia. Al dia siguiente, en el alojamiento de Polpaico le llamó i dijo que le remitiese al cabo Agüero de la partida i que le esperase allí mismo a cosa de las diez de la noche, habiendo alojado a distancia de seis cuabras del mismo rejimiento; a la citada hora, poco mas o menos, se presentó el coronel despues de haberme hecho mandarle un cabo con la noticia de que se habia fugado el reo, cuyo preparativo me habia hecho en la misma tarde en compañía de los soldados N. Parra i José Gomez de la 1^a, preguntándole delante de toda la partida donde estaba el coronel Rodriguez, le respondió que en aquel rancho inmediato, i ordenándole en el mismo momento se lo entregase, lo verificó llevándose a este señor en compañía de los dos soldados i el citado cabo Agüero, a distancia como de media cuadra donde toda la partida vió la expiacion de su vida sin que el confesante se mezclase en lo mas mínimo. De toda la partida, solo existe en esta un cabo, hoi sarjento detenido en esta cárcel por el acontecimiento de Valdivia, que iba con el confesante como uno de los dos cabos de la partida, i podrá decir cuanto supiere en el asunto.

Seguidamente empezó a poner avanzadas el citado coronel don Rudecindo Alvarado haciendo ver se habia fugado el reo, i conociendo en los semblantes de toda la partida que por su alucinamiento habia hecho visible el atentado, varió de opinion llamándoles i advirtiéndoles que era preciso dar otro colorido al asunto, i que era menester decir para sosten del Gobierno se le mandó tirar un tiro por quererse fugar para lo que mientras se hacia una justificacion autenticidad estaria el confesante con el sarjento i algunos soldados un

par de dias arrestados para deslumbrar al público, como en efecto asi sucedió, hasta que viendo que pasaba de dos dias i que el asunto tan árduo podia perjudicarnos, me presenté personalmente, i le suplicó que para mejor obrar el Gobierno era preciso una declaracion de cada uno, i dándola el esponente, confesó de plano la verdad del hecho ocurrido, por la que fué reconvenido por el comandante que era preciso variar aquella declaracion, pues no habia hecho mas que comprometerlos de nuevo, i no queriendo acceder a su solicitud, fué mandado venir a esta capital en compañía del teniente don Antonio Zoluaga, quien conducia la citada declaracion para ver si podrian reducirlo a que la variase. A los cinco dias de su llegada a esta capital, hallándose en el cuartel del número 8 en clase mas de huesped que de arresto, fué llamado por don Bernardo Monteagudo, quien quiso compelerlo a que por necesidad debia variarse la declaracion i oponiéndose a rostro firme a la variacion, le dejaron estar sin decirle mas palabra en el citado cuartel, tres o cuatro meses, paseándose a todas horas sin que nadie se lo privase. Pero viendo que la sociedad le tildaba sin poder dar una manifestacion pública por la esposicion de su persona, miró con la escrupulosidad debida el asunto i se presentó al jeneral San Martin suplicándole mirase la situacion en que se le habia puesto, i que no pudiendo ser indiferente a su suerte, ni ser en la sociedad el ludibrio por hechos de que no tenia culpa, se dignase darle un competente pasaporte para el ejército del Perú, como así lo verificó dicho señor, acompañando dos oficios de remision que acreditan bien mi inocencia, siendo uno de dicho señor jeneral i el otro del Exmo. Director Supremo para el Exmo. señor don Manuel Belgrano i que existe en la Capitania Jeneral de aquel ejército, a las órdenes del jeneral don Juan Bautista Bustos, cuyos oficios es pronto a hacer venir, pues de ellos

conoce el esponente puede sacar la mayor ventaja en su justificacion.

Es justificativo como el cabo espresado con el teniente don Francisco Lensinas i otros varios oficiales que se hallan aquí del rejimiento, que el cabo i los dos soldados les mantuvo en su compañía i alojamiento hasta que a los tres o cuatro dias les dió una cantidad de plata a cada uno i sus correspondientes bajas para pasar al otro lado, sin dejarles que hablasen con mui pocas personas. Es igualmente evidente que cuando vino el teniente primero don Santiago Lindsay con el parte de lo ocurrido, quiso el coronel hacerle ver que en el público podia persuadir a que habia sido un accidente i esponiéndole en su concepto tarde se deslumbraba al público con eso, le contestó el coronel que en ese caso se le echase la culpa a él, por ser nn hombre solo, i nó al Gobierno por componerle muchos.

Se le hace cargo como espone no haber tomado parte en la muerte que se dió al coronel don Manuel Rodriguez, cuando consta del sumario que el oficial Zolvaga a quien se habia comisionado se escusó diciendo no se hallaba capaz de cumplir con aquel mandato pues era mui indecoroso al oficio que ejercia, i negándose enteramente se le ofreció al coronel Alvarado el confesante para cumplir el asesinato contra el señor Rodriguez, como que en efecto de allí lo condujo al campo (lugar de las ancuvías de Polpaico donde estaba) acompañándole de gancho con dos soldados, cuyos soldados i Navarro fueron los que descuartizaron el cuerpo de Rodriguez dejando en aquel sitio botado el cadáver; diga la verdad para el esclarecimiento del hecho, pues así consta de la primera declaracion del sumario: responde que es falso el cargo porque don José Maria Zolvaga desde el dia anterior no se hallaba ya ni a mis órdenes, ni en la partida, como puede justificarlo con infinitos oficiales de su

rejimiento que se hallan aquí i algunos ya espuestos en esta confesion, i que lo que tiene espuesto en la confesion relativo a este hecho, es la verdad como ha pasado.

Se le reconviene diga la verdad i no quiera desvanecer su hecho criminoso con lo que tiene espuesto en su confesion, pues si no hubiese sido el ejecutor, no le hubiese quitado al coronel Rodriguez el reloj que vendió en doscientos pesos al sarjento mayor del número 8 don N. Bermudez, quedándose con alguna parte de las ropa de su uso i repartiendo la demas entre los demas asesinadores: responde, que el reloj vino a su poder regalado por el coronel don Rudecindo Alvarado, i habiendo sabido despues de mi venida a ésta que pertenecia al finado, se lo regaló al coronel don Enrique Martinez del número 8, no queriendo que en su poder existiera prenda de dicho señor a sabiendas suyas. En lo demas concerniente al cargo, es una impostura supuesta.

Consta del sumario haber confesado el hecho en estos términos, que por dos mil pesos que le habia dado el señor coronel Alvarado i setenta i cinco pesos a cada uno de los soldados que le acompañaron, cometió el asesinato en el señor coronel don Manuel Rodriguez dándole un pistoletazo en el hombro el mismo confesante i con la culata del fusil del soldado Parra lo acabó de matar entregándole antes un anillo, un reloj i seis onzas, i habiéndole preguntado con el que hablaba con qué orden lo habia hecho, espuso que con solo la de Alvarado i nó con la del señor O'Higgins o San Martin como se habia dicho; en vista de estos hechos que se le manifiestan diga la verdad supuesto que ya lo tiene en conversacion así declarado: responde que es una impostura la que se le supone en el cargo respecto a lo que constante del sumario i a que se le pregunte a don Pedro Mardones, patron que ha sido del confesante, si desde que entró en esta capital tuvo que suministrarle la comi-

da diaria, mientras existió en el cuartel del número 8, que si algunas otras veces tuvo que mandarle cigarros que pitar i se esclarecerá la falsedad del cargo, i que lo que ha hablado en conversácion ha sido parte de lo que tiene confesado i en los términos que tiene puntualizados; con lo que se concluyó esta diligencia despues de leida en que se ratificó, rubricando sus fojas para constancia i le firmo, de que doi fé.—*Lastra.*—*Antonio Navarro.*



PIEZA N.º 17

DECLARACION DE AGUSTIN CRESPO

En Santiago a diez i seis de abril del contenido año. El señor juez fiscal recibió juramento de ordenanza al sarjento Agustin Crespo. Preguntado su nombre i apellido dijo llamarse Agustin Crespo i que es sarjento del batallon provincial de Valdivia. Preguntado por el tenor de la confesion antecedente, enterado dijo: que poco despues de la victoria de Maipo, fué destinado a acantonarse en Quillota el batallon número 1 de los Andes, del que entonces dependia en caidad de cabo. Que dos dias antes de llegar a dicho punto, hizo alto una noche dicho batallon, i a su vanguardia como a dos cuabras de distancia se acampó el teniente don Antonio Navarro con un piquete de 16 hombres, que llevaba el especial encargo de custodiar al finado teniente coronel don Manuel Rodriguez: que poco despues de oraciones vió se apersonó a dicho teniente su coronel don Rudecindo Alvarado, llevando consigo a su asistente Gomez i mandó le entregase al señor Rodriguez, i para este efecto llamó dicho jefe al soldado Parra i al cabo Agüero ordenando le acompañasen trayendo sus fusiles, i que tambien lo traia Gomez: que en efecto marcharon los cinco hacia adelante por un caminito angosto que se dirijia a un montencito, llevando de bracete el señor Alvarado a Rodriguez, i que al poco rato se oyó un tiro de arcabuz; que poco despues vino dicho jefe con la

novedad de que se le habia fugado el señor Rodriguez i en el acto mandó destacar de dicho piquete varias partidas para que le fuesen a buscar por aquellas cercanias; pero que al siguiente dia comenzó a estenderse la noticia de que el señor Rodriguez habia sido muerto de un pistoletazo por atras por el señor Alvarado, i que el dicho Parra con quien el contestante tenia intimidación por ser soldado de su compañía, le aseguró ser cierto el tiro de pistola en el modo explicado acabado de matarle con su sable, sin haber recojido el cadáver; que el señor Alvarado llevó a su alojamiento a dichos tres soldados, sin que en Quillota se incorporasen a su batallon i que ellos mismos contaban les iba a licenciar el jefe auxiliándoles con algun dinero para que se fuesen al otro lado, lo que en efecto verificaron; que ultimamente corrió la noticia en Quillota de que algunos de los batallones de esta capital marchaban allá con el fin de atacarlos porque suponian que los del número 1 habian muerto al señor Rodriguez. Que es cuanto sabe i la verdad en cargo de su juramento en que se afirmó leida esta declaracion, espresando ser de edad de veintiocho años i lo firmó con dicho señor defensor i secretario.—*Juan J. Valderrama.*—*Agustín Crespo.*—*Salvador Suarez, secretario.*



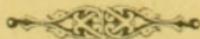


PIEZA N.º 18

DECLARACION DE DON ANTONIO MARTEL

En Santiago a diez i nueve de abril del contenido año. El señor juez fiscal recibió juramento de decir verdad al ciudadano Antonio Martel. Preguntado por el tenor del auto de fs. 1 enterado dijo: que poco despues de la victoria de Maipo fué destinado el batallon de Cazadores núm. 1 de los Andes, de que dependia el contestante como ayudante, a Quillota; que en el paraje nombrado Tiltil se acampó el batallon a eso de medio dia, i a corta distancia el teniente agregado don Antonio Navarro con un piquete como de seis a ocho hombres que traia a su cargo, escoltando al señor coronel don Manuel Rodriguez desde esta capital; que por la tarde pasó Navarro con un piquete a acamparse menos de un cuarto de legua hacia Quillota; que cerca de oraciones se apersonó el cabo Agüero al señor coronel Alvarado imponiéndole de parte de Navarro haber fugado Rodriguez, i al instante montó a caballo con su asistente Gomez i se dirijió hacia lo de Navarro; pero habiendo vuelto por la madrugada, dió la noticia al contestante como Rodriguez habia fugado i que con este motivo le habian dado un balazo los soldados que le seguian, aunque el que declara así como todos los oficiales del batallon entendieron que esta noticia era una tramo-ya para ocultar; que en Quillota, observando el declarante que el señor Alvarado tenia detenidos en su casa a Agüero

i a Gomez movido del deseo de saber lo cierto de lo acaecido con el señor Rodriguez i teniendo oportunidad de hablar con Agüero, le preguntó acerca del suceso, i éste le aseguró ser cierto que el señor Alvarado le entregó a él i a Gomez al señor Rodriguez para que le matasen de un tiro, sacándole a alguna distancia del piquete, sin espresarle cual de los dos fué el de la ejecucion, pero cree que Agüero lo seria por cuanto el señor Alvarado lo hizo sarjento dándole su retiro i una cantidad de dinero i tambien al soldado Gomez i a ambos se les dió separacion del cuerpo i pasaron al pais que era el de la otra banda. Preguntado quienes podrán dar razon de este suceso, dijo: que los oficiales Lindsay, que está retirado del servicio i tambien el teniente de la compañía de Guias, Lensinas, que cree estarán en esta capital, i algunos otros. Que es cuanto sabe i la verdad bajo el juramento en que se ratificó leida esta su declaracion, espresando ser de edad de cuarenta i un años i lo firmó con dicho señor i secretario.—*Juan J. Valderrama.*—*Antonio Martel.*—*Salvador Suarez*, secretario.

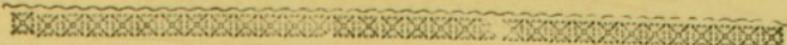


PIEZA N.º 19

DECLARACION DE DON BERNARDO LUCO

En Santiago a veinticinco del contenido año, el señor juez fiscal recibió juramento de decir verdad el ciudadano Bernardo Luco. Preguntado por el tenor del auto de fs. dos, enterado dijo: que don Antonio Navarro aseguró al contestante, ahora cinco años, en el cuartel de Cazadores acantonado en Quillota i donde dicho Navarro se hallaba en arresto por su coronel Alvarado para tomarle cuenta sobre la fuga figurada del señor coronel Rodriguez, haber este finado dándole una puñalada en los molinos de Tiltil para efectuar su fuga, por lo que se vió en el caso de quitarle la vida a dicho señor, segun el mismo Navarro lo confesó al declarante; que con esta noticia de haberse publicado en esta capital el asesinato, se encaminó a Tiltil con la idea de saber lo cierto, i noticiado del lugar en que se hallaba sepultado, lo hizo desenterrar i le notó una herida en la cabeza, otra al lado del cuello hechas al parecer con instrumentos de corte, pero la que tenia en el sobaco derecho indicaba ser de bala, sin embargo de que el cadáver estaba algo corrompido. Preguntado quien presenció la narracion que Navarro le hizo sobre dicha muerte para la fuga figurada, dijo: que la

conversacion fué privada en la prevencion de dicha guardia. Preguntado qué es lo que sabe de cierto en órden a la muerte de dicho señor, dijo: que cree firmemente que Navarro lo mató i que la fuga ha sido puramente apariencia i que el verdadero motivo de haberse cometido por éste semejante asesinato, fué órden espresa de O'Higgins por personalidades, pues que el reloj del finado fué vendido por Navarro al señor coronel Martinez. Preguntado quienes otros podran dar razon de la realidad de este suceso ejecutado por Navarro, dijo que cree la podrá dar el señor coronel Sanchez que se haya en esta capital. Que lo dicho es la verdad en cargo de su juramento en que se ratificó i afirmó, habiéndole leído esta su declaracion, espresando ser de edad de veintisiete años i la firmó con dicho señor i secretario.—*Juan J. Valderrama.—Bernardo Luco.—Salvador Suarez,* secretario.



PIEZA N.º 20

FUGA DEL REO DON ANTONIO NAVARRO

Santiago, 28 de abril de 1823.

En esta fecha dió parte el teniente del batallon de Granaderos de la República, don Joaquin Varela, haber fugado en su guardia el acusado Navarro. I para constancia se pone por diligencia.—*Valderrama.*—*Salvador Suarez*, secretario.

Santiago, fecha ut supra.—Se previene que el acusado estaba en la cárcel sin prisiones, sin centinela i enteramente comunicado.—*Valderrama.*—*Salvador Suarez*, secretario.



PIEZA N.º 21

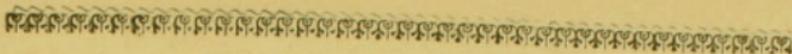
DECLARACION DE DON SANTIAGO LINDSAY

En Santiago a diez i nueve del contenido junio, el señor juez fiscal recibió la palabra de honor segun ordenanza al capitan retirado del batallon de infanteria núm. 1 de los Andes, don Santiago Lindsay. Preguntado por el tenor de la cita de fs. 11, enterado dijo: que ahora cinco años, poco mas, iba unido a dicho su batallon que pasaba a acantonarse en Quillota bajo el mando del señor Alvarado: que con este motivo vió que el teniente don Antonio Navarro llevaba bajo la escolta de unos cuantos soldados al señor coronel Rodriguez; que la tarde del 24 de mayo de 1818 observó que Navarro se separó de la escolta en que venia el señor Rodriguez i que este señor rehusaba marchar con solo los soldados, dando a entender que temia a estos i nó a Navarro, i que con este motivo ordenó el contestante a un soldado fuese a llamar al contenido Navarro; pero esponiendo el señor Rodriguez que no era preciso, continuó su marcha, espresándose que era cosa mui estraña que un jefe fuera entregado a la tropa, i advierte que para este caso estaba el señor Alvarado a distancia como de una cuadra; que el contestante no alcanzó

a ver cuando se unió el señor Rodriguez a Navarro i seria como las tres de la tarde; bien es que este habia quedado algo mas atras conversando con unos oficiales, al paso que el señor Rodriguez se habia adelantado con los soldados Agüero i Gomez a alguna distancia i tambien con otro soldado; que al siguiente día corrió la noticia de haber fallecido el señor Rodriguez; que al segundo dia de este suceso le llamó el señor Alvarado al que declara diciendo le iba a despachar a Chile, conduciendo la sumaria que habia mandado formar sobre la muerte de dicho jefe para entregarla al Exmo. Señor O'Higgins, siendo digno de notar que dicho jefe le leyó el sumario i se lo entregó abierto con el estudio sin duda de que se enterase de su contenido e hiciese correr la noticia en esta capital del como habia ocurrido este desgraciado suceso; que en efecto le leyó el señor Alvarado algunas declaraciones i segun puede acordarse se espresaba en ellas que el finado habia echado mano a una arma como estoque o cuchillo con el designio de acometer a los de la escolta i que con este motivo le habian dado muerte; que ultimamente llegó a esta capital i entregó dichos papeles a dicho Exmo. Señor, i que a los cuantos días volvió a su presencia de su mandato i le entregó a S. E. un oficio referente al suceso sin que el que declara hubiese presenciado cosa alguna acerca de él. Preguntado si sabe que el señor Alvarado tuvo como detenidos o separados del batallon en Quillota a los soldados Gomez, Agüero o algunos otros, i si sabe que dicho jefe les dió sus licencias desde entonces, dijo: que observó ser ciertas las dos partes que contiene la pregunta i advierte que jeneralmente se decia que este proyecto era porque no se descubriese el modo o la verdad del suceso. I concluye que el contestante oyó de boca del mismo señor Alvarado: que aunque Navarro no era criminal en este negocio, pero que no le queria en el batallon. Que es-

to es la verdad en cargo de su juramento de honor en que se ratificó leídale esta su declaracion, espresando ser de edad de cuarenta años, i lo firmó con dicho señor i secretario.—*Juan J. Valderrama*.—*Santiago Lindsay*.—*Salvador Suarez*, secretario.





PIEZA N.º 22

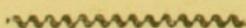
INFORME DEL JENERAL DON BERNARDO O'HIGGINS

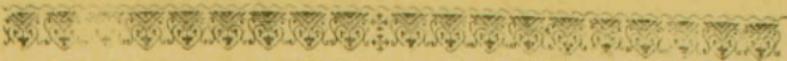
Absolviendo el informe que a consecuencia de las citas hechas en las declaraciones tomadas al oficial Navarro sobre la muerte de don Manuel Rodriguez, que se me pide por el Ministerio fiscal, debo decir: que la primera noticia que tuve de aquel suceso, fué comunicada por el comandante del batallon Cazadores de los Andes, don Rudecindo Alvarado, a cuya custodia habia encargado la seguridad del citado Rodriguez i su conduccion a la villa de Quillota. Es justo entrar en los motivos que segun recuerdo me obligaron a esta medida. No me detendré en otros menos principales, cuando tengo mui presente su resistencia criminal para entregar las armas del cuerpo de que se le hizo comandante con el objeto de engrosar la fuerza que debia obrar en Maipo. Aquel cuerpo que no llenó sus fines porque no se presentó en accion como tampoco su comandante, fué formado a espensas casi del ejército, porque con intrigas, seducciones i promesas se hacian desertar por Rodriguez los soldados de los demas cuerpos, causan-

do en lo moral i físico de nuestras fuerzas un perjuicio de graves temores. El señor coronel don Francisco Fontecillas, no se si en calidad de intendente i delegado, fué el órgano por donde se intimó a Rodríguez la orden i es tambien un testigo que mas circunstanciadamente podrá esplanar en caso necesario las ocurrencias que ahora no recuerdo, i que entonces agravaron la inobediencia en terminos de hacerlo reo de muerte por la ordenanza. Pero yo estuve siempre mui distante de aplicarle tal pena. Cuando se me acompañó por Alvarado con la noticia del desgraciado fin de Rodríguez, el sumario que se habia formado al oficial Navarro, lo mandé con especial encargo al auditor del ejército de los Andes a quien correspondia para que se adelantase i se formase el proceso correspondiente al oficial. Me interesaba en este esclarecimiento tanto mas cuanto no se me ocultaba la interpretacion maliciosa que podrían dar mis enemigos a este proceso en que a la verdad ni aun el mismo Navarro, a quien no conocí sino es despues de aquella catástrofe, tampoco resultaba criminal segun el tenor de las declaraciones, pues en ellas se aseguraba que Rodríguez trató de acometer para proporcionarse su fuga. Los movimientos ulteriores que sufrió el ejército ya a la campaña de Concepcion, ya a la otra banda de los Andes, fué lo que se me dió por motivo para haber dejado este asunto sin su debida terminacion. Pero el espediente debe existir o en la auditoria del ejército de los Andes o en la mayoría del batallon de Cazadores bajo cuya escolta aconteció aquel desgraciado suceso.

Valparaiso, Julio 12 de 1823.

Bernardo O'Higgins.





PIEZA N.º 23

DECLARACION DEL CORONEL DON FRANCISCO DE B. FONTECILLA

En la capital de Santiago a veinticuatro del centenido Julio, el señor juez-fiscal pasó asistido de mí el infrascrito secretario a casa del señor Comandante Jeneral de Armas, para donde está citado el señor coronel don Francisco Borja Fontecilla, de quien recibió la palabra de honor segun ordenanza. Preguntado por el tenor de la comunicacion antecedente que se le leyó, enterado dijo: que es cierto que por su conducto, siendo delegado del Gobierno, se puso preso al comandante don Manuel Rodriguez despues de la accion de Maipo, por haber desobedecido la órden que se le intimó por tres o cuatro ocasiones que entregase el armamento del cuerpo que mandaba i devolviese los soldados a los batallones de quienes correspondian i se habian desertado seducidos por él. En estas circunstancias volvió al Gobierno intendencia restituyéndose el Ecxmo. Señor Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins a ocupar el mando supremo.

I del desgraciado suceso de Rodriguez solo supo por el señor don Bernardo que habia acometido al oficial que lo conducia al destino de Quillota, i que con este motivo sucedió la tragedia que es público i notorio. Que esto es la

verdad en cargo de su palabra de honor en que se ratificó leida esta su declaracion, espresando ser de edad de cuarenta i dos años, i la firmò con dicho señor i secretario.—*Juan F. Valderrama.*—*Francisco B. Fontecilla.*—*Salvador Suárez*, secretario.



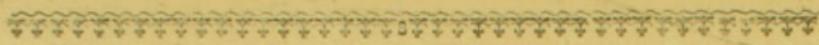
PIEZA N.º 24

VISTA DEL AJENTE FISCAL

S. G. I.—El ajente que hace de fiscal dice: que el crimen que se le imputa a don Antonio Navarro, sindicado de ser cómplice en la muerte que se le infirió al teniente coronel don Manuel Rodriguez, no está bastantemente convencido: don Antonio lo niega, las atestaciones del sumario son de oídas i no hacen ninguna fé, principalmente en causas criminales en que se requiere el esclarecimiento de la verdad con una prueba demostrativa: el comandante don Rudecindo Alvarado es quien resulta ser ejecutor i autor de aquel trájico homicidio; i aun permitido que lo fuese el espresado don Antonio si cuando se ejecutó aquel asesinato fué un oficial i un mandatario que debia obedecer i respetar las órdenes de sus jefes, contra éstos debe dirigirse la accion, i sobre todo siendo militar el agresor i el ofendido cuando aquel suceso, i gozando del fuero, le parece al Ministerio que, siendo US. servido, pase el espediente al Estado Mayor para que tomando conocimiento en juicio militar, con el mérito que vierte el proceso i las demas citas que deben evacuarse, se le forme consejo de guerra para que se resuelva sobre su causa conforme a ordenanza, o como a la justificacion de US. le parezca mas conveniente.

Santiago, abril 8 de 1823.

Dr. Gonzalez Alamos.



PIEZA N.º 25

DECRETO DEL GOBERNADOR INTENDENTE DE SANTIAGO

Santiago, Abril 9 de 1823.—Como parece al ministerio fiscal, pásese este espediente con el correspondiente oficio al señor Comandante Jeneral de Armas para la sequela de la causa criminal de don Antonio Navarro, quedando este reo a su disposicion en la cárcel.—*Lastra.*—*Araos.*





PIEZA N.º 26

DEFENSA DEL REO NAVARRO HECHA POR EL TENIENTE
CORONEL URIARTE

Señores presidente i vocales del consejo:

El defensor nombrado oficialmente en la causa formada contra el sarjento mayor retirado don Antonio Navarro, acusado de tener parte en la muerte del desgraciado coronel don Manuel Rodriguez, tiene el honor de hacer presente a USS.: que el cimiento donde se formó el proceso es débil i de ningun valor en todas sus partes, porque las declaraciones de don Tadeo Quezada i don Juan Felipe Cárdenas a fs. 2 i 3 a mas de ser de oídas, fueron los que de propia autoridad apresaron a Navarro, i no hacen fé de ningun modo, como lo dice el señor fiscal á fs. 8 vta. En el mismo caso está la de don Pedro Nolasco Leon a fs. 3 vta., i la de don Bernardo Luco a fs. 11.

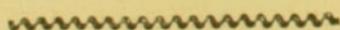
Las demas declaraciones que constan del proceso i esposicion del Excmo. Señor Capitan Jeneral don Bernardo O'Higgins, léjos de acusar a mi defendido, lo dan enteramente libre en cualesquiera responsabilidad, i aunque su-

pongamos que don Antonio Navarro hiciese matar al coronel Rodriguez, todo militar que es mandado por su jefe en asunto de servicio, es bien sabido que debe obedecer bajo de terribles penas por ordenanzas, como USS. no lo ignoran; si en este caso se hubiese hallado el oficial Navarro ¿cuál es el delito que resulta contra él? Será ninguno si se atiende a la justicia.

Omito el esforzar mas mi defensa, pues no teniendo presente la persona de mi defendido, por haber fugado por necesidad de no tener existencia para la vida como segun se me ha instruido, juzgo de mi obligacion no molestar la atencion de USS. con su larga narracion de repetir lo que el proceso con mas atencion advierte, i teniéndose a la vista la declaracion del sarjento Agustin Crespo, testigo ocular del hecho, que corre a fs. 9 vta., con mas claridad que la luz del medio dia se descubre quien fué el autor de la muerte del coronel don Mannel Rodriguez, que en paz descance. Por cuyas razones

A USS. pido i suplico que en atencion al mérito que resulta de la causa, se sirvan USS. declarar por inocente i sin cargo alguno de responsabilidad en la muerte de Rodriguez, a mi defendido don Antonio Navarro, gracia que con justicia imploro de la rectitud de USS.

José Bernardo de Uriarte.





PIEZA N.º 27

DICTAMEN DEL JUEZ FISCAL DEL TRIBUNAL MILITAR

Don Juan José Valderrama, sarjento mayor de caballería, con grado de teniente coronel i juez fiscal del Tribunal Militar.

La presente causa rueda sobre investigar la parte que tuvo el mayor don Antonio Navarro en la muerte del comandante don Manuel Rodriguez.

Es un hecho del proceso que el primer testigo fs. 2, Quezada, dice, que dos soldados i el acusado descuartizaron a dicho finado en las ancuviñas de Polpaico, i es digno de notar que puntualizando este testigo la conversacion que el oficial Zoloaga tuvo con el señor coronel Alvarado en orden a negarse a dar muerte al comandante Rodriguez con otras especialidades algo particulares, no dá razon de su dicho, esto es si presenció estos pasajes o si los sabe por esposicion de otros; por lo que dicha declaracion tiene visos de vaga, máxime que no cita un solo testigo de un hecho de tanto bulto.

Cárdenas, a fs. 3, se refiere al acusado en cuanto a la muerte de Rodriguez, refiriéndose tambien al testigo Leon en cuanto a la promesa que dicen les hacia Navarro de veinte mil pesos porque le diesen soltura en las circunstancias de que le llevaban preso; a mas de que el indicado Leon

concluye, fs. 3, sabe de público i notorio que el acusado fué el ejecutor del asesinato del señor Rodriguez; de modo que todas estas divagaciones o referencias al mismo acusado no producen aquella creencia, cual se apetece en causa tan entitativa.

Allégase a esto, que indicando Cárdenas en el lugar citado haberle comunicado Navarro haber sido él el ejecutor de semejante hecho, concluye Leon que aunque hizo al acusado varias preguntas sobre que le dijese quien habia sido el agresor, se desentendió disculpándose con el señor Alvarado; de modo que este pasaje debilita mas la asercion de Cárdenas, que sobre ser referente a Navarro, es singular en el caso.

Ultimamente el Gobierno de Intendencia creyó inoficioso el careo entre estos i el acusado, i así es que recibéndole su confesion de culpa i cargo, niega constantemente los indcantes que le produce la testificacion de Cárdenas. Todas estas consideraciones tuvo presente el fiscal del Tribunal de Intendencia i espuso a fs. 8 que estas declaraciones no hacian fé i que el señor Alvarado era quien resultaba ejecutor i autor de aquel trájico homicidio.

Mas, adelantado el sumario por el fiscal actuante, resulta a fs. 9 por la esposicion de Crespo, cabo 1.º del batallon de Cazadores, que el señor Alvarado fué el ejecutor de la muerte del comandante Rodriguez, auxiliado de los soldados Parra, Gomez i Agüero, i que desde aquel entonces les tuvo este jefe en su alojamiento, hasta que últimamente los licenció dándoles algun dinero para que marchasen a su pais.

Martel, fs. 10, ayudante mayor entonces de dicho batallon, conviene tambien en el pasaje de la separacion de los tres soldados despues de dicha muerte, asi mismo en sus licencias i gratificacion, con lo demas que se lee en su declaracion. Luco, fs. 11, se refiere al acusado que al señor coro-

nel Sanchez, i examinado este jefe, dice, que corrió por notoriedad en aquel entonces que Navarro habia dado muerte al señor Rodriguez de mandato del Gobierno de aquel tiempo; pero es digno de notar que en seguida espone que el causal de haberle muerto fué una fuga, que se le atribuia pretendia ejecutar el finado; de modo que esta esposicion induce alguna ambigüedad por cuanto al principio indica la notoriedad del suceso con la órden del Gobierno, i luego concluye que el causal fué la intentada fuga.

Lindsay, capitan retirado del dicho batallon i que marchaba con este al tiempo del suceso, despues de insinuar los pasajes que se leen, fs. 21, concluye que el señor Alvarado le leyó el sumario que se formó con este motivo, i que en él se espresaba que el finado habia echado mano a una arma, como estoque o cuchillo, con el desigñio de acometer a la escolta i que con este motivo le habian dado muerte i concluye en que dicho jefe tuvo separados en Quillota a los indicados Agüero i Gomez i que les dió sus respectivas licencias.

El Exmo. Señor O'Higgins, fs. 23, dice que del sumario no resultaba criminal Navarro i que el finado trató de acometerle para proporcionarse fuga; que éste se negó a la entrega del batallon que comandaba, sin haber llenado sus deberes en la accion de Rancagua (1) i que inducia a la tropa de otros batallones a desercion para engrosar el suyo; en cuyos particulares conviene, fojas 24, el señor coronel Fontecilla, asi como en la resistencia de Rodriguez a la entrega del de su mando.

Congregados todos estos pasajes a un punto de verdadera imparcialidad, resulta que Navarro, si procedió a la ejecucion

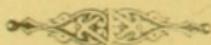
(1) Es equivocacion, indudablemente: debe leerse *Maipo*.—*Nota de J. A. R.*

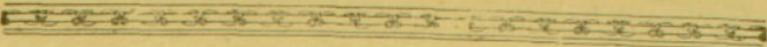
de la muerte de aquel—de lo que no hai constancia en el proceso—fué puramente como su ministro de ejecucion por la administracion de aquel tiempo, de cuyo hecho se hace tambien cargo el fiscal del Gobierno de Intendencia. A la contra, si procedió como acometido por el finado, no hai razon para culparle de criminal, por cuya consideracion dicho Gobierno le mantuvo en la carcel sin prisiones, sin un vijilante i totalmente comunicado.

En concepto de todo lo cual concluye el fiscal, por la Patria, que Navarro es acreedor a ser absuelto en esta causa, i que respecto a que el señor Alvarado se haya ausente en importantes servicios, no es bien distraerle por ahora con el cargo que indica el ajente fiscal del Gobierno de Intendencia.

Tribunal Militar en Santiago, 9 de agosto de 1823.

Juan J. Valderrama





PIEZA N.º 28

RESOLUCION DEL TRIBUNAL MILITAR

Habiéndose visto la presente causa seguida contra el mayor graduado don Antonio Navarro por la muerte del teniente coronel don Manuel Rodriguez, i examinándose en el Consejo de Guerra de oficiales jenerales que lo computaron los señores coroneles don Francisco Elizalde, presidente, i vocales don Manuel Astorga, don Luis Pereira, don José Santiago Aldunate, don José Maria Cruz, i los tenientes coroneles don Pedro Reyes i don José Maria Boyle, con asistencia del señor auditor jeneral del ejército, don Carlos José Correa de Saa: consideró el cuarto la falta de algunas de las diligencias dictadas a fs. 28 vta. por la auditoria; la de los documentos citados a fs. 7 i lo conveniente que sería el informe del señor jeneral don Rudecindo Alvarado; i reflexionando que ausente el reo, no hai perjuicio en la demora de esos pasos, convinieron todos unánimes en que se diese a estos el debido impulso, para con su resultado consultar el mejor acierto del juicio. I así lo dispusieron, acordaron i firmaron, de que certifico. Sala del Tribunal Militar en Santiago, a 12 de setiembre de 1823.—*Francisco de Elizalde.*—*Manuel José de Astorga.*—*Luis José Pereira.*

PIEZA N.º 29

VOTO ESPECIAL DE DON J. S. ALDUNATE

Resultando en esta causa el mas cómplice en la muerte del coronel Rodriguez el señor jeneral don Rudecindo Alvarado, i hallándose este señor fuera del territorio de Chile, debe hacérsele un interrogatorio para que conteste a los cargos que deben formársele, segun lo que resulte de las declaraciones. Tambien debe interrogarse al señor jeneral San Martin, al oficial Zoluaga, al sarjento, al cabo que se halla en San Juan i a los demas sujetos citados en esta causa, para que con todos estos documentos pueda concluirse esta causa i descubrirse claramente al delincuente.

Santiago, 23 de Setiembre de 1823.

J. S. Aldunate.

Me conformo con el acuerdo jeneral i nó con este particular del señor Aldunate.

Fecha ut supra.

José Maria áe la Cruz.

Me conformo con el voto antecedente que se refiere al acuerdo jeneral.

Pedro Reyes.

Me conformo con el acuerdo jeneral.

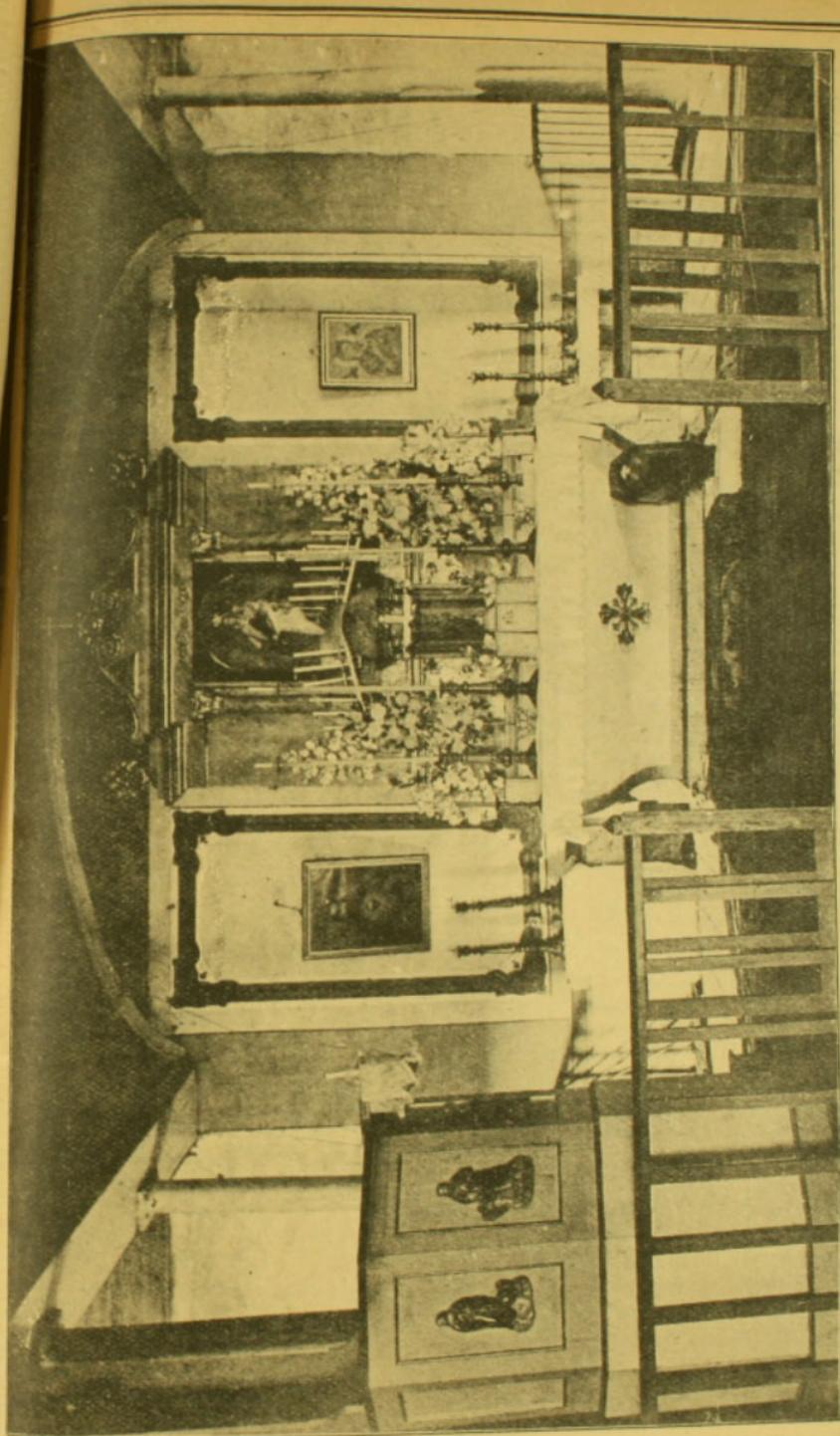
Fecha ut supra.

José Maria Boyle.

Están conformes las piezas copiadas con los orijinales que tengo a la vista i que forman un espediente de treinta i seis fojas numeradas existentes en el volumen i en el lugar que se mencionan en el encabezamiento de esta compulsa.—Santiago, 14 de Agosto de 1894 años.

M. Larrazabal Wilson, notario.

[Hai un sello de la notaría.]



CAPILLA DE TILTIL.

La urna con los restos de Manuel Rodríguez está colocada al pie del altar, en el sitio preciso donde fueron sepultados dichos restos en 1318 y encontrados en Junio 10 de 1894.

PARTE CUARTA



DOCUMENTOS

Que justifican el lugar i circunstancias en que fué sepultado el cadáver de

DON MANUEL RODRIGUEZ

i el hallazgo de sus restos en 1894

PIEZA N.º 30

DECLARACION DE D. BERNARDINO CONCHA

A peticion del Comité Patriótico Ejecutivo de Santiago encargado de trasladar con los honores correspondientes los restos del Padre de la Patria don Manuel Rodriguez, hago la siguiente declaracion para que conste en juicio i fuera de él, i en la mejor forma que conviniera: Por muchos años he oido referir a mis padres i personas de mayor edad de mi familia, lo mismo que contó mi abuelo don Tomas Valle en la intimidad del hogar, como sigue:

Que asesinado Manuel Rodriguez en el lugar que hasta ahora se llama Cancha del Gato, fué dejado el cuerpo medio enterrado en la abertura de una ancuvina indijena:

Que Hilario Cortes que regaba un trigo vecino perteneciente a mi abuelo, oyó el tiro que ultimó a Rodriguez i sintió ruido de sables i de caballos de soldados que pasaban a un despacho situado en el próximo lugar llamado el Sauce, ya oscura la noche:

Que asustado Cortés, fué a dar cuenta de lo ocurrido a

mi abuelo, primera autoridad él entonces de toda la comuna, el cuál pasó ocultamente a ver el cadáver, reconociendo ser el de Rodriguez, con quien tenia amistad:

Que el cadáver permaneció insepulto cinco dias, porque nadie, ni mi abuelo, se atrevia a recojerlo por miedo de ser culpado o castigado por el Gobierno a quien se le tenia mucho miedo; mas cuando al decir de los soldados era él quien habia ordenado aquel asesinato, ejecutado por un oficial Navarro; esto lo decian los soldados despues del hecho, bebiendo en el mencionado despacho El Sauce:

Que mi abuelo hizo sacar el cadáver valiéndose de Hilario Cortés i de José Serei, una tarde ya oscureciéndose, cuando el cuerpo estaba destrozado por pájaros i por perros, sin zapatos, i con jirones de ropa cubierta de tierra i sangre:

Que el cadáver fué colocado, así destrozado, en un costal que cargó Serei i fué llevado hácia la Capilla de Tilttil de la cual mi abuelo era mayordomo i por esto tenia las llaves, haciéndose este viaje tan oculto que no supieron los vecinos del pueblo, porque se usó de la precaucion de pasar por el lado sur de éste:

Que los sujetos mencionados abrieron una fosa entre la reja i el altar en el presbiterio, con inclinacion un poco al lado sur, i éste fué el primer cadáver allí sepultado:

Que una ventana que existia en la pared del norte del presbiterio, cuando para ese lado no existia la pieza actual de la sacristía, permitia entrar el sol hasta la sepultura de Rodriguez en las horas de medio dia i esto era fijo, como que no daba el sol en otra parte del piso del presbiterio:

Que la mas lijera inspeccion del lugar trae la conviccion de que la sepultura abierta por el Comité Patriótico a presencia de mi familia i demas vecinos de Tilttil, fué la de Rodriguez:

Que se sabe positivamente que solo tres hombres se han

sepultado en el presbiterio: mi abuelo al norte, Rodriguez al medio i un padre Figueroa al sur:

Que todo esto lo oyó mi madre a su padre, mi abuelo, i que lo mismo saben los demas miembros de mi familia.

Cuya tradicion de familia la hemos venido sabiendo i guardando como una verdad que no puede ser contradicha, puesto que lo mismo que contó mi abuelo cuando pasó el miedo al Gobierno, refirieron Cortés i Serei a todos los que quisieron oirlos en Tiltil.

Para constancia i firmeza de esta declaracion, la firmo en Quillota a tres de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro.

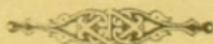
B. Concha.

Certifico que don Bernardino Concha me ha espuesto ser suya la firma que precede.

Quillota, Julio 4 de 1894.

Ramon Garzo, notario suplente.

(Hai un sello de la notaría.)





PIEZA N.º 31

DECLARACION DE DOÑA URSULA VALLE V. DE CONCHA

Habiéndoseme presentado i leído la declaracion de la vuelta firmada por mi hijo don Bernardino Concha, vengo en declarar que ella está conforme en todas sus partes con lo que yo oí verbalmente a mi padre don Tomas Valle varias veces que se ofreció tratar sobre este asunto en la intimidad de mi familia. Debo agregar que mi padre murió en Tiltil por el año de 1832, en cuya época tenia yo como quince años de edad o poco mas i que conocí mucho al padre Figueroa, el cual debe haber sido sepultado con cajon segun creo, i conforme con la costumbre usada entonces, i ahora, sobretodo tratándose de persona de alguna distincion. De modo que solo Manuel Rodriguez parece fué sepultado en el presbiterio sin cajon. Era capellan en el año del asesinato de Rodriguez el padre agustino Frai Eusebio Pozo, patriota mui decidido.

Para constancia firmo ésta en Santiago a trece de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro, ante los testigos don Benjamin Lasalle i don Javier Lasalle i don Emilio Valle.

Por imposibilidad para concurrir a una notaría pública para legalizar mi firma, lo hago en mi casa habitacion, calle del Mirador número diez.

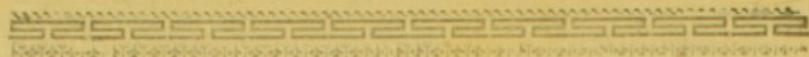
Ursula Valle.

Testigo, *Emilio Valle.*

Testigo, *Benjamin Lasalle.*

Testigo, *Javier Lasalle.*





PIEZA N.º 32

DECLARACION DE DON DANIEL MOYA VALLE

En la estacion de Tiltil, a treinta de Junio de mil ochocientos noventa i cuatro, el que suscribe, Oficial del Registro Civil de ésta circunscripcion, hace la siguiente declaracion, a solicitud del Comité patriótico «Manuel Rodriguez», respecto de la sepultacion de los restos del patriota de éste nombre.

Tanto por lo que dejó declarado mi abuelo don Tomás Valle en confidencias familiares, cuanto por lo que oi a mis padres don Nicolás Moya i doña María Valle i personas antiguas del lugar, consta que la sepultacion mencionada ocurrió de la manera que paso a referir.

Una vez hecho el asesinato de Rodriguez, el cadáver fué dejado en una especie de zanja formada por una ancuviña abierta anteriormente, en el lugar que ahora se llama «Cancha del Gato», distante de la actual estacion de Tiltil unas diez i ocho o veinte cuerdas hácia el sur. El cadáver estaba medio tapado con tierra i ramas cuando lo vió mi abuelo en la mañana del 27 de Mayo de 1813, a cuyo lugar fué porque le dió parte un trabajador llamado Hilario Cortés, o por otro nombre Cardeño, de que en esa direccion

habia sentido en la noche tiros de fusil o pistola i que por allí habian andado corriendo algunos soldados a caballo. Cortés vivía en esas inmediaciones en una ramada formada bajo un quillai, i regaba un trigo de mi abuelo al comenzar la noche anterior, cuando sintió los tiros mencionados. Mi abuelo, que era primera autoridad de Tiltil, parece que dijo que el asesinado era Rodríguez, con quien tenia amistad, que sabía lo habían traído preso la víspera a ese paraje i que su muerte se debería sin duda alguna a órdenes superiores. Por esto fué que no se atrevió a cargar con las iras del Gobierno, que había querido que todo pasara oculto. Pero unos cinco días despues, i cuando supo que el cadáver era presa de perros i aves carnívoras, se decidió a recojerlo i darle honrosa i secreta sepultacion. Ya entonces el miedo que él i los vecinos tenian al Gobierno, iba pasando.

Acompañado de Hilario Cortés i del vecino José Serei, desenterró el cadáver, que estaba destrozado i con sus ropas hechas jirones i cubiertas de tierra i sangre seca, i lo hizo conducir en un costal al presbiterio de la capilla. Entrando al presbiterio, casi junto al altar i un poco inclinado hácia la izquierda del centro de éste, Cortés abrió una fosa i allí quedaron sepultados aquellos restos. Como mi abuelo encargara a Cortés i a Serei el mas profundo secreto sobre esto, el público nada supo por ese tiempo. Mas tarde, tanto mi abuelo como los trabajadores mencionados, ya no hicieron misterio de esto i contaron el caso a sus familias tal como queda referido.

Ademas de lo que oí a mis mayores, conversé con Hilario Cortés un día, i me refirió lo mismo, exactamente. Cortés murió hace unos veinte i cinco años atrás i fué uno de los que asistió a la inauguracion de la pirámide conmemorativa, levantada en el lugar del asesinato, el 26 de Mayo de 1863. Tenia a su muerte mas de noventa años de edad.

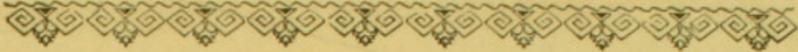
Esta tradicion de familia, verdadera en todos sus detalles, está confirmada en un documento que dejó escrito mi abuelo, firmado por él i que recojió, con otros papeles de la testamentaria, mi primo don Bernardino Concha Valle, segun éste lo ha dicho. Es mui sabido en Tiltil que en el presbiterio solo han sido sepultadas tres personas: mi abuelo, hácia el lado norte o ángulo formado por la reja i el límite del presbiterio con la sacristía; mas al sur, Rodriguez; i despues un padre Figueroa, que segun dice mi tia Ursula Valle, murió en 1825, mas o ménos.

Presente yo, como otros de mi familia i vecinos, cuando la comision de Santiago hizo dos escavaciones en el presbiterio, el 10 del presente mes de Junio, se encontraron los restos de mi abuelo, encajonados, i otros restos en la escavacion vecina mas al sur. Son estos últimos los de Rodriguez, conforme todos aquí lo sabíamos desde la niñez, sin vacilacion, como cosa mui sabida por todos los antiguos de Tiltil, incluso los contemporáneos de Rodriguez, que aun viven, como doña Maria de la Paz i doña Maria del Cármen Serei. Todo lo cual constituye una verdad notoria, de pública voz i fama, que nadie podrá dudar sin hacer injuria a la seriedad i honorabilidad de los vecinos de Tiltil i sin atropellar los respetos que nos merece la corta tradicion de abuelo a nietos.

Para constancia, i para que esta declaracion pueda valer en juicio i fuera de él en la mejor forma legal que conviniere, la firmo ante testigos en la fecha arriba señalada.

Daniel Moya.

(Hai un sello de la circunscripcion 9.^a de Tiltil)



PIEZA N.º 33

TESTIMONIO

DEL SUBDELEGADO DE TILTIL EN 1863, DON NICOLÁS MOYA

Discurso pronunciado por el señor Moya en la inauguración del monumento fúnebre erijido a la memoria de don Manuel Rodríguez, el 26 de Mayo de 1863, en el sitio de su asesinato en Tiltil.

(Del diario *La Voz de Chile*, de Santiago, número 372, de 27 de Mayo de 1863, 2.ª página, 4.ª columna.)

«Señores: como a Subdelegado de Tiltil i representante de la autoridad en el sitio en que vais a consagrar un monumento expiatorio al ilustre patriota Manuel Rodríguez, os doi la bienvenida!

«Bienvenido seáis, señores, pues venis a consagrar la gloria i el martirio de un ciudadano benemérito que honró a su patria con sus virtudes i la llenó de gloria con sus servicios.

«El pueblo de Tiltil ha vivido hasta aquí con un pesar profundo. Su nombre recordaba solo el de un cruento ho-

locausto. Mas, de hoi en adelante, aquel nombre será rehabilitado, pues nadie se acordará del desastre de don Manuel Rodriguez sin acordarse de su gloria.

«Cupo a un deudo mio i autoridad de este lugar, recojer los restos mutilados del héroe i darles cristiana sepultura.»

«En cuanto a mí, os prometo, señores, que, fiel a esa tradicion de familia, me será un deber sagrado atender i cuidar este monumento, a fin de que se conserve eternamente intacto, como se conservará intacta tambien en todos los tiempos la gloria [del inclito chileno a cuya memoria ha sido erijido. He dicho.»

Conforme.—Santiago, Julio 31 de 1894.

Florencio Marquez de la Plata,

Notario.

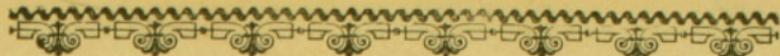
(Hái un sello del notario.)

CERTIFICO: que don Nicolás Moya, fué mi padre, fallecido el año 1868, casado con doña Maria Valle, mi madre, hija de don Tomas Valle, siendo mi citado padre quien pronunció el discurso, i mi abuelo el deudo a quien se refiere en el referido discurso.

Para constancia firmo el presente en Tiltil a diez i siete de Agosto de mil ochocientos noventa i cuatro.

Daniel Moya.





PIEZA N.º 34

DECLARACION DE LA FAMILIA VALLE

En Tilttil, a diez de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro, comparecieron ante mí el Oficial del Registro Civil de esta Circunscripcion que autoriza, los nietos que firman del finado don Tomas Valle, que los son: don Emilio Valle Segovia, doña Dolores Valle Segovia i los demas miembros de la familia don Ramon Segovia Valle, don Luis Segovia Valle, don Joaquin Segovia Morales i don Ricardo Segovia Valle a quienes conozco ser mayores de edad, naturales i propietarios de este pueblo i dijeron: Que su antecesor el mencionado don Tomas, hizo recojer del campo el cadáver de don Manuel Rodriguez, que yacía medio enterrado en una ancuviña, en el lugar que hasta ahora se llama Cancha del Gato, al cual trasportaron en un costal José Serei e Hilario Cortés, los cuales llegaron ocultamente a la Capilla de este lugar i lo sepultaron sin cajon en el presbiterio, entre la reja i el altar, un poco hacia el sur.

Aconteció esto unos cinco dias despues del asesinato,

ejecutado al oscurecerse el día 26 de Mayo de 1818. Todo esto lo sabemos por tradicion oral recojida como una verdad incuestionable i comunicada de abuelo a nietos, i es lo mismo que sabe todo el pueblo de Tilttil. Esto lo dicen tambien las personas que vieron el cadáver de Rodriguez cuando lo llevaban a la Capilla, doña Maria de la Paz i doña Maria del Cármen Serei que viven, i así lo declara como verdad la hija de don Tomas Valle, doña Ursula Valle viuda de Concha, que reside en Santiago. Ademas, el mencionado don Tomas dejó escrito un documento firmado por él, en que consta el lugar en donde se hizo la sepultacion en el presbiterio, conforme lo sabe nuestra familia i conforme aun lo declara don Bernardino Concha, vecino actualmente en Quillota.

Creemos del caso declarar que hace unos tres años, nuestra familia concibió el proyecto de formar en los terrenos de nuestra propiedad, situados al poniente de la estacion de Tilttil, una poblacion que llevaria el nombre de «Manuel Rodriguez», en recuerdo i en honor de tan gran patriota. Como sabiamos el lugar fijo donde nuestro antecesor don Tomas Valle habia dado oculta i honrosa sepultacion a los restos de su amigo i partidario Rodriguez, pensamos en sacar sus restos ignorados del público tantos años para colocarlos en un monumento que proyectábamos levantar en la plaza de la nueva poblacion, i si los vecinos del actual pueblo se oponian queríamos dejarlos en la plazuela en otro monumento que simbolizara el cariño siempre manifestado de todos los habitantes de esta comarca. Este proyecto lo mantuvimos en reserva, de acuerdo con algunos miembros de la familia residentes en Tilttil, Santiago i Quillota. Pero ya que el Comité Patriótico de Santiago se ha adelantado a nuestro pensamiento nada mas que por dos meses, nos ha parecido que esta espontánea declaracion

contribuirá a honrar mas la memoria de un chileno por el cual toda nuestra familia, empezando por don Tomas Valle, ha venido guardando el mas profundo i respetuoso cariño.

Los restos que el «Comité Manuel Rodriguez» ha encontrado el diez del pasado mes, sacados del presbiterio i guardados en una urna que se custodia en la misma capilla, son los de ese ilustre patriota.

Nuestro abuelo don Tomas Valle, murió en este lugar en el año de 1832, i fué sepultado con cajon en el mismo presbiterio inmediato a la sepultura de Rodriguez, conforme así lo sabíamos i lo presenciábamos en las dos escavaciones que se hicieron para encontrar los restos del último. Es público i notorio que en el presbiterio solo existen sepultados tres personas, nuestro abuelo, Rodriguez i un padre Figueroa, por lo cual no es posible equivocacion alguna en los restos encontrados.

Para constancia i firmeza de lo aquí declarado, firmamos ante los testigos don Pedro Luis Segovia i don Arturo Gana, pudiendo hacer esta declaracion en la mejor forma que se nos pida para que pueda valer en juicio i fuera de él.

Emilio Valle. *Ramon Segovia.*

Joaquin Segovia. *Luis Segovia.* *Dolores Valle de Lasalle.*

Testigo: *Pedro Luis Segovia.* Testigo: *A. Gana.*

Daniel Moya,

O. del Registro Civil.

(Hai un sello de la 9.ª Circunscripcion de Tiltil.)



PIEZA N.º 35

DECLARACION DE DOÑA MARÍA DEL CÁRMEN SEREI

En el pueblo de Tiltil, a dos de julio del año mil ochocientos noventa i cuatro, el infrascrito, Oficial del Registro Civil de la localidad, tomó declaracion a doña Maria del Cármén Serei, a solicitud del «Comité Patriótico ejecutivo Manuel Rodriguez», cuya señora espuso:

Soy hija de don Dionisio Serei, hermana de don José Serei, el cual desenterró el cadáver de don Manuel Rodriguez, de acuerdo con el juez de Tiltil, don Tomas Valle, i lo llevó con este señor a la capilla, pasando inmediatos a mi casa. Vi a mi hermano José cuando llevaba al hombro un capacho, en el cual iban los restos de aquel caballero, que unos perros lo habian destrozado, con gran sentimiento de todos los que esto vimos o supieron. Me consta que tanto don Tomas, como el resto del pueblo, compuesto de jente buena i caritativa, llorábamos de pena por la desgracia que le habia ocurrido a dicho caballero, que tenia fama de bue-

no i de patriota. Mi hermano nos contó que el lugar en donde habian dejado los restos del finado, habia sido en el presbiterio, al lado adentro de la reja, entre ésta i el altar, casi al medio. En el presbiterio no hai mas que tres personas enterradas: don Tomas Valle, hácia el lado norte, don Manuel Rodriguez, mas al cuerpo de la iglesia, i un padre Figueroa, al lado sur. Todo esto lo saben los principales vecinos de Tiitil i nadie lo puede poner en duda porque es la verdad. Tanto mi padre, como mi hermano José, i mi tío don Francisco Serei, conocieron vivo a don Manuel Rodriguez. Yo tenia por lo ménos quince años cuando tuvo lugar el asesinato i me acuerdo con perfecta claridad que entónces habia mucho miedo al Gobierno, i por esto el cadáver pasó en el campo, comido de perros, medio enterrado, unos cuantos días, hasta que el juez don Tomas Valle resolvió sacarlo a escondidas, como dejo dicho, con mucho secreto, para que nadie supiera. Como yo habia visto pasar a mi hermano José con el capacho, conté esto a los de mi casa, sorprendidos todos del secreto que habiamos divisado en las conversaciones de don Tomas con mi hermano, i por esto, cuando José volvió a casa, tuvo que confesarnos en lo que habia andado. Nos contó todo, encargándonos que no habláramos a nadie de esto, porque don Tomas se enojaba i porque el Gobierno podia castigarnos, puesto que todos decian que él habia mandado matar a don Manuel Rodriguez.

Agregaré que este caballero comió en el dia un poco de cazuela de ave en casa de mi tío Francisco, que vivia cerca de la Cancha del Gato; pero don Manuel estaba pálido, como muerto, sin hablar palabra. Ya el finado sabia que lo iban a matar, como en efecto sucedió en la tarde, ya empezada la noche.

Mi hermano José murió hace años i ya estaba casado i

con hijos cuando sucedió lo que dejo referido. Respecto de los restos que en el mes próximo pasado han sido encontrados i sacados del presbiterio por la comision venida de Santiago, declaro que no pueden ser otros que los de don Manuel Rodriguez, porque en ese lugar nos dijo mi hermano José que los habia sepultado i nadie ántes los ha sacado, como todo esto le consta a todo el pueblo, especialmente a la familia Valle.

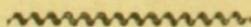
Me ratifico en lo dicho i estoi dispuesta a declarar esto mismo en la mejor forma que fuere necesario para que valga en juicio i fuera de él, i no firma por no saber, haciéndolo a su ruego el testigo don Belisario Jimenez.

Belisario Jimenez.

Testigo: *Daniel 2.º Moya F.*

Daniel Moya,
O. del R. C.

(Hai un sello de la 9.ª circunscripcion de Tiltil).





PIEZA N.º 36

DECLARACION DE DOÑA MARIA DE LA PAZ SEREI

En el lugar llamado «Callejon de Tobar», distante unas ocho cuabras al norte de la estacion de Tiltil, a dos dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro. Ante mi el Oficial del Rejistro Civil de esta circunscripcion i testigos que suscriben, prestó declaracion doña Maria de la Paz Serei, viuda de don Tomas Aguilar, a solicitud de la Comision de Santiago encargada de buscar i trasladar los restos del patriota don Manuel Rodriguez, i dijo:

Soi hija de don José Serei, i tenia yo unos ocho años de edad cuando mi padre llevó a sepultar a la capilla de Tiltil los restos de aquel patriota, unos cinco dias despues que fué asesinado en el lugar llamado «Cancha del Gato». Don Tomas Valle, juez del lugar i mayordomo de la capilla o encargado de su guarda i cuidado, dispuso que dichos restos fuesen recojidos secretamente i llevados a la capilla. Vi cuando mi padre pasó, ya de noche, con don Tomas Valle, llevando al hombro un costal i dentro de él los restos del finado, estando yo en la puerta de mi casa, inmediata a la cual siguieron camino de la iglesia, por detras de una loma

para no atravesar por el pueblo. Mi padre fué el que contó despues en mi familia lo que habia ocurrido, diciendo que los restos habian sido sepultados en el presbiterio, entre la reja i el altar, un poco inclinado hacia el sur, encargándonos que no lo contásemos a nadie, porque se decia que el Gobierno habia mandado matar a don Manuel Rodriguez i seguramente trataria de ocultar el hecho i hasta el cadáver. Nos dijo tambien que a éste lo habian encontrado medio tapado con tierra i algunas ramas, pero destrozado por perros i con la ropa hecha pedazos, casi inconocible. Todo esto lo contaron mas tarde don Tomas Valle i mi padre, como tambien Hilario Cortes, con el cual se practicó la sepultacion de los restos, de manera que ahora todo el pueblo sabe como verdad estas noticias, oidas desde antigua fecha i sin contradiccion alguna. Los restos sacados del presbiterio el dia diez del pasado mes de junio por la Comision de Santiago, no pueden ser otros que los de Rodriguez, porque en ese lugar fueron sepultados i nadie los ha sacado, ni se tiene noticia que se haya enterrado a nadie en ese punto, porque don Tomas Valle está un poco mas al norte i un padre Figueroa mas al sur. Estas tres personas sabe todo el pueblo que son las únicas sepultadas en el presbiterio.

Leida esta declaracion dijo ser la verdad, en la cual se afirmó i ratificó, diciendo estar dispuesta a declarar en la mejor forma legal que se le exija. Agregó, que poco despues de quedar sepultados los restos, don Tomas Valle dijo a mi padre que habian venido de Santiago a ofrecer quinientos pesos porque se indicase el lugar en donde habian quedado esos restos, pero que temia fuese obra del Gobierno i por eso le encargó a mi padre seguir guardando el secreto, como así se hizo, hasta que pasó el miedo al Gobierno i todo se contó despues.

Para constancia, se termina esta diligencia, firmando con

los testigos don Belisario Jimenez i don José Ramon Aguilar, de este domicilio. A ruego de la señora Serei, por no saber firmar i como testigo,

José Ramon Aguilar.

Testigo: *Belisario Jimenez.*

Daniel Moya,
O. del R. C.

(Hai un sello de la 9.^a circunscripcion de Tiltit).



PIEZA N.º 37

DATOS SOBRE LA MUERTE DE RODRIGUEZ

Declaro lo siguiente que oí de viva voz a mi abuelo don Juan Antonio Cabezas, fallecido en 1847, de 89 años:

Mi abuelo vivía en los molinos que existían en el lugar que hasta ahora se llama «Cancha del Gato», distante unas cinco cuabras de la pirámide que existe levantada para recordar el asesinato de don Manuel Rodríguez. Una tarde, ya oscureciéndose, llegó éste a caballo, acompañado de un oficial, a casa de mi abuelo, diciéndole que pasaba a saludarlo i a decirle que presumía que ya no se iban a ver más. Mi abuelo, con el cual se trataban de *pariente*, le contestó que no divisaba el por qué de ese temor i que creía que seguirían viéndose como siempre.

No calmó estas amigables palabras la visible ajitación que sentía en su ánimo Rodríguez, que se despidió triste i abatido, en circunstancias que el oficial lo apuraba porque se despidiera i marchara, pues decía que el piquete de soldados ya había avanzado mucho.

Mui pocos minutos despues, mi abuelo sintió una deto-

nacion de arma de fuego, i luego llegó a su casa el mismo oficial diciéndole que el reo se le habia fugado i preguntándole si habia pasado por ahí. Como mi abuelo le contestase que nó, el oficial continuó su marcha hácia el norte, siempre solo.

Al dia siguiente, mi abuelo supo el asesinato de Rodriguez, porque unos trabajadores de don Tomas Valle le contaron que habian encontrado su cadáver en el lugar en donde está la pirámide.

Para constancia firmo en Santiago a tres de agosto de mil ochocientos noventa i cuatro.

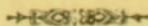
Manuel Arancibia C.

Firmó ante mí,

Florencio Márquez de la Plata.

Notario.

NOTA.—Esta declaracion se redactó en el estudio del abogado don Damian Navarro a presencia de éste.





PIEZA N.º 38

DOCUMENTO DEJADO POR DON TOMAS VALLE

Yo Bernardino Concha, hijo lejítimo de don Pablo Concha, finado, i de doña Ursula Valle, que vive en Santiago i es hija lejítima de mi finado abuelo don Tomas Valle; declaro que en los papeles dejados por mi citado abuelo, habia uno compuesto de una cuartilla de papel de fumar ordinario i escrito de puño i letra suya que decia así:

«Si alguna vez se buscan los restos de Manuel Rodriguez, sépase que fueron enterrados por mi en la capilla de Tiltil, en el presbiterio.—Tomas Valle.»

Este papel lo he leído varias veces i la última hará como seis meses. No he podido encontrarlo entre mis papeles; pero sé de memoria su contenido, i lo mismo sabe mi esposa doña Juana Perez, que tambien lo leyó. Para que lo espuesto pueda valer en juicio i fuera de él i en la mejor forma que se me exija, firmo ante el Notario a petición del «Comité Patriótico Ejecutivo Manuel Rodriguez» de Santiago.

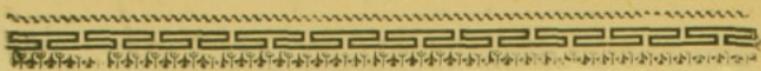
B. Concha.

CERTIFICÓ que don Bernardino Concha me ha espuesto ser suya la firma que precede. Quillota, Julio cuatro de mil ochocientos noventa i cuatro.

Ramon Garzo,
Notario suplente.

(Hai un sello del Notario Conservador de Bienes Raices de Quillota).





PIEZA N.º 39

INFORME-DECLARACION DEL SEÑOR SENADOR DON
GUILLERMO MATTA

COMITÉ PATRIÓTICO

“Manuel Rodríguez”



Santiago, 30 de Julio de 1894

Señor:

En el tomo 1.º de la obra «Galería de Hombres Célebres de Chile,» edicion de 1854, se encuentra la biografía del patriota don Manuel Rodríguez debida a la ilustrada i verídica pluma de US., i en la página 134 se lee lo siguiente respecto al lugar en que fueron sepultados los restos de aquél, despues del asesinato ocurrido, como se sabe, el 26 de Mayo de 1818.

“En las Aconcuiñas, cerca de un maiten, i como a una legua de las ca. as de Polfaico, fué cometido el asesinato,

En la Capilla de Tiltil, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el juez, donde todavia quizás existe."

El Comité Patriótico Ejecutivo formado con el objeto de encontrar los restos del gran patriota Rodriguez i de establecer su identificacion, i compuesto de las personas que suscriben, ruega a US. encarecidamente se digne contribuir con sus conocimientos sobre ese hecho, a fin de agregar al expediente esa nueva i concienzuda prueba, la cual será mui decisiva, puesto que los restos fueron hallados en el lugar preciso que US. señaló en 1854.

En consecuencia, suplicamos a US. se sirva decirnos, si no tiene inconveniente, la fuente de donde obtuvo los datos a que se refiere la publicacion inserta, agregando otros que pudieran estar en su conocimiento i que influyan en el fin espresado.

Tenemos el honor de suscribirnos de US. mui respetuosos servidores.

E. Allende Rios.

Arturo Laiz V.

J. Abel Rosales.

Abelardo Carvajal i F.

Al señor Senador don Guillermo Matta.

RESPUESTA

Santiago, Agosto 3 de 1894

Mui señores míos:

La nota a que Uds. se refieren en su atenta comunica-

cion, es perfectamente exacta. Para escribir la biografía de Manuel Rodríguez, pude tener en 1854 el testimonio de muchos de sus contemporáneos i sobre el sitio i modo como fué asesinado i el lugar de su sepultura, pude consultar tambien la tradicion, viva aun en Tiltil, en la memoria de viejos patriotas allí radicados.

La carta de don Manuel José Benavente, capitán del batallón que conducía a Rodríguez preso a Quillota i de la cual forma parte la mencionada nota, es un documento auténtico irreprochable. Escrito, después de treinta años del suceso (en 1850) i como declaración de un testigo ante la posteridad, vale más esa carta que muchos documentos históricos oficiales que forja el embuste i propaga el odio. En esa carta está indicada tambien la capilla de Tiltil como lugar de su sepultura.

Pero este punto está explícitamente probado en las revelaciones que en el acto de inaugurar su monumento fúnebre, hicieron algunos vecinos de Tiltil. El 26 de Mayo de 1863 el subdelegado don Nicolás Moya, aludiendo al recordado acontecimiento, dice: «Cupo a un deudo mio i autoridad de este lugar, recojer los restos inutilados del héroe i darles cristiana sepultura.» ¿Podría exigirse afirmación más decisiva?

A esa ceremonia, como puede leerse en la crónica de *La Voz de Chile*, diario que fué entonces cooperador entusiasta de ese acto de justicia histórica, concurren muchas i distinguidas personas de Santiago. Allí estuvo en primera línea Benjamín Vicuña Mackenna, a quien se debía la iniciativa del monumento i allí estaba, llamando la atención de todos, Hilario Cortes, uno de los peones, dice el cronista del diario citado, que recojió el cadáver de Manuel Rodríguez en 1818 i lo llevó a enterrar a Tiltil.

Dejo contestada la comunicacion de Uds. i abrigo la es-

peranza de que, merced al teson empleado por Uds., tendrán al fin digno t mulo los restos gloriosos del mas popular talvez de los hombres que nos dieron patria.

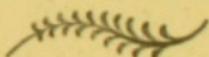
Los saluda atentamente

Guillermo Matta.

PIZZA N. 40

TESTIMONIO

DE DON LUIS VILLAGRAN DE ROSALES



Este autor publica lo que sigue sobre el punto de
Manuel Rodr guez en la p g. 18, con el fin de no volver a
repetir el punto de un punto en el mundo de la libertad.
Santiago, Imprenta (Sillier), calle del P nido, n mero 11.

1872.

En las  ncubidas, entre de un mundo, l como a una
toga de las cosas de Polonio, las cosas de la libertad.
En la capilla de Jhu, entre del presidente, a mano
izquierda, que de gozando el castor  ncubidamente por el
que debe haberse para el estado.

Esta confusi n est  sobre el tema impreso, que tengo



PIEZA N.º 40

TESTIMONIO

DE DON LUCIANO PIÑA BORKOSKI

Este autor publicó lo que sigue sobre el patriota don Manuel Rodríguez, en la páj. 18, nota 2, de su folleto titulado: «El juicio de un tirano en el mundo de la libertad.— Santiago, Imprenta Chilena, calle del Peumo, número 23. 1872»:

«En las Ancuviñas, cerca de un maiten, i como a una legua de las casas de Polpaico, fué cometido el asesinato.

«En la capilla de Tiltil, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el juez, donde todavía quizás existe.»

Esta conforme esta copia con el testo impreso, que tengo

a la vista i que existe en la Biblioteca Nacional (Salon 8, tabla 105, 5.^{ta} pieza del vol. 40).

Santiago, a tres de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro años.

Florencio Márquez de la Plata.

Notario.

NOTA.—Piña Borkoski publicó lo que queda copiado tomando a la letra lo que publicó don Guillermo Matta en la *Galería de Hombres Célebres* de Chile i que tambien se copia en el oficio al señor Matta, que corre en este espediente a fs...—*J. A. R.*





La copia que existe en la Biblioteca Nacional (Zalon 8)
de la pieza del vol. 401
santiguada a tres de Julio de mil ochocientos noventa i
cuatro años
Francisco Márquez de la Plata
Notario

NOTA.—Esta libreta publicó lo que desde copiado tomándose
a esta lo que publicó en la Galería de Honor
del Colegio de (Lima) que también se copia en el oficio al notario
Marta que corre en esta república a la A. A. A.

PIEZA N.º 41

DECLARACION DE DOMINGO MARTINEZ

En la estacion de Tilti, a treinta dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa i cuatro. Ante mí el Oficial del Registro Civil de esta circunscripcion i testigos que suscriben, se presentó Domingo Martínez, de este domicilio, de mas de sesenta años de edad, i dijo: que, para contribuir a la investigacion que se está haciendo respecto a los restos de don Manuel Rodriguez, venia en hacer la esposicion que sigue, para que valga en juicio i fuera de él, en la mejor forma legal que se le exija:

Hace como cuarenta años fui buscado para remover el piso de la capilla de Tilti i bajar un poco el presbiterio, con motivo de la refaccion que deseaba hacer el capellan. Picado el suelo i tratando de emparejarlo, encontramos con el trabajador que me acompañaba, llamado Manuel Valdivia, ya finado, un cadáver medio destrozado, con pocos pedazos de ropa inconocible, pero que conservaba pantalones que me parecieron de paño color azul oscuro, ya deshaciéndose, sin calzado i en la cabeza un pañuelo de seda azul con listas blancas, convertido en unos cuantos

pedazos. El esqueleto estaba sin cajon, ni habia señales que lo hubiera tenido. La cabeza la tenia hacia el altar i el resto hácia el cuerpo de la iglesia, pero sin órden. Nosotros dijimos que esos restos serian los de don Manuel Rodriguez, porque habíamos oido referir a nuestros mayores que en ese punto habian sido sepultados sus restos despues de traídos de la Cancha del Gato, en donde fué asesinado. Como sabíamos que este señor habia sido un sujeto mui principal, quisimos cuidarlo, i al efecto, busqué algunas tablas i se las coloqué a modo de ataud, hecho lo cual lo tapé con tierra, dejándolo en el mismo sitio en que lo habíamos hallado. Este esqueleto es el mismo que en diez del presente mes encontré i saqué a luz a indicacion de la comision venida de Santiago i vecinos de Tiltit.

Leida que le fué esta declaracion, se ratificó en ella i no teniendo nada que agregar ni quitar, i no firmó porque dijo no saber i a su ruego lo hizo uno de los testigos, que lo fueron don Cárlos Martínez i don Bernardino Medina, ámbos de este domicilio.

A ruego de Domingo Martinez i como testigo,

Cárlos Martínez.

Testigo: *Bernardino Medina.*

Daniel Moya.

O. del R. C.

(Hai un sello de la 9.^a circunscripcion de Tiltit).

PIEZA N.º 42

TESTIMONIO

DEL VICE-PÁRROCO DE TILTI, DON RAMON SANCHO MONTIEL

Certifico, como vice-párroco de Tilti, que habiendo oído el testimonio serio i digno de toda fé de personas respetables i honorables del lugar, algunas de ellas contemporáneas de don Manuel Rodríguez, recidentes en esta vecindad desde el asesinato de dicho señor (1818), tengo como plena seguridad de que los restos exhumados del presbiterio de esta capilla por la Comision Patriótica venida de Santiago, son los de aquel patriota; como así lo declararon en ese acto todas las personas que asistieron, entre los cuales se hallaban los miembros de la familia de don Tomas Valle, cuyo caballero fué el que hizo dar sepultacion a dichos restos.

Para constancia, firmo éste en la Casa vice-parroquial de Tilti, a treinta de Junio de mil ochocientos noventa i cuatro.

El Vice-párroco,

Ramon Sancho Montiel.

CERTIFICO que la firma que antecede es la del vice-párro-
cos de esta localidad, don Ramon Sancho Montiel.

Tiltil, 30 de Junio de 1894.

Daniel Moya,

O. del R. C.

(Hai un sello de la 9.ª Circunscripcion de Tiltil).





PIEZA N.º 43

DECLARACION DE LOS SEÑORES JIMENEZ

En el pueblo de Tiltit, a diez de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro años. Ante mí el Oficial del Registro Civil de esta circunscripcion i testigos que suscriben, se presentaron los señores don Belisario i don Gustavo Jimenez, vecinos propietarios de este lugar, mayores de edad, a quienes conozco i dijeron: que secundando el propósito de identificar los restos del Padre de la Patria don Manuel Rodriguez, exhumados del presbiterio de la capilla de este lugar el domingo diez del pasado mes de Junio, venimos en declarar que esos restos son los del héroe mencionado, porque oimos muchas veces referir a personas respetables i dignas de toda fé que en ese punto habian sido sepultados por disposicion de don Tomas Valle, autoridad del pueblo en el año del asesinato, 1818. Las personas que esto nos han aseverado en el año de 1867 i siguientes, son: don Cornelio Aracena i don Juan Escobar, mineros honorables i propietarios; don Eusebio Morales, comerciante i propietario i doña Maria Valle de Moya, todos finados, personas

contemporáneas de Rodríguez i que lo conocieron personalmente, todas sabedoras del sitio preciso en donde fueron sepultados i hallados los restos mencionados. Tanto estas personas, como las antiguas sobrevivientes, como doña María del Cármen Serei, nuestra vecina, que vió cadáver a Rodríguez, atestiguan una misma cosa, cual es que los restos del patriota fueron sepultados en el lugar en donde ahora han sido hallados. La declaracion de Domingo Martínez, a quien conocemos i tratamos como trabajador mui honrado i formal, está conforme con lo que dejamos mencionado, segun nos consta que lo ha declarado ante el Oficial del Registro Civil.

Todo esto es cosa sabida en este pueblo desde antigua fecha. I hacemos esta declaracion sabedores de que es la verdad, en la cual nos afirmamos i ratificamos, firmando para constancia.

Gustavo Jimenez.

B. Jimenez.

Firmaron ante mí i los testigos don Cárlos Martínez i don Daniel Moya F.

Cárlos Martínez.

Daniel 2.º Moya F.

Daniel Moya.

O. del R. C.

(Hai un sello de la 9.ª circunscripcion de Tiltit).



PIEZA N.º 44

DECLARACION DE DON FERNANDO CABRERA GACITÚA

En Santiago a diez de Agosto de mil ochocientos noventa i cuatro, el abajo firmado declara lo siguiente:

Andando yo ocupado en una comision municipal de la Comuna de Colina, a principios de Julio último, tuve que pasar por el lugar denominado Batuco al norte de esta ciudad; conversé con un sujeto, cuyo nombre se me ha olvidado, vecino de Tiltil segun dijo, el cual me espuso: que desde hace mucho tiempo su madre, ya anciana i contemporánea de Manuel Rodriguez, le aseguraba que el cadáver de éste habia sido sepultado en la iglesia del pueblo a la izquierda del altar en el presbiterio. Me dijo tambien el mismo sujeto que cuando fueron exhumados los restos de Manuel Rodriguez el diez de Junio anterior, estuvo presente, i que el lugar en donde fueron encontrados, coincidia perfectamente con las noticias que habia recibido de su madre; agregó tambien que a ese acto habia concurrido mucha jente.

Creo que la palabra del individuo éste merece fé, por la seriedad de su aspecto i por su condicion i trato.

Por lo que pudiera servir a los fines que persigue el Comité Patriótico «Manuel Rodríguez», i a petición de dicho Comité, doi la presente, firmada en la fecha arriba indicada.

Fernando Cabrera G.

Firmó ante mí:

Florencio Marquez de la Pía n.
Notario.

(Hai un sello de la notaría.)



PIEZA N.º 45

RELACION DETALLADA

CON TODOS SUS PORMENORES I PARTICULARIDADES DE LA
EXHUMACION DE LOS RESTOS DE DON MANUEL RO-
DRIGUEZ.

En mérito de lo resuelto por el Colejio de Abogados reunido en Santiago el 17 del presente mes de Julio, especialmente en el punto 7.º de los acuerdos consignados en el acta de esa fecha, venimos, los abajo firmados, en hacer la relacion siguiente respecto de la exhumacion de los restos del patriota don Manuel Rodriguez verificada el diez del pasado mes de Junio en Tiltil.

I

ANTECEDENTES

Desde que el patriota don Manuel Rodriguez fué asesinado el 26 de mayo de 1818, se habia venido guardando reserva respecto del lugar en donde fueron sepultados sus

restos. Don Tomas Valle, amigo de Rodriguez i primera autoridad entónces de Tilttil, en donde aquel era propietario, refirió privadamente primero a su familia i mas tarde a todo el que quiso oirlo, que él habia hecho llevar el cadáver del lugar donde se cometió el asesinato a la capilla del pueblo, valiéndose para su conduccion i sepultacion de dos personas de su confianza, José Serei e Hilario Cortés. El Comité Patriótico Ejecutivo tomó indagaciones minuciosas en Santiago i en Tilttil para precisar el punto en que se hallaban esos restos, oyendo el testimonio de personas respetables i dignas de toda fé, como los miembros de la familia Valle i otras, todas las cuales han prestado despues declaraciones escritas i firmadas, las cuales constan del espediente que se ha venido formando con este motivo.

Convencido el Comité de que las indagaciones arrojaban suficiente luz para encontrar los restos, se trasladó a Tilttil, reconoció la capilla, tomó nuevas informaciones, i al fin pudo dar como ciertos los siguientes puntos:

1.º Que don Tomas Valle hizo recojer el cadáver de Rodriguez, ya algo destrozado por perros, del lugar que hasta ahora se llama *Cancha del Gato*, i ocultamente, por miedo al Gobierno a quien se culpaba del asesinato, lo hizo trasladar en un costal unos cinco dias despues a la capilla de Tilttil, por medio de Hilario Cortés i de José Serei, una tarde ya entrada la noche.

2.º Que en el presbiterio, entrando por la puerta de la reja, entre ésta i el altar i un poco inclinado hácia la mano izquierda de éste, aquel juez hizo abrir una fosa i allí sepultó los restos sin cajon.

3.º Que el cadáver de Rodriguez, con sus miembros i ropas destrozadas i revueltas, fué el primero sepultado en el presbiterio, porque los que morian del pueblo i su co-

marca eran enterrados en el Campo Santo, detras de la capilla, i los principales en el cuerpo de ella.

4.º Que un padre Figueroa, vice-párroco de Tilttil i religioso de fama por su talento, que murió en el lugar por el año 1825, fué el segundo sepultado en el presbiterio, al lado sur i con cajon, segun la costumbre de siempre.

5.º Que en 1832 falleció en Tilttil don Tomas Valle, el cual, por haber sido el principal vecino i el que edificó la capilla a principios del siglo,—porque la primitiva estaba al pié de los cerros del poniente del pueblo,—fué sepultado con cajon en el presbiterio, al lado norte, en el punto donde ahora se encuentra el púlpito.

6.º Que luego vino prohibicion de enterrar en las iglesias, de modo que esos tres cadáveres fueron los únicos privilegiados con la sepultacion en el presbiterio.

7.º Que hace unos cuarenta años, Domingo Martinez, honrado i conocido trabajador de Tilttil, fue encargado con otro sujeto, llamado Manuel Valdivia, ya finado, para picar el piso del presbiterio, rebajarlo un poco i arreglarle el enladrillado, con motivo de estarse efectuando una refaccion casi completa de la capilla, cuyos dos trabajadores descubrieron el esqueleto de un hombre con la cabeza hácia el altar i el resto del cuerpo hácia la reja, sin cajon, con los miembros sin orden, con jirones de ropa, pero que se conocia tenia pantalones, casi del todo deshechos, al parecer de paño azul negro i en la cabeza a modo de venda un pañuelo de seda azul con listas blancas, ya pulverizándose; cuyo esqueleto conocieron aquellos que seria el de Rodriguez, porque habian oido decir en Tilttil—como lo saben todos—que en ese lugar habia sido sepultado, fué dejado cuidadosamente en el mismo lugar, i sabiendo Martinez que el finado habia sido un patriota mui principal, trató de cuidar sus restos lo mejor posible, para lo cual buscó algu-

nas tablas i se las colocó a modo de ataud, tapándolo en seguida con tierra.

8.º Que emparejado el piso i colocados los ladrillos, se terminó el arreglo de la capilla, i hasta ahora no se habia vuelto a remover el pavimento.

9.º Que confrontando la declaracion de Martinez con las demas, concordaban en que esos restos eran indudablemente los de Rodriguez.

Algunos miembros de la familia Valle dijeron al Comité que don Tomas Valle habia dejado un documento firmado por él i en el cual constaba que los restos de Rodriguez los habia sepultado en el punto que señalaba Martinez i demas. El vice-párroco don Ramon Sancho Montiel, natural de España i, por consiguiente, enteramente imparcial en este asunto, quiso acompañar al Comité en estas indagaciones, i por estas, como por haber buscado por su parte la verdad de esto entre personas antiguas del lugar, nos ayudó a fijar el punto en cuestion sobre el terreno mismo del presbiterio.

Con todos estos antecedentes, el Comité se presentó al Gobierno, en representacion de la voluntad popular libremente manifestada, pidiendo la autorizacion correspondiente para practicar la exhumacion de los restos de Rodriguez, de los cuales el Gobierno deberia hacerse cargo para tributarle los homenajes de la gratitud pública.

El Gobierno decretó, con fecha 8 de Junio, autorizando al Comité para esa exhumacion, la cual se verificó el domingo 10, de la manera que se va a referir.

II

LAS PRECAUCIONES

El Comité hizo publicar en los diarios de Santiago una relacion de esas dilijencias, como tambien se publicó la autorizacion oficial para practicar la exhumacion, en atencion a que se trataba de un asunto de interés jeneral e histórico i a que se buscaba la mayor luz posible i las buenas voluntades que pudieran ayudar al descubrimiento de los restos.

Se publicó tambien [el dia en que se iba a practicar la exhumacion.

A este acto concurrieron, de Santiago los tres miembros del Comité i don Manuel Modesto Sosa, miembro del Directorio de la asamblea patriótica celebrada el 26 de Mayo último que dió orijen al Comité, i de Tiltil las demas personas que constan del acta levantada ese dia i mucha jente del pueblo i de mas léjos.

La Comision llegó a la Capilla como a las nueve i media o diez de la mañana, con el señor Sancho Montiel, don Belisario i don Gustavo Jimenez, don Emilio Valle, nieto de don Tomas Valle, don R. Hernando Garcia i Domingo Martinez. Poco despues llegaron el señor Sosa, don Daniel Moya, Oficial del Registro Civil de la Circunscripcion, el municipal de esa Comuna don Florencio Morales i los demas. Abiertas todas las puertas de la capilla para que concurrieran todos los que quisieran, se hizo un reconocimiento del presbiterio, que estaba cubierto con una alfombra de tripe desde el altar a la reja.

De acuerdo con los miembros de la familia Valle allí presentes i con las indicaciones dadas en Santiago por doña Ursula Valle, hija de don Tomas Valle, el Comité fijó el punto en donde debian estar los restos de éste i dispuso se quitara el púlpito i la alfombra por ese lado a fin de practicar una escavacion i encontrar esos restos. A continuacion se empezó la tarea de quitar los ladrillos del piso.

Mientras se hacian estos aprestos, el Comité invitó a Martinez a que fijase el punto en donde segun él estaba, mas al sur, el esqueleto de Rodriguez. Martinez reconoció un instante esa parte del presbiterio i luego señaló con el pié el punto que se deseaba. Inmediatamente se hizo quitar la alfombra, se retiró mas atras el altar, i habiendo quedado solo los ladrillos, Martinez tomó una b rreta i con ella señaló la sepultura indicada, inmediata a la entrada de la reja.

Con estas precauciones, no habia temor alguno de equivocarse, porque apareciendo el cad ver de don Tomas Valle, que ser a reconocido por su deudos, su vecino del lado sur ten a que ser el de Rodriguez. No se crey o necesario buscar el del padre Figueroa, porque bastaba con las otras dos escavaciones, puesto que los restos en ellas guardados eran mas f ciles de reconocer i de identificar por las personas presentes.

Este fu e el parecer un nime en todos ellos.

III

LAS ESCAVACIONES. —ESTADO DEL SUELO.

Se empezó la escavacion por el lado norte, trabajando en ella dos hombres. Luego Martinez empezó su trabajo inmediato, ayudado por otro hombre buscado al efecto por los señores Jimenez. Como a las doce del día empezó a tocarse el ataúd que encerraba los restos de don Tomas Valle.

A ese tiempo, Martinez llevaba poco profundizado su pique, porque el terreno en esa parte le oponia mas resistencia. La barreta llegaba a sacar chispas, como si rompiera un pedernal. Por este motivo, algunos dudaron de que allí hubiera podido sepultarse a alguién, puesto que semejava un terreno vírjen. Espuesta esta duda a los presentes por un miembro del Comité, se interrogó a Martinez sobre si no estaria equivocado en el punto preciso que se buscaba, i como contestase que nó, se esperó, para continuar los trabajos i no perder el tiempo, la consulta que se hizo inmediatamente a don Belisario Jimenez, vecino i propietario de minas i por esto autoridad en la materia.

El señor Jimenez tomó de la fosa un trozo de terreno endurecido, lo examinó detenidamente i declaró que ese terreno no era vírjen, porque habia sido removido algunos años atras. Entónces la escavacion continuó.

Despues de tenaz trabajo, se descubrió el cuerpo entero del señor Valle.

Mas al sur, Martinez habia redoblado sus esfuerzos, i lo-

graba, minutos mas tarde, romper una capa resistente de tierra casi petrificada, para llegar a un terreno suave, poroso, medio húmedo: era la sepultura.

Sobre los datos científicos respecto del estado del suelo, el doctor Allende Rios informará por separado.

IV

LOS ESQUELETOS

Los barretazos alcanzaron a despedazar un tanto el cajon que encerraba los restos de don Tomas Valle. Algunos huesos aparecieron entre la tierra que removi6 el encargado de la pala, i esos restos, tomados por los deudos, fueron devueltos a su lugar. Estaba terminada la operacion por ese lado.

Se reconoci6 que el cajon estaba de norte a sur, o sea paralelo a la reja del presbiterio. El cadáver del señor Valle, ahora simple esqueleto, habia sido dejado, en consecuencia, por la familia como mirando hácia el altar.

Como a la una i cuarto de la tarde, Martinez empezó a sacar pequeños huesos, luego pedazos de tablas i al fin encontró el esqueleto que se buscaba. Su barreta habia llegado rectamente al punto deseado, i al instante reconoci6 Martinez en los trozos de madera, que se deshacian al tomarlos en la mano, las tablas que él habia colocado allí cuarenta años atras.

Sigui6se con sumo cuidado el trabajo. Los huesos eran recojidos por el señor Allende Rios i colocados en una mesa, lo mismo que algunos escasos restos de ropa, reconoci-

dos éstos por el señor Sosa en su calidad de antiguo sastre. Minutos despues de las dos de la tarde se terminó el trabajo.

El resultado habia sido cual lo que se esperaba: se habia encontrado los restos de don Tomas Valle i los de Rodriguez, conforme con el testimonio irrecusable de la familia del primero, i conforme con lo que habian declarado los mas antiguos i modernos vecinos del lugar, incluso el párroco de la localidad, respecto del último.

No se encontró, sin embargo, algun resto del pantalon, ni de ropa alguna, escepto un pequeño trozo de cordon, al parecer de trencilla, que se deshacia al tocarlo, i un escaso resto de jénero como la armadura interior que tienen sobre el pecho las casacas de los militares. Así lo declaró el señor Sosa despues de examinar al sol ese jénero. No habia señales ni de calzado, ni de cosa alguna mas de vestuario. Algunos huesos estaban ya en disolucion calcárea; el cráneo se partió en varios pedazos al ser tomado; pero los huesos sacro i coxis (vulgo asentaderas) sí que estaban desafiando los años, en regular estado de conservacion, de tamaño que acusaba haber pertenecido a un jóven de buena talla i que habia andado mucho a caballo, por la resistencia i buena formacion que presentaban. Esto mismo esplicó el señor Allende a la concurrencia, examinando los huesos mencionados.

V

EL ACTA

Mientras se empezaba a rellenar las dos fosas, para dejar el piso emparejado i todas las cosas como estaban ántes en el

presbiterio, el señor Allende tomó inventario de lo encontrado en la sepultura de Rodriguez i se empezó a levantar el acta correspondiente en la vecina casa vice-parroquial.

Como precisaba la hora de tren para regresar a Santiago a los que de aquí habian ido, el señor Allende no alcanzó a redactar el informe especial que se habria deseado respecto a la naturaleza, estado i clasificacion de los huesos de Rodriguez, i hubo que insertar en el acta el apunte que habia hecho sobre esto.

El acta se leyó a presencia de todos los asistentes, i fué firmada por los que supieron i se esperaron hasta el fin.

A continuacion, los restos fueron encerrados en una urna llevada a la capilla por el Comité, i cedida jenerosamente por el caballero extranjero i empresario de funerales, señor John Blake. Inmediatamente fueron lacradas sus cerraduras i selladas con un sello especial que facilitó don Emilio Valle.

El señor Allende Rios, en calidad de presidente del Comité, hizo entrega de la urna al señor vice párroco don Ramon Sancho Montiel para que quedase guardada en la capilla, dándose cumplimiento al decreto supremo ántes citado que así lo disponia. El señor Sancho Montiel se recibió de la urna, pronunciando ámbos cortos discursos alusivos al acto i que los presentes oyeron con religioso respeto.

VI

CONCLUSION

Tales son los antecedentes i circunstancias del hallazgo de los restos de Rodriguez. Para constancia en todo tiempo de la verdad de todo lo aquí consignado, firmamos esta acta, ratificando la de diez de junio ántes mencionada, todos los que presenciamos la exhumacion de los restos de Rodriguez hecha en ese dia.

Los miembros del Comité Patriótico «Manuel Rodriguez,» firman en Santiago a treinta dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro años. El señor Sosa informa por separado, en igual fecha, por lo que respecta a su profesion de sastre i mui conocedor de los trajes de paisanos i de militares.

E. Allende Rios.

J. Abel Rosales.

Abelardo Carvajal i F

Manuel M. Soza.

En Tiltil, a diez i siete de Agosto de mil ochocientos noventa i cuatro, los abajo firmados reconocemos ser verdad lo espuesto en el documento que antecede i lo autori-

zamos con nuestras firmas para constancia, ante el Oficial del Registro Civil de la Circunscripcion N.º 9 del departamento de Santiago.

R. Hernando Garcia.

G. Almarza. Gustavo Jimenez. Francisco Grandon.

Belisario Jimenez. Florencio Morales.

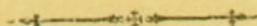
Ramon Sancho Montiel. Fidel Mandujano. E. Jimenez V.

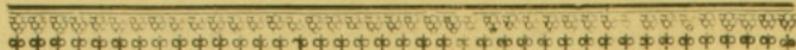
José Ramon Segovia. Emilio Valle.

Los hechos que acreditan las firmas que anteceden tambien me constan como a los señores firmantes.

Daniel Moya,
O. del Registro Civil.

(Hai un sello de la 9.ª Circunscripcion de Tiltit.)





PIEZA N.º 46

INFORME ANATÓMICO ANTROPOLÓGICO

Del exámen pericial topográfico que practicamos en el suelo del presbiterio de la capilla de Tiltil, resulta que se compone de dos capas, una resistente, que es la superficie i la última con elementos arcillosos, en las cuales descubrimos las piezas del esqueleto que mas abajo describiremos.

Estudiando el terreno de la villa de Tiltil en su formacion así topográfica como jeológica, encontramos que el que se aproxima al estero es húmedo i el que se aleja, tomando ascencion hácia el oriente, es mas seco i guarda un grado medio de humedad.

La parroquia está situada en esta última capa jeológica.

Los terrenos cenagosos precipitan a los cuerpos a disoluciones orgánicas e inorgánicas, por sus reactivos químicos, en períodos prematuros; así como bajo la aridez tropical se ponen estos cuerpos a cubierto de la destruccion.

Huesos de animales que han quedado sembrados en las pampas de atmósfera candente, han ilustrado a la ciencia respecto a los estudios antropológicos, frenológicos, etc,

Estos detalles aunque someros, hai que diseñarlos para dar luz a la labor a que nos hemos empeñado.

Los restos descubiertos fueron cobijados al amor de una temperatura moderada, pero siempre influyendo la capilaridad de las capas terrestres.

Las piezas del esqueleto yacian en un terreno de una graduacion mediocre de humedad.

La química ha dicho con autoridad sus últimas esperiencias analíticas i ella nos sirve como base para dar fuerza a nuestras aserciones.

El exámen anatómico con relacion a la antropología, da las siguientes deducciones:

El cráneo presenta una cara del hueso frontal, otra del temporal i otra del occipital.

El problema antropológico que vamos a diseñar sobre éste, se concreta a las siguientes pruebas.

1.º Porque perteneció al sexo masculino i 2.º porque su estructura anatómica representa huesos de individuo de 20 a 40 años de edad.

El eminente sabio antropólogo Broca, dice: «El cráneo de la mujer es mas pequeño, mas lijero; sus contornos i sus superficies mas suaves i las crestas i apófosis atenuadas, sus arcos superciliares apenas marcados; la mitad esterna de su borde orbitario superior adelgazada i cortante; su frente vertical hácia abajo, combada hácia arriba; sus cóndilos occipitales pequeños, sus apófosis mastoides i esteloideas i sus arcos cigomáticos débiles. Su cráneo en conjunto menos alto i prolongado.»

Mr. Welcker, eminente antropólogo aleman, dice matemáticamente que el hombre de la edad de 20 a los 60 años la capacidad craneana suma la cifra de 1.450 centímetros cúbicos i la de la mujer 1,300 centímetros cúbicos.

Es menester oír las doctrinas académicas del doctor To-

pinard: «Después de la pubertad el hombre comienza a indicar su sexo; de los 40 a los 45 años sus rasgos distintivos se atenúan; en la vejez los sexos se confunden, pero los caracteres son mas bien masculinos.»

La forma en conjunto que presenta el cráneo que hemos estudiado, retrata a simple vista una longitud i latitud de un desarrollo lo mas amplio.

Las crestas i apófosis craneanas dilatadas; los bordes externos orbitarios superiores, los arcos superciliares, la rejion frontal, los cóndilos occipitales, los apófosis mastoides i esteloideas i el arco cigomático, demuestran rudezas i dilataciones que el sabio Topinard describe en su antropología para asegurar la identidad de huesos de hombre.

Midiendo en globo i reuniendo las desmembradas piezas del cráneo, se puede calcular que su diámetro da como cifra 1,400 a 1,500 centímetros cúbicos, mas o ménos.

No nos cabe duda que el cráneo de que nos ocupamos, es de un individuo que perteneció al sexo masculino.

El esqueleto de la mujer, esclama el Dr. Topinard, en sus disertaciones antropológicas, página 89 de su Historia Natural, es de estructura mas lijera, mas débil, formas mas suaves i contornos graciosos; las eminencias apófosis i tubérculos mas pequeños i ménos rugosos.

La intelijencia por mas obtusa que sea, aprobará con un voto favorable nuestras proposiciones, mas cuando los despojos que hemos descubierto son imágenes fieles de las argumentaciones que hacen los sabios aludidos.

Pero no basta los perfiles ilustrativos que hemos hecho, sino que daremos mas luz a nuestra labor.

La mandíbula superior de dicho cráneo cobija dos dientes caninos.

El terreno es espedito i probaremos si ellos son de algun hombre que fué decrepito o adulto.

Principiaremos por la dentición.

La evolución de los dientes tiene dos períodos.

Dejaremos hablar a Cruveilhier i al sabio Magitot;

«El primer período dura en el hombre unos veinticuatro meses, durante los cuales salen los dientes de leche o temporales; el segundo, seis años, dejando a un lado la muela del juicio, que con frecuencia no sale del todo; en esta segunda dentición los dientes son estables.»

Los dientes caninos que posee el cráneo en estudio, pertenecen por su conformación al segundo período evolutivo es decir, a una persona que fué adolescente, a pesar que esta clase de dientes son jeneralmente mas atacados químicamente.

El ilustre frenólogo Humphry aclara mas nuestra cuestión: «Cuando los dientes caen, es por la vejez; los bordes de los alveolos se acercan i atrofian i el borde alveolar disminuye en altura i espesor.»

Las series de los alveolos que la Naturaleza pudo conservar, representan en sus formas el desarrollo exacto que ellos presentan en su estado de juventud, 18 a 40 años, mas o menos.

Hemos encontrado ademas el esmalte o marfil de los caninos en estado normal, que certifican dos dientes de un hombre joven. El color de estos dientes es blanco amarillento, es decir, la segunda dentición.

Broca, refiriéndose a la dentición, esplica lo siguiente:

Los dientes de la primera dentición son blancos azulados i los de la segunda blancos amarillentos.

Probaremos la verdad científica del cráneo si él perteneció a un hombre en la edad de la ancianidad o de la virilidad.

Las suturas que provocan la cabeza nos dará un dibujo mas acabado para nuestra labor someramente científica.

El sabio Gratiolet refiriéndose a la osificación de las su-

turas, enseña que en los idiotas se adelanta, mientras que en los cerebros que trabajan intelectualmente se retarda.

Las masas encefálicas que trabajan cuotidianamente, mantienen las suturas sin osificarse en cráneos de individuos adolescentes.

El cráneo de que nos ocupamos exhibe las líneas suturales en estado de inosificación, prueba irrefutable de que él perteneció a una persona joven.

Los eminentes Bouvier i Broca sostienen las siguientes disertaciones antropológicas: «Cuando mas funciona el cerebro mas difícil es la osificación i ella se precipita cuando el hombre pasa a los 40 años de edad.»

Los sabios antropólogos han puesto en la veracidad absoluta de que los huesos del craneo que hemos examinado, son de un individuo que tuvo de 30 a 40 años i que por los detalles que él esclarece por su estructura, ha encerrado un cerebro que en vida llevó una exaltacion intelectual de laboriosidad.

Para terminar nuestro informe analizaremos los huesos siguientes:

Las siete piezas vertebrales, las siete costillas, algunos huesos del tarso i metatarso, los huesos radio i cubital i la rótula, representan por sus rugosidades, eminencias, apófosis, delineaciones, tubérculos i contornos, el relieve marcado de los huesos de un hombre joven que siempre llevó una vida activa i de trabajo.

Topinard dice: que los huesos de ancianos no presentan delineaciones; los de los niños hasta la edad de quince años siguen las mismas leyes físicas i anatómicas.

Este mismo profesor dice que despues de los 20 años el hombre principia a indicar la forma jeneral de sus huesos.

Así es que, los huesos descubiertos pertenecieron a un hombre de 20 años o mas.

Ahora respecto a la pélvis así dividido por la acción del tiempo con restos de sacro i coxis, especifican en sus paredes i formas jenerales dimensiones verticales aumentadas.

En la mujer la pélvis está dilatada en dimensiones transversales. (Broca, estudios antropológicos.)

El resultado de este otro análisis nos dá probabilidades de que los restos que hemos escudriñado, pertenecieron al sexo masculino, de edad de 30 a 40 años.

Nos ha llamado mucho la atención la conformación física del hueso sacro i coxis, por cuanto no ha sufrido tanto la acción demoledora de la naturaleza.

A propósito de la distribución, desarrollo, consistencia de las eminencias i crestas, etc., de los huesos sacro i coxis, el gran catedrático Topinard dá los siguientes principios fisiológicos: «Si hai un hecho de fisiología demostrado perfectamente, lo es el de que las asperezas que sirven de inserción a los músculos, insignificantes en su origen, se desarrollan en proporción de la actividad que despliegan aquellos. Tan rigorosa es esta lei, que por el grado de abultamiento de las crestas i apófosis se adivinan cuales son los músculos i huesos que el individuo ejercitaba mas i se prejuzga su profesión.»

Ejemplo: el esqueleto de una mujer que haya trabajado rudamente toda su vida, tendrá crestas oseas e inserciones musculares mas desarrolladas que un hombre que no haya hecho nada.

Se comprende, pues, que dichos huesos en la época de su envoltura i vida animal, se ejercitaron en un período en trabajos incesantes a caballo, i esta es una verdad segun mis observaciones efectuadas en las pampas arjentinas, donde el criollo es mui jinete desde la infancia i por esto las pelvis de gauchos muertos, representan una forma amplia i potente tanto en sus crestas como en sus eminencias, etc.

El *saltimbanqui* desarrolla por medio de saltos los miembros inferiores i superiores, tanto en sus tejidos musculares como en su conformacion ósea, miéntras que las facultades intelectuales se embotan.

Los individuos que se engolfan en las bebidas alcohólicas, aumentan las sustancias musculares del hígado, estómago i otros órganos por el trabajo no interrumpido de ellos.

En el andarín como en las personas que no acostumbran usar calzados, los piés toman en sus tejidos óseos i musculares proporciones anormales de conformacion.

Tan rigurosa es esta lei fisiológica, que por el grado de abultamiento se conoce en el individuo cuales han sido los músculos o huesos que ha ejercitado o hecho trabajar segun la opinion universal de los antropólogos.

Finalmente, soldados de caballería que han servido por un lapso de tiempo en el ejército, sus piernas han tomado la forma curva en grado mínimo, pero que se nota cuando ellos están de piés i cuadrados.

Múltiples ejemplos pueden confirmar las esperiencias fisiológicas.

La ciencia antropológica i los sabios que a ella rinden culto i honor, han sido nuestros guías luminosos que nos han indicado el sendero en el que debíamos hallar la cartilla de la verdad, con la cual hemos analizado los restos descubiertos en el presbiterio de la capilla de Tiltil.

Dichos despojos han pertenecido al sexo masculino i al adulto de 30 a 40 años de edad; el tiempo de su sepultacion, tomando en consideracion el terreno del presbiterio i el estado de los huesos i mas el haber pertenecido a un individuo joven, hace creer que la tierra los ha guardado por espacio de setenta a ochenta años.

La ciencia es todo lo que puede esclarecer referente a los huesos; el mas allá no lo indaga porque no podemos con

la antropología en la mano probar si ellos han sido de persona determinada, perteneciendo este otro problema a otra clase de investigaciones que ya se han hecho i que no hace el caso de tratar aquí.

Doi por terminado mi trabajo anátomo-antropológico, cumpliendo con lo pedido en el acta del diecisiete de Julio i firmada por el colejio de abogados.

Santiago, 24 de Agosto de 1894.

Enrique Allende Rios.



PIEZA N.º 47

INFORME ESPECIAL

SOBRE LOS FRAGMENTOS DE ROPAS ENCONTRADOS CON LOS
RESTOS DEL CADÁVER DE MANUEL RODRIGUEZ

Estando yo, el abajo firmado, de acuerdo en todas sus partes con la relacion hecha por el Comité Patriótico con esta fecha, como testigo ocular que fui de la exhumacion de los restos de aquel gran patriota, solo tengo que agregar algunas esplicaciones que darán mas luz sobre la identificacion de que se trata.

Entre aquellos restos, se encontró un pequeño pedazo de cordon, en todo semejante a los de trencilla que usan los militares de caballeria como adorno en el pecho; formaba el nudo de una flor de lis, al parecer, i al quererlo examinar mejor a la luz del sol, porque la capilla es algo oscura, se deshizo en parte. Tenia como una pulgada de estension, mas o ménos.

Adjunto habia restos pequeños de una tela de lona, se-

mejando su tejido la esterilla o entretela que se pone de armadura en el interior de las casacas, adherida a un musgo de lana o algodón que infiero seria el armado que es costumbre poner en trajes de esta naturaleza. No resistieron a un completo exámen, porque se deshacian como el cordon.

Todo esto estaba ya pulverizándose, lo cual indica que han estado enterrados desde hace muchos años, sin nada que los haya resguardado de la accion de la tierra que los ha envuelto i destruido.

Ejerzo la profesion de sastre mas de cuarenta años, i por el conocimiento que tengo de mi oficio, creo no equivocarme al declarar que los restos mencionados del cordon i tela, pertenecieron a un uniforme militar.

Para constancia i verdad de lo que dejo espuesto, firmo este informe en Santiago, a treinta de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro.

Manuel M. Soza.



PARTE QUINTA

EL JURADO DE ABOGADOS

I SU RESOLUCION O DICTAMEN



Son 6 piezas, de 48 a 53 del índice.

PIEZA N.º 48

REUNION DE UN JURADO DE ABOGADOS

ACTA

En Santiago, a 17 de Julio de mil ochocientos noventa i cuatro, reunidos los suscritos a solicitud del Comité Patriótico organizado para trasladar a esta ciudad los restos del padre de la patria i prócer ilustre de la independenciam, don Manuel Rodriguez, procedimos a tomar conocimiento del acta de exhumacion i de los antecedentes acumulados para comprobar la identidad de los restos, a fin de dictaminar sobre el mérito de dicha prueba, ántes de ser sometida al exámen de la Comision nombrada por el Supremo Gobierno.

Hecha relacion de los antecedentes i discutido el valor probatorio de los documentos presentados, hubo acuerdo unánime en que los testimonios aducidos revestian particular importancia i eran decisivos en cuanto a acreditar el lugar en que habia sido inhumado, por mano amiga i piadosa, el cadáver del noble patriota don Manuel Rodriguez; mas, teniendo en consideracion la gran trascendencia del

acto de justicia póstuma que se trata de llevar a cabo i los méritos del ilustre caudillo de la independencia cuya memoria se vá a honrar dignamente, acordamos revestir el expediente formado a efecto de identificar los restos encontrados, con todas las solemnidades no ya de una prueba histórica, sino aun de la mas concluyente prueba jurídica.

Acordamos, en consecuencia, ántes de emitir nuestro dictámen, que el Comité Patriótico aparejase el expediente en la siguiente forma:

1.º Solicitud para la exhumacion de los restos i decreto que la autoriza.

2.º Acta de exhumacion.

3.º Nota en que se participa el hallazgo al Supremo Gobierno.

4.º Decreto que nombra una comision para que informe sobre la identidad de los restos.

5.º Antecedentes históricos respecto al tiempo, lugar i circunstancias en que fué muerto don Manuel Rodriguez.

6.º Prueba testimonial sobre la época, modo i forma como fué encontrado e inhumado el cadáver i designacion precisa del lugar en que se verificó la inhumacion.

7.º Pormenores i particularidades de la exhumacion de los restos verificada el diez de Junio del presente año, relativos a los puntos siguientes: (a) relacion de las precauciones con que se hizo la escavacion; (b) estado del suelo i tiempo aparente a que no habia sido removido; (c) situacion de los restos i conformidad de esta ubicacion con los testimonios que la señalan; (d) informe del doctor que presencié la operacion acerca del sexo, edad probable del sujeto i tiempo que han podido permanecer bajo de tierra los restos encontrados; (e) ropas i demas particularidades que acrediten el uniforme militar que llevaba el extinto.

Llenadas las anteriores indicaciones, se acordó reunirnos

nuevamente en colejio de abogados, invitando al efecto al mayor número posible de colegas a fin de evacuar el dictámen que se nos ha pedido acerca de la prueba que se presentará para justificar la identidad de los restos del padre de la patria don Manuel Rodríguez.

Para constancia firmamos la presente acta.

Francisco Amor Z.

Luis A. Valenzuela O.

David Toro Melo

Malaquías Concha

Robustiano Vera

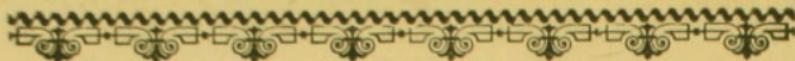
Cárlos E. Ibañez A.

Arturo Laiz V.

E. Vasquez Guarda

Fidel Moran F.





PIEZA N.º 49

CITACION AL JURADO DE ABOGADOS

Estando ya al finalizar la ampliacion de la prueba pedida por la reunion de abogados verificada el 17 de Julio último, respecto a la identificacion de los restos del patriota don Manuel Rodriguez, el Comité que suscribe tiene el honor de convocar a los señores abogados que han suscripto el acta de esa fecha, i a los que se adhieran a ella, se sirvan concurrir el sábado próximo, 4 del presente, al local de la primera reunion para que, en vista de dicha prueba, determinen lo conveniente.

El local es el estudio del abogado señor Toro Melo, Compañía 98 A, (altos), frente al Congreso, i la hora, las ocho de la noche.

Santiago, 2 de Agosto de 1894.

El Comité Patriótico «Manuel Rodriguez.»

NOTA.—El Comité ha aumentado el número de sus miembros con el abogado don Arturo Laiz.

Se publicó este aviso el 3 de Agosto en los diarios *El Ferrocarril*, *La Lei* i *El Porvenir* i en la tarde en *La Nueva República*.



PIEZA N.º 50

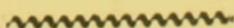
A LOS SEÑORES ABOGADOS

El jurado de abogados que debe reunirse hoy sábado, a las 8 de la noche, en el estudio de don David Toro Melo, Compañía 98 A, altos, frente al Congreso, para estudiar las pruebas de identidad de los restos del prócer de la Independencia, Manuel Rodríguez, que vá a presentar el Comité patriótico de ese nombre, invita a sus demas colegas de profesion a esta reunion, a fin de que concurran con su opinion i luces a pronunciar el fallo sobre dicha identidad.

El Jurado de Abogados.

Santiago, 4 de Agosto de 1894.

Se publicó en *El Ferrocarril* i en *La Lei* del 4 de Agosto (sábado) de 1894.





PIEZA N.º 51

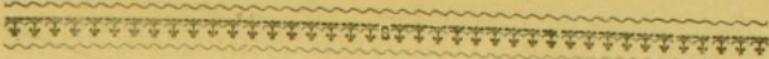
REUNION DEL JURADO I SU ACUERDO

Reunido el jurado de abogados conforme con la citacion hecha por la prensa, se nombró relator i secretario al abogado don Malaquias Concha, el cual hizo relacion del expediente formado para probar la identidad de los restos de D. Manuel Rodriguez, teniéndose a la vista un plano de la capilla de Tiltil, levantado por el ingeniero don Enrique Gimpert. Leidas las piezas principales, hubo acuerdo unánime en que la identidad aparecia plenamente comprobada, i se resolvió que el dictámen que debia suscribir el jurado fuese detallado i que en él se hiciese referencia a las piezas principales del expediente. Se elijió para redactar el dictámen o resolucion final al mismo señor Concha. La sesion empezó a las ocho i media de la noche i terminó tres horas despues. Santiago, sába 4 de Agosto de 1894.

El Abogado Relator.

Se publicó en todos los diarios de Santiago.





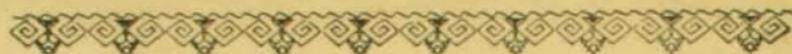
PIEZA N.º 52

ÚLTIMA CITACION AL JURADO DE ABOGADOS

Cítase a los miembros del jurado de abogados que debe dictaminar sobre el mérito probatorio de los antecedentes acumulados respecto a la identificacion de los restos del padre de la Patria don Manuel Rodriguez, a una reunion final que se verificará en el local de costumbre—estudio del señor Toro Melo—el martes 21 del presente, a las 8 de la noche, con el objeto de tomar conocimiento del informe acordado i de suscribirlo. Santiago, 18 de Agosto de 1894.

El Abogado Relator.

Se publicó en *El Ferrocarril*, el 19 de Agosto.



PIEZA N.º 53

INFORME

ACERCA DEL MÉRITO DE LOS DOCUMENTOS REUNIDOS PARA COM-
PROBAR LA IDENTIDAD DE LOS RESTOS DEL PADRE DE LA
PATRIA DON MANUEL RODRIGUEZ.

Invitados por el Comité Patriótico, constituido para trasladar a esta ciudad los restos del padre de la patria don Manuel Rodriguez i glorificar su memoria, a emitir nuestro dictámen acerca del valor probatorio de los documentos con que se acredita la identidad de los restos exhumados, los abogados que suscriben tienen el honor de evacuar el siguiente informe.

I

El expediente reúne todas las condiciones de seriedad i de rectitud que ha menester la importancia del acto de reparacion i de justicia que se trata de llevar a cabo. En él se

contienen en primer término la solicitud presentada al Supremo Gobierno para la exhumacion de los restos i el decreto que la autoriza; el acta de exhumacion; la nota en que se comunica el hallazgo al señor Intendente de la Provincia para que fuera elevada al Poder Ejecutivo; i el decreto supremo que designa una comision de hombres de ciencia para que informe sobre la identidad de los restos exhumados.

Los documentos que acreditan la identidad de los restos exhumados en la capilla de Tilttil el dia diez de Junio del presente año, como pertenecientes al ilustre caudillo de la Independencia don Manuel Rodriguez, se refieren a tres órdenes de sucesos, a saber: 1. ° prueba histórica acerca del lugar, tiempo i circunstancias en que fué asesinado Manuel Rodriguez; 2. ° prueba testimonial respecto al modo i forma como fué encontrado su cadáver e inhumado en el presbiterio de la capilla de Tilttil; i 3. ° prueba referente a la exhumacion que de los restos se hizo el dia diez de Junio del presente año en presencia de los principales vecinos de aquel pueblo.

II

De la relacion que hacen los distinguidos historiadores don Diego Barros Arana, don Benjamin Vicuña Mackenna, don Miguel Luis Amunátegui, don Gonzalo Búlnes i don Guillermo Matta, que corren compulsadas de fs.... a fs.... del espediente, consta que don Manuel Rodriguez fué asesinado traidoramente por la espalda en el lugar de Polpaico, un poco al poniente de la aldea de Tilttil, el dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos diez i ocho.

Los historiadores citados concuerdan, salvo lijerísimos detalles, en los hechos sustanciales de aquel trágico acontecimiento. Don Manuel Rodríguez permaneció preso por orden de O'Higgins en el cuartel de San Pablo ocupado por el batallón número uno de Cazadores de los Andes. Este batallón recibió orden de trasladarse a Quillota llevando consigo al prisionero cuya custodia se le había confiado. El batallón emprendió su marcha el veinticinco de Mayo i al día siguiente acampaba a orillas del estero de Lampa, casi frente a Tiltil. El piquete que custodiaba a Rodríguez tenía orden de pernoctar cuatro o seis cuabras adelante o atras del grueso de la tropa. El día del suceso el batallón acampó en la hacienda de Polpaico i el piquete que custodiaba a Rodríguez fué a situarse a seis u ocho cuabras adelante, un poco al poniente de la aldea de Tiltil. Allí se llevó a cabo, a poco de entrada la noche, el asesinato de don Manuel Rodríguez, verificado por un oficial encargado de su custodia, siendo rematado a golpe de bayoneta por los individuos de tropa que le acompañaban.

Vestia Rodríguez aquella tarde una chaqueta [de paño verde galoneada con trencillas negras, pantalon i gorra militar. «Al pasar por unas *ancuviñas*, o sepulturas de indios, visibles todavía, dice Vicuña Mackenna, el asesino se acercó a la víctima por la espalda i de un solo balazo en el cuello le dejó en el acto cadáver. Manuel Rodríguez había vivido treinta i dos años.

«El cobarde asesino, consumada su alevosía, huyó i el batallón continuó su marcha en la madrugada, dejando aquel cadáver insepulto en el sendero».

La narracion que precede se halla confirmada con las declaraciones del procesø instruido en mil ochocientos veintitres, para averiguar la responsabilidad que pudiera afectar al oficial don Antonio Navarro, en el asesinato del coronel

don Manuel Rodriguez, proceso que se encuentra en la Biblioteca Nacional i del que se acompaña compulsas.

Consta de dicho proceso que don Manuel Rodriguez fué asesinado en el lugar de Polpaico, a corta distancia de Tiltit, hallándose acampado el piquete que lo custodiaba a cuatro o seis cuerdas del grueso del batallon, habiendo quedado el cuerpo abandonado en el lugar del asesinato.

Los testigos de cargo contra Navarro, Felipe Cárdenas i Pedro Nolasco Leon, afirman haber oido el primero al mismo Navarro i el segundo de público i notorio, que por dos mil pesos que le habia dado el señor coronel Alvarado i setenta i cinco pesos a cada uno de los soldados que le acompañaban, cometió Navarro el asesinato en el señor coronel don Manuel Rodriguez.

Navarro niega haber prestado esta confesion extrajudicial, i en cuanto al asesinato, dice que el mismo dia que debia partir para Quillota el cuerpo en que servia, fué llamado dos veces a presencia del coronel Alvarado, la primera para recomendarle la mayor cautela con el preso Rodriguez, bajo pena de empleo o vida, pues interesaba ello al Gobierno para los fines que se le dirian, i la segunda para repetirle el encargo, «en atencion a haber podido reducir al Supremo Gobierno a la esterminacion del coronel don Manuel Rodriguez, por convenir a la tranquilidad pública i a la existencia del Ejército. Todo esto pasó a puertas cerradas, estando presente el asesor don Bernardo Monteaugudo.

Que el espresado Navarro comunicó estas confiancias a los oficiales don Manuel Antonio Zoluaga i don Camilo Benavente, por si podian evitar el sacrificio de Rodriguez; pero que los demas oficiales no se atrevieron a tomar parte, rehusando la invitacion de Benavente.

Que al dia siguiente i en el alojamiento de Polpaico, Alvarado le llamó i le dijo que le remitiese al cabo Agüero

de la partida i que le esperase allí mismo a cosa de las diez de la noche, habiendo alojado a distancia de seis cuabras del mismo Rejimiento. A la citada hora, poco mas o ménos, se presentó el coronel Alvarado, despues de haber hecho que Navarro le mandase un cabo con la noticia de que se habia fugado el reo Rodriguez, cuyo preparativo se habia hecho en la misma tarde en compañía de los soldados N. Parra i José Gómez, i le preguntó delante de toda la partida dónde estaba el coronel Rodriguez; respondió Navarro que estaba en un rancho inmediato, i entónces el coronel le ordenó que se lo entregase, lo que verificó, llevándose a Rodriguez en compañía de los dos soldados i del cabo Agüero «a distancia como de media cuadra, donde toda la partida vió la expiacion de su vida, sin que el declarante se mezclara en lo mas mínimo.»

Agustin Crespo, cabo del batallon núm. 1 de los Andes, dice: que, destinado a Quillota su batallon i hallándose acampado, dos dias ántes de llegar a dicho punto, vió que poco despues de oraciones se apersonó al teniente Navarro, su coronel don Rudecindo Alvarado, llevando consigo a su asistente Gómez i mandó le entregase al señor Rodriguez, i para este efecto llamó dicho jefe al soldado Parra i al cabo Agüero, ordenando le acompañasen trayendo sus fusiles i que tambien lo traia Gómez. Que en efecto marcharon los cinco hacia adelante por un caminito angosto, que se dirigia a un montecito, llevando del bracete el señor Alvarado a Rodriguez i que al poco rato se oyó un tiro de arcabuz. Que poco despues vino dicho jefe con la novedad de que se le habia fugado el señor Rodriguez i en el acto mandó destacar varias partidass para que le fuesen a buscar por aquellas cercanías. Que supo, ademas, por Parra, con quien el declarante tenia intimidad, que Alvarado habia muerto a Rodriguez de un pistoletazo por detrás, acabando de ma-

tarlo con su sable, *sin haber recojido el cadáver*. Que Alvarado llevó a su alojamiento a dichos tres soldados, licenciándoles despues i dándoles dinero para pasar a la Argentina.

El testigo don Antonio Martel, ayudante mayor del batallon Cazadores de los Andes, confirma la relacion anterior en lo relativo al aviso dado a Alvarado por conducto del cabo Agüero, de la fuga de Rodriguez i al hecho de que Alvarado montó al instante a caballo, acompañado de su asistente Gómez i se dirijió hácia donde Navarro. Que regresó en la madrugada dando la noticia de que Rodriguez habia fugado i con este motivo los soldados que le seguian le habian dado un balazo; pero que esta noticia fué considerada por el declarante i demas oficiales del cuerpo como una *tramoya* para ocultar el hecho. Que Agüero le confesó en Quillota, ser cierto que el señor Alvarado le entregó a él i a Gómez al señor Rodriguez para que lo matasen de un tiro, pero sin decir cual de los dos fué el de la ejecucion, pero cree el declarantè que seria Agüero, por cuanto el señor Alvarado le hizo sarjento, dándole su retiro i una cantidad de dinero i tambien al soldado Gómez i a ámbos les dieron su separacion del cuerpo i pasaron a su país que era la otra banda.

Don Bernardo Luco, declara que Navarro le confesó haber muerto a Rodriguez, que se trasladó a Tiltil i vió el cadáver i le contó tres heridas, dos a sable en la cabeza i cuello i una a bala en el sobaco derecho, no obstante de que el cadáver estaba algo corrompido. Agrega que cree firmemente que Navarro lo mató por órden espresa de O'Higgins.

Don Santiago Lindsay, capitan del batallon Cazadores, declara ser cierto que Alvarado mantuvo separados del batallon a los soldados Gómez i Agüero i les dió sus licencias desde entónces. Añade que oyó de boca de Alvarado,

que Navarro no era criminal en este negocio, pero que no le queria en el batallon.

El Jeneral don Bernardo O'Higgins, informa por su parte que la primera noticia del suceso le fué comunicada por Alvarado, a cuya custodia habia encargado la seguridad del citado Rodriguez i su conduccion a la villa de Quillota.

Los motivos que lo obligaron a tomar esa medida fueron, dice, su resistencia criminal para entregar las armas del cuerpo de que se le hizo comandante, con el objeto de engrosar las fuerzas que debia obrar en Maipo, cuerpo que dice fué formado por desertores del Ejército, debido a las intrigas, seducciones i promesas de Rodriguez. Que esta inovediencia i las circunstancias en que fué hecha, hacian a Rodriguez reo de muerte por la ordenanza, pero que estuvo siempre mui distante de aplicarle tal pena.

Conforme a la opinion del Ajente Fiscal, que no encontró probada la culpabilidad de Navarro i que resultaba ser autor i ejecutor de aquel trájico homicidio el comandante don Rudecindo Alvarado, e invistiendo el hechor i el occiso carácter militar, se mandó formar Consejo de Guerra, pasándose los antecedentes al Comandante Jeneral de Armas.

Vista la causa en Consejo de Oficiales Jenerales i desestimando la opinion del Juez Fiscal del Tribunal Militar, que opinó por la absolucion de Navarro i porque no se distrajera a Alvarado de sus importantes servicios, resolvió que debia adelantarse el sumario, en vista de lo importante que seria el informe del señor Jeneral don Rudecindo Alvarado i del ningun perjuicio que resultaba de la demora por hallarse ausente el reo Navarro.

No incumbe a los suscritos abrir dictámen sobre quien fuera el verdadero asesino de Rodriguez. Nuestro cometido queda llenado con la comprobacion de su muerte en el lu-

gar que espresan estas declaraciones, de donde fueron recojidos los restos que se trata de identificar.

III

La prueba testimonial que corre de fs. a fs. hace plena constancia cómo fueron recojidos i lugar en que fueron enterrados los restos de don Manuel Rodriguez, que, como aparece de la relacion anterior, quedaron abandonados en el campo despues de consumado el asesinato.

De las declaraciones prestadas por personas de la mayor honorabilidad, algunas de las cuales presenciaron los hechos i otras lo supieron por tradicion de familia, consta:

Que, asesinado don Manuel Rodriguez en el lugar que hasta ahora se llama Cancha del Gato, fué dejado su cadáver medio enterrado en la abertura de una ancuviña indijena;

Que Hilario Cortés, que regaba un trigal vecino, perteneciente a don Tomas Valle, subdelegado del lugar, oyó el tiro que ultimó a Rodriguez i sintió ruido de sables i de caballos de soldados que pasaban a un despacho situado en el próximo lugar, llamado el Sauce, ya oscura la noche.

Que asustado Cortés fué a dar cuenta de lo ocurrido al señor Valle, quien pasó ocultamente a ver el cadáver, reconociendo que era el de don Manuel Rodriguez, con quien tenia amistad;

Que el cadáver permaneció insepulto cinco dias, porque nadie, ni aun el señor Valle, autoridad de la comarca, se atrevia a recojerlo por temor de ser culpado o castigado por el Gobierno, a quien en ese entonces se le tenia mucho miedo, mas cuando al decir de los soldados, era el Gobierno quien habia ordenado la muerte;

Que don Tomas Valle hizo sacar el cadáver, valiéndose de Hilario Cortés i de José Serei, una tarde ya oscureciéndose, cuando el cuerpo estaba destrozado por los perros i aves de rapiña, sin zapatos i con jirones de ropa, cubierto de tierra i sangre;

Que el cadáver fué colocado, así destrozado, en un costal o saco de cuero que cargó Serei i fué llevado a la capilla de Tiltit, de la cual el señor Valle era mayordomo i guardaba las llaves, haciéndose este viaje tan oculto que no supieron los vecinos del pueblo, porque se tuvo la precaucion de pasar por el lado sur del caserío;

Que los indicados Serei i Cortes abrieron una fosa en el presbiterio de la capilla, entre la reja i el altar con inclinacion un poco al lado sur, i allí sepultaron el cadáver de don Manuel Rodriguez, primera persona que se enterraba en dicho lugar;

Que las únicas personas enterradas en el presbiterio de la capilla, son: don Tomás Valle, fallecido en mil ochocientos treinta i dos, hácia el lado norte, don Manuel Rodriguez mas al centro i mas al sur un padre Figueroa, muerto el año de mil ochocientos veinticinco mas o menos.

La narracion que precede está confirmada con el testimonio de las siguientes personas, cuyas particularidades se anotan:

Doña Ursula Valle viuda de Concha, hija de don Tomas Valle, el mismo que dió sepultacion a don Manuel Rodriguez, declara haber oido verbalmente a su padre lo declarado, varias veces que se ofreció tratar este asunto en la intimidad de la familia; que su padre murió en mil ochocientos treinta i dos, a cuya fecha tenia la declarante quince años, i que conocia mucho al padre Figueroa, el cual debió haber sido sepultado con cajon, segun cree, conforme a la costumbre de entónces i de ahora, tratándose de personas de alguna

distincion; de modo que solo Manuel Rodriguez parece que fué sepultado en el presbiterio sin cajon. Era capellan en el año del asesinato de Rodriguez el padre agustino Frai Eusebio Pozo, patriota mui decidido.

Don Bernardino Concha, hijo de la señora doña Ursula Valle i nieto por consiguiente de don Tomas Valle, ha oido referir por muchos años a sus padres i personas de mayor edad de su familia, lo que contó su abuelo don Tomas Valle en la intimidad del hogar, que queda relacionado.

Don Daniel Moya, nieto igualmente de don Tomas Valle, declara constarle la esposicion anterior, tanto por la declaracion que dejó hecha su abuelo don Tomas Valle, cuanto por lo que oyó a sus padres don Nicolas Moya i doña Maria Valle i otras personas antiguas del lugar. Agrega las indicaciones siguientes: Hilario Cortes vivia en las inmediaciones del lugar en que fué asesinado Rodriguez en, una ramada formada bajo un quillai i regaba un trigal del abuelo del declarante.

Ademas de lo que oyó a sus mayores, el declarante dice haber conversado con Hilario Cortes, quien le refirió exactamente lo mismo; dicho Cortes murió hará unos veinticinco años i fué uno de los que asistió a la inauguracion de la pirámide conmemorativa levantada en el lugar del asesinato, el veintiseis de Mayo de mil ochocientos sesenta i tres, i tenia a su muerte unos noventa años de edad.

Don Emilio Valle Segovia, doña Dolofes Valle Segovia, don Ramon Segovia Valle, don Luis Segovia Valle, don Joaquin Segovia Morales i don Ricardo Segovia Valle, vecinos i propietarios del pueblo de Tilti i nietos i biznietos del espresado don Tomas Valle, saben lo declarado por tradicion oral recojida como una verdad inconcusa comunicada de abuelo a nietos.

Agregan, que hará como unos tres años la familia Valle,

de que son miembros los declarantes, concibió el proyecto de formar una población que llevaría el nombre de «Manuel Rodríguez» en recuerdo i homenaje de tan gran patriota, sobre unos terrenos de su propiedad situados al poniente de la estación de Tiltil.

«Como sabíamos, dicen, el lugar fijo donde nuestro antecesor don Tomas Valle había dado oculta i honrosa sepultura a los restos de su amigo i partidario Rodríguez, pensamos en sacar sus restos, ignorados del público tantos años, para colocarlos en un monumento que proyectábamos levantar en la plaza de la nueva población».

Doña Maria del Carmen Serei, hija de don Dionisio Serei i hermana de don José Serei, declara que *vió* a su hermano José cuando llevaba al hombro un capacho en el cual iban los restos de don Manuel Rodríguez que unos perros habían destrozado, con gran sentimiento de todos los que esto vimos o supieron.

«Me consta, agrega, que tanto don Tomas como el resto del pueblo compuesto de jente buena i caritativa, llorábamos de pena por la desgracia que le había ocurrido a dicho caballero, que tenía fama de bueno i de patriota. Mi hermano nos contó que el lugar donde habían dejado los restos del finado había sido en el presbiterio al lado adentro de la reja, entre ésta i el altar, casi al medio. Tanto mi padre como mi hermano José i mi tío Francisco Serei, conocieron vivo a don Manuel Rodríguez. Yo tenía por lo menos quince años cuando tuvo lugar el asesinato i me acuerdo con perfecta claridad que entónces había mucho miedo al Gobierno i por eso el cadáver pasó en el campo comido de perros, medio enterrado unos cuantos días, hasta que el Juez don Tomas Valle resolvió sacarlo a escondidas, con mucho secreto para que nadie supiera. Como yo había visto pasar a mi hermano José con el capacho, conté esto a

los de mi casa, sorprendidos todos del secreto que habíamos divisado en las conversaciones de don Tomas con mi hermano i por esto, cuando José volvió a casa, tuvo que confesaruos en lo que habia andado. Nos contó todo, encargándonos que no habláramos a nadie de esto, porque don Tomas se enojaba i porque el Gobierno podia castigarnos, puesto que todos decian que él habia mandado matar a don Manuel Rodriguez.»

«Agregaré que este caballero comió en el día un poco de cazuela de ave en casa de mi tio Francisco, que vivia cerca de la Cancha del Gato, pero don Manuel estaba pálido como muerto, sin hablar palabra; ya el finado sabia que lo iban a matar, como en efecto sucedió en la tarde, ya empezada la noche.»

«Mi hermano José murió hace años i ya estaba casado i con hijos cuando sucedió lo que dejo referido.»

Doña Maria de la Paz Serei, dice: «Soi hija de don José Serei i tenia yo unos ocho años de edad, cuando mi padre llevó a sepultar a la capilla de Tiltil los restos de aquel patriota (Manuel Rodriguez), unos cinco dias despues que fué asesinado en el lugar llamado «Cancha del Gato». Don Tomas Valle, Juez del lugar i mayordomo de la capilla o encargado de su guarda i cuidado, dispuso que dichos restos fuesen recojidos secretamente i llevados a la capilla. Ví cuando mi padre pasó, ya de noche, con don Tomas Valle llevando al hombro un costal i dentro de él los restos del finado, estando yo en la puerta de mi casa, inmediata a la cual siguieron camino de la iglesia, por detras de una loma para no atravesar por el pueblo. Mi padre fué el que contó despues en mi familia lo que habia ocurrido, diciendo que los restos habian sido sepultados en el presbiterio, entre la reja i el altar, un poco inclinado al sur, encargándonos que no lo contásemos a nadie, porque se decia que el Gobierno

habia mandado matar a don Manuel Rodriguez i seguramente trataria de ocultar el hecho i hasta el cadáver. Nos dijo tambien que a éste lo habian encontrado medio tapado con tierra i algunas ramas, pero destrozado por perros i con la ropa hecha pedazos, casi inconocible. Todo esto lo contaron mas tarde don Tomas Valle i mi padre, como tambien Hilario Cortés, con el cual se practicó la sepultacion de los restos, de manera que ahora todo el pueblo sabe como verdad estas noticias, oidas desde antigua fecha i sin contradiccion alguna.»

Agregó, «que poco despues de quedar sepultados los restos, don Tomas Valle dijo a mi padre que habian venido de Santiago a ofrecer quinientos pesos porque se indicase el lugar donde habian quedado esos restos; pero que temia fuera obra del Gobierno y por eso le encargó a mi padre seguir guardando el secreto, como así se hizo hasta que pasó el miedo al Gobierno i todo se contó despues.»

Don Manuel Arancibia declara a fs. que oyó contar a su abuelo don Juan Antonio Cebberos, fallecido en mil ochocientos cuarenta i siete, de ochenta años de edad, lo siguiente: Que vivia en los molinos que existian en el lugar que hasta ahora se llama Cancha del Gato, como a cinco cuerdas del lugar en que existe la pirámide conmemorativa del asesinato. Una tarde ya oscureciéndose llegó don Manuel Rodriguez a caballo acompañado de un oficial a casa de Cebberos, diciéndole que pasaba a saludarlo i a decirle que presumia que ya no se iban a ver mas.—«Mi abuelo, con el cual se trataba de pariente, le contestó que no divisaba el por qué de ese temor i que creía que seguirian viéndose como siempre. No calmaron estas amigables palabras la visible agitacion que sentia en su ánimo Rodriguez, que se despidió triste i abatido, en circunstancias que el oficial le

apuraba porque marchara, pues decía que el piquete de soldados ya había avanzado mucho.

«Muy pocos minutos después, mi abuelo sintió una detonación de arma de fuego i luego llegó a su casa el mismo oficial diciéndole que el reo se le había fugado i preguntándole si había pasado por ahí. Como mi abuelo le contestara que nó, el oficial continuó su marcha hacia el norte, siempre solo.»

«Al día siguiente, mi abuelo supo el asesinato de Rodríguez, porque unos trabajadores de don Tomas Valle le contaron que habían encontrado el cadáver en el lugar en donde está la pirámide.»

Completan las declaraciones que preceden, un documento dejado por el propio don Tomas Valle, que se compulsó a fs.... cuya existencia la afirman los testigos don Bernardino Concha, don Daniel Moya, doña Ursula Valle i otros, documento que dice así: «*Si alguna vez se buscan los restos de Manuel Rodríguez, sépase que fueron enterrados por mí en la capilla de Tiltit, en el presbiterio.—Tomas Valle.*»

A las declaraciones testimoniales que preceden, se añade la relación histórica hecha por el senador de la República don Guillermo Matta i por el ex-senador don Benjamin Vicuña Mackenna.

El primero ha escrito en su biografía de Manuel Rodríguez, lo siguiente: «En las ancuvías, cerca de un maiten i como a una legua de las casas de Polpaico, fué cometido el asesinato.»

«*En la capilla de Tiltit, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el Juez, donde todavía quizas existe.*»

Preguntado el señor Matta por el Comité Patriótico sobre la fuente de donde obtuvo los datos trascritos, espone en su

comunicacion fechada el tres del presente mes i corriente f. que esa nota es perfectamente exacta. «Para escribir la biografia de Manuel Rodriguez, dice, pude tener en mil ochocientos cincuenta i cuatro, el testimonio de muchos de sus contemporáneos, i sobre el sitio i modo como fué asesinado i el lugar de su sepultura, pude consultar tambien la tradicion viva aun en Tiltil en la memoria de viejos patriotas allí radicados.

«La carta de don Manuel José Benavente, capitan del batallon que conducía preso a Rodriguez a Quillota i de la cual forma parte la mencionada nota, es un documento auténtico e irreprochable. Escrita despues de treinta años del suceso (en 1850) i como declaracion de un testigo ante la posteridad, vale mas esa carta que muchos documentos históricos oficiales que forja el embuste i propaga el odio. En esa carta está indicada tambien la capilla de Tiltil como lugar de su sepultacion.

«Pero este punto está esplicitamente probado en las revelaciones que en el acto de inaugurar su monumento fúnebre, hicieron algunos vecinos de Tiltil. El veintiseis de Mayo de mil ochocientos sesenta i tres, el Subdelegado don Nicolas Moya, aludiendo al recordado acontecimiento, dice: «Cupo a un deudo mio i autoridad de este lugar, recojer los restos mutilados del héroe i darles cristiana sepultura.»

«A esa ceremonia concurrieron muchas i distinguidas personas de Santiago. Allí estuvo en primera línea Benjamin Vicuña Mackenna, a quien se debia la iniciativa del monumento, i allí estaba llamando la atencion Hilario Cortes, uno de los peones, dice el cronista de *La Voz de Chile*, que recojió el cadáver de Manuel Rodriguez en mil ochocientos dieziocho i lo llevó a enterrar a Tiltil.»

Don Benjamin Vicuña Mackenna dice por su parte, en la relacion testimoniada a fs... que Hilario Cortes, que re-

gaba un trigo del Subdelegado de Tilttil don Manuel (Tomas) Valle, al sentir el pistoletazo, el que ultimó a Rodriguez, vino al sitio i encontrando un hombre muerto lo llevó en compañía de otro peon llamado Francisco (José) Serei, a casa de su patron.

«En seguida condujéronlo al Cementerio donde lo enterraron, segun unos, o en la Iglesia como se ha dicho por otros».

Don Luciano Piña Borkoski, en la copia testimoniada a fs... de su folleto titulado «*El juicio de un tirano en el mundo de la libertad*», afirma lo mismo que don Guillermo Matta habia dicho en mil ochocientos cincuenta i cuatro, esto es, que en la capilla de Tilttil, arriba en el presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el Juez donde todavia quizá exista.

IV

Establecido con los testimonios que se enumeran en el número anterior, el lugar preciso en que fué sepultado el cadáver de don Manuel Rodriguez, el Comité Patriótico, que ha tomado a su cargo esta tarea de justicia póstuma, ha procedido a exhumar del presbiterio de la capilla de Tilttil los restos que se contienen en la urna puesta a disposicion del Supremo Gobierno, en la forma que da cuenta el acta corriente a fs.

Los testimonios que abonan la identidad de los restos exhumados, son los que siguen:

Domingo Martínez dice a fs....: «Hace como $\frac{3}{4}$ cuarenta años fui buscado para remover el piso de la capilla de Tilttil

i bajar un poco el presbiterio con motivo de la refaccion que deseaba hacer el capellan. Picado el suelo i tratando de emparejarlo, encontramos con el otro trabajador que me acompañaba, llamado Manuel Valdivia, ya finado, un cadáver medio destrozado, con pocos pedazos de ropa inconocible, pero que conservaba pantalones que me parecieron de paño azul oscuro, ya deshaciéndose, sin calzado i en la cabeza un pañuelo de seda azul con listas blancas, convertido en unos cuantos pedazos. El esqueleto estaba sin cajon, ni habia señales que lo hubiera tenido. La cabeza la tenia hácia el altar i el resto hácia el cuerpo de la Iglesia, *pero sin orden*. Nosotros dijimos que esos restos serian los de don Manuel Rodriguez porque habiamos oido referir a nuestros mayores que en ese punto habian sido sepultados sus restos despues de traídos de la «Cancha del Gato» donde habia sido asesinado. Como sabiamos que este señor habia sido un sujeto mui principal, quisimos cuidarle i al efecto busqué algunas tablas i se las coloqué a modo de ataud, hecho lo cual lo tapé con tierra dejándolo en el mismo sitio en que lo habiamos hallado. Este esqueleto es el mismo que en diez del presente mes encontré i saqué a luz a indicacion de la comision venida de Santiago i vecinos de Tiltil».

Don *Ramon Sancho Montiel*, vice-parroco de Tiltil, declara a fs....: «Que habiendo oido el testimonio serio i digno de toda fé de personas respetables i honorables del lugar, algunas de ellas contemporáneas de don Manuel Rodriguez, residentes en esta vecindad desde el asesinato de dicho señor (1818), tengo como plena seguridad de que los restos exhumados del presbiterio de *esta capilla* por la Comision Patriótica venida de Santiago, son los de aquel patriota; como así lo declararon en ese acto todas las personas que asistieron, entre las cuales se hallaban los miembros de la familia de

don Tomas Valle, cuyo caballero fué el que hizo dar sepultacion a dichos restos».

Don Bernardino Concha dice en su declaracion de fs....: «Que la mas lijera inspeccion del lugar trae la conviccion de que la sepultura abierta por el Comité Patriótico a presencia de mi familia i demas vecinos de Tiltil, fué la de Rodriguez».

Igual afirmacion hacen los testigos *doña Ursula Valle*, *doña Maria del Cármen Serei*, don *Daniel Moya*, *doña Maria de la Paz Serei*, don *Emilio Valle*, don *Ramon Segovia*, don *Joaquin Segovia*, don *Luis Segovia* i *doña Dolores Valle de Lasalle*.

El acta de exhumacion aparece firmada por algunas de las personas ya nombradas i ademas por don Florencio Morales, don Manuel Modesto Sosa, don Belisario Jimenez, don Gustavo Jimenez, don E. Jimenez V., don Hernando Garcia, don Francisco S. Grandon, don Guillermo Almarza i don Fidel Mandujano.

Del informe pasado por el miembro del Comité, don Enrique Allende Rios, se desprende que los restos exhumados corresponden a un individuo del sexo masculino de veinte a cuarenta años de edad i que han debido estar bajo de tierra por espacio de setenta a ochenta años.

Del informe pericial suscrito por don Manuel Modesto Sosa, testigo ocular de la exhumacion, corriente a fs..., aparece que junto con los restos «se encontró un pedazo de cordón en todo semejante a los de trencilla que usan los militares de caballería como adorno en el pecho; formaba el nudo de una flor de lis, al parecer, i al quererlo examinar mejor a la luz del sol, se deshizo en parte. Tenia como una pulgada de estension, mas o menos».

«Adjunto habia restos pequeños de una tela de lona, semejando su tejido la esterilla o entretela que se pone de

armadura en el interior de las casacas, adherida a un musgo de lana o algodón que infiero seria el armado que es costumbre poner en trajes de esta naturaleza. No resistieron a un completo exámen, porque se deshacian como el cordón.

«Todo estaba ya pulverizándose, lo cual indica que han estado enterrados desde hace muchos años, sin nada que los haya resguardado de la acción de la tierra que los ha envuelto i destruido.

«Ejercí la profesion de sastre desde mas de cuarenta años i por el conocimiento que tengo de mi oficio, creo no equivocarme al declarar que los restos mencionados del cordón i tela pertenecen a un uniforme militar.»

V

El expediente, en su formación material, no ofrece observación; todas las declaraciones aparecen prestadas ante notarios o funcionarios públicos que merecen fé.

Los testimonios históricos e individuales se complementan de tal modo, que pueden considerarse estos últimos como la fuente viva de donde fueron tomados aquellos.

Aparte de dos testigos *presenciales* que vieron cuando eran conducidos los restos, existe un documento visto por testigos dignos de fé, en que don Tomas Valle declara bajo su firma haber sepultado el cadáver de Rodriguez en el presbiterio de la capilla en que fueron hallados sus restos.

Existe la deposición de numerosos testigos que saben por tradiciones de familia el lugar en que se hallaba sepultado el cadáver i que presenciaron la exhumación, hallándose

todos de acuerdo en que aquellos restos son los de Manuel Rodriguez.

Del exámen del plano de la capilla, en que aparecen marcados los sitios de las sepulturas, se desprende que la que señala la de Rodriguez corresponde a las indicaciones de los testigos.

La forma en que fueron encontrados esos restos por Domingo Martinez, hace cuarenta años, sin órden; su entierro superficial que denota la precipitacion con que se llevó a cabo; los restos de ropa examinados que revelan un traje militar; la naturaleza de los restos; la propia injenuidad de los testigos al referirse al miedo que se tenia al Gobierno en aquella época, i las mil particularidades que señalan los testigos, dan tal sello de verdad a sus declaraciones, que no trepidamos en dictaminar que a nuestro juicio i en nuestra conciencia, los restos exhumados el diez de Junio próximo pasado, corresponden al padre de la patria don Manuel Rodriguez; que la prueba que así lo acredita es concluyente i de un alto valer histórico, i que aun apreciada con un estrecho espíritu jurídico, seria estimada como bastante no ya por un jurado, sino aun por un Tribunal de derecho. Santiago, 30 de Agosto de 1894.

Malaquías Concha

Robustiano Vera

Luis A. Valenzuela O.

Francisco Amor Z.

José Damian Navarro C.

David Toro Melo

Manuel Rodriguez B.

Arturo Laiz V.

Luis Barros Barros

Fidel Moran F.

Cárlos E. Ibañez A.

Eulojio Robles Rodriguez

E. Vasquez Guarda

I. Vasquez Grille

PARTE SESTA

EL COMITÉ

I LA COMISION DE GOBIERNO



Son 4 piezas, de 54 a 57 del índice.



PIEZA N.º 54

ALEGAN DE BIEN PROBADO I ABONAN LA BUENA CALIDAD
DE LOS TESTIGOS

Honorable Comision de Gobierno:

Hemos formado este espediente, de acuerdo con el Supremo Gobierno, para comprobar la identidad de los restos del patriota don Manuel Rodriguez, encontrados en la capilla de Tiltil el dia 10 de Junio último por el comité que firma.

Al poner en manos de la Honorable Comision de Gobierno estos documentos, debemos declarar que, en virtud de ellos, hemos logrado probar hasta la evidencia que los restos encontrados son los de aquel ilustre guerrillero de la independencia.

El jurado de abogados, formado para estudiar el mérito de la prueba i ampliarla en la forma que se ha hecho, ha

dado el dictámen o informe que antecede i declarado suficiente la prueba, con abundancia de datos i de razones convincentes. El mejor alegato de buena prueba que podemos presentar, es el dictámen mencionado i a él nos referimos.

Como en toda prueba, aun cuando sea histórica, la calidad de los testigos influye en el éxito, porque sabiéndola se puede apreciar el grado de verdad i de imparcialidad de sus dichos. Por este motivo, pasamos a dar a conocer las personas que aquí figuran como pruebas testimoniales:

Doña *Ursula Valle viuda de Concha*, es señora respetable que vive en Santiago con su familia, i es hija de don Tomas Valle, el que hizo sepultar el cadáver de Rodriguez.

Doña *Maria del Cármen Serei*, hermana de don José Serei, que llevó a enterrar a Rodriguez, es señora mui estimada en Tilttil i propietaria.

Doña *Maria de la Paz Serei*, hija del mencionado don José Serei, señora que vive en Tilttil en hogar respetado i abundante, con su hijo don Ramon Aguilar, caballero propietario i acomodado.

Don *Bernardino Concha Valle*, caballero propietario en Quillota i Tilttil.

Don *Emilio Valle*, doña Dolores Valle de Lasalle, don Daniel Moya, don Ramon Segovia, don Luis Segovia i don Joaquin Segovia, nietos de don Tomas Valle, son propietarios en Tilttil i en Santiago, formando diversos hogares de personas ricas i relacionadas.

Don *Daniel Moya*, ademas de ser rico propietario, es oficial del Registro Civil de Tilttil.

Don *Belisario* i don *Gustavo Jimenez*, son caballeros propietarios de minas de oro en Tilttil, mui conocidos i relacionados en Santiago.

Don *Ramon Sancho Montiel*, de nacionalidad española, pá-

rrôco de Tilttil i caballero de distincion por su trato, educacion i seriedad.

Don *Manuel Arancibia*, vecino honrado i conocido en Lampa.

Don *Guillermo Matta*, senador de la República i prestigioso hombre público, escritor i poeta.

Don *Fernando Cabrera Gacitúa*, caballero mui conocido en Santiago, ex-diputado al Congreso.

Don *Luciano Piña Borkoski* (finado), investigador paciente sobre todo lo que se referia a Rodriguez i su ferviente admirador, el que mas investigó en otro tiempo sobre el paradero del cadáver de Rodriguez.

Don *Manuel Modesto Sosa*, es solo testigo pericial, i su testimonio está abonado con esponer que es persona prestigiosa en Santiago, propietario i sastre mui conocido por mas de cuarenta años.

Don *Domingo Mortinez*, honrado i conocido vecino de Tilttil, hombre sério i de crédito.

El testimonio de cada uno de estos testigos, queda, de esta manera, mas arriba de un dicho vulgar e irresponsable. El conjunto de estas narraciones parciales, es uniforme i completan las narraciones de los historiadores que se mencionan i copian en este espediente, señores Barros Arana, Vicuña Mackenna, Amunátegui, Búlnes i Matta.

El resumen verdadero, porque está comprobado, respecto al asesinato i sucesos consiguientes que se siguieron de Mayo de 1818 a Junio de 1894, es el siguiente:

Que Rodriguez, llevado en viaje a Quillota, fué asesinado en Tilttil i su cadáver dejado medio enterrado en el mismo sitio;

Que el cadáver permaneció insepulto unos cinco dias, porque habia miedo al Gobierno, hasta que don Tomas Valle lo hizo sepultar ocultamente en el presbiterio de la

capilla, por medio de dos personas de su confianza, Hilario Cortés i José Serei;

Que allí fué descubierto el cadáver, ya esqueleto, hace unos cuarenta años, i allí mismo fué sacado, convertido en unos escasos restos, el 10 de Junio último.

Hemos seguido, puede decirse, paso a paso la historia de ese cadáver al traves de 76 años. Los historiadores lo dejaron sobre el sitio del asesinato, sin adelantar una investigación mas allá; nosotros recojimos el cadáver, lo sepultamos i ahora lo hemos sacado a luz.

En consecuencia, declaramos que los restos de que se trata son los del patriota don Manuel Rodriguez, conforme con las pruebas que forman este espediente i con el dictámen del jurado de abogados.

En esta virtud, pedimos a la Honorable Comision de Gobierno se sirva así tambien declararlo, ajustándose a la verdad histórica i jurídica aquí demostrada.

Acompañamos un plano de la capilla de Tiltil i algunas vistas i retratos fotográficos, conforme se especifica en el indice que encabeza el espediente.

Santiago, 30 de Setiembre de 1894.

E. Allende Rios

Abelardo Carvajal i P.

Arturo Laiz V.

J. Abel Rosales.





PIEZA N.º 55

RELACION

DE ALGUNOS ANTECEDENTES QUE ACLARAN PUNTOS DUDOSOS
U OSCUROS, EN EL ESPEDIENTE DE IDENTIFICACION
DE LOS RESTOS DE DON MANUEL RODRIGUEZ

Segundo alegato de buena prueba.

La presente relacion tiene por objeto agregar algunos antecedentes i dar nuevos datos i detalles al espediente formado para identificar los restos del patriota don Manuel Rodriguez, i ha sido pedida al autor por el señor don Ramon Sotomayor Valdes, miembro de la Comision de Gobierno encargada de dictaminar sobre aquella identidad.

Este trabajo dará nueva i completa luz sobre algunos puntos que la comision encuentra algo oscuros i que es conveniente queden claramente manifestados, i al mismo tiempo resolverá las dudas i cuestiones que puedan afectar la cuestion misma de la identificacion.

Los puntos oscuros o dudosos pueden resumirse como sigue:

I. Por qué los investigadores de otro tiempo no lograron descubrir los restos de Rodríguez.

II. El secreto sobre la sepultacion i cómo es que ha podido mantenerse 76 años.

III. Consecuencias del secreto.—La resistencia de los venos de Tiltil contra los investigadores santiaguinos.

IV. Cómo surgió i tomó cuerpo la idea de buscar los restos.

V. Dilijencias privadas del comité patriótico.—Las familias Valle i Jimenez.

VI. Ultimas resistencias de los de Tiltil.—El hallazgo de los restos.

VII. La esposicion del señor don Guillermo Matta i su aparente contradiccion.

VIII. Conclusion.

El exámen de estos asuntos, hecho con buena fé i verdad hasta en sus íntimos detalles i circunstancias, no dudo será estimado como un nuevo i concluyente alegato de buena prueba en el importante asunto que lo motiva.

I

Por qué los investigadores de otro tiempo no lograron descubrir los restos de Rodríguez.

Es mui sabido que en Chile, i especialmente en Santiago, ha habido curiosidad de 76 años por saber el paradero del

cadáver de don Manuel Rodriguez. Se ha escrito no poco i se ha hablado mucho a este respecto. La familia de Rodriguez i algunos de sus amigos desde 1818, i Vicuña Mackenna años mas tarde, indagaron *desde Santiago* sin obtener resultado favorable.

¿Por qué?—Sencillamente porque no hicieron una investigacion séria i continuada hasta descubrir la raiz del asunto.

Los Rodriguez i los Benavente, los partidarios i los parientes, no hicieron mas que conversar unos con otros, i no se tiene conocimiento de que se hayan molestado para trasladarse al lugar de la tragedia, con el fin de agrupar los datos i noticias suficientes. No hicieron mas que lo que pudieron o les fué permitido hacer, pues tenian a su frente dos obstáculos como montañas: el miedo al Gobierno i a los o'higginistas i el mutismo de piedra de los tilitlanos, que por ningun precio ni por astucia alguna les habrian podido abrir los labios para que hablasen.

Vicuña Mackenna hizo algo mas: estuvo en enero de 1863 acompañando a Mr. Keith, sobrino de don Enrique Meiggs i contratista aquél del ferrocarril en construccion de Batuco a la quebrada de San Ramon. En esa ocasion, Vicuña hizo algunas averiguaciones como viajero tan curioso como Mr. Keith, i conversó, con la plática alegre de los campos i al lado del suculento huachalomo, con el subdelegado del lugar don Nicolas Moya, el cual, segun Vicuña, le contó todo cuanto aparece en una correspondencia dirigida a don Guillermo Matta, con fecha 21 de aquel mes i año i que vió la luz pública bajo el título de *Viaje por la república carrilana*. Una de las muchas inexactitudes que Vicuña publicó entonces, la mas gorda i evidente de todas, sin duda, es la que se refiere al lugar de la sepultacion del

cadáver de Rodriguez, que dice fué «en el cementerio que está en la falda del cerro, hácia arriba de la aldea.»

Basta preguntar cuándo fué construido ese cementerio para' echar por tierra la noticia de Vicuña. Don Daniel Moya, hijo de don Nicolas, me dijo en días pasados, que en la época en que habia hablado su padre con Vicuña, habia sido construido el cementerio, i que él mismo, don Daniel, habia contribuido con pesos para esa obra. La misma cosa dicen los tilitanos. El cementerio de Tilti es moderno, de nuestros tiempos, de ahora treinta o poco mas años; o mas claro, fué construido cerca de cuarenta años despues del asesinato de Rodriguez. El cementerio antiguo era el campo santo de la capilla.

La aseveracion de Vicuña fué un chasco pesado que sufrió i que nunca mas repitió en sus escritos. Fué urdido únicamente para que no se investigase mas allá, para desorientar al curioso viajero-escritor i a cuantos lo leyesen.

Don Guillermo Matta, a quien he consultado hace seis dias sobre este particular, me aseguró que ni Vicuña Mackenna, ni los hermanos Rodriguez, ni nadie habia tomado a lo sério el averiguar el paradero del cadáver para exhumarlo. No tuvieron oportunidad, no tuvieron paciencia, o no encontraron medios para romper el silencio estudiado de los de Tilti: tal fué la causa por qué no pudieron saber nada de cierto.

Aun mas, les era imposible saberlo por las circunstancias acumuladas de la época, de los hombres que gobernaban o que influian en el Gobierno i de las pasiones de bandos, vivas i ardientes todavia hasta la administracion de don José Joaquín Perez.

De aquí vino lo que llamamos el *secreto*, el misterio, con todas sus historietas inventadas i abultadas al sabor de los que las forjaban caprichosamente i las propalaban.

II

El secreto sobre la sepultacion de los restos i cómo es que ha podido mantenerse 76 años.

Este es el lado curioso, i a la vez cierto del asunto.

Asesinado Rodriguez, su cadáver fué dejado «botado» en la zanja de una ancuviña o sepultura indijena, medio tapado con tierra i ramas. Así estaba cuando uno o dos dias despues fué secretamente a reconocerlo don Bernardo Luco, segun lo afirma bajo juramento en el proceso seguido en 1823 contra el presunto asesino, el teniente español don Antonio Navarro. ¿Por qué don Bernardo, ex capitán de los Húsares de la Muerte, no recojió el cadáver de su amigo íntimo i jefe queridísimo?

¿Por qué?—Por el miedo al Gobierno i a sus partidarios, puesto que entonces, i hasta ahora, se culpaba a O'Higgins, director supremo i dictador, de haber sido el autor del asesinato.

Ese mismo miedo hizo que el cadáver pasara en el campo unos cinco dias, sin que nadie se atreviese a recojerlo. Se creia que el Gobierno, que habia tratado de ocultar el crimen, trataria de borrar las huellas, dejando el cadáver insepulto para que aves de rapiña i animales bravíos lo destrozaran i lo dejaran inconocible o no dejaran rastro alguno, sino los huesos dispersos del horrible banquete de carne humana.

Pero la noticia del destrozo efectivo del cadáver llegó a

oidos de don Tomas Valle, autoridad superior de la comarca i su vecino mas acaudalado i principal, amigo de Rodriguez i patriota de buena lei. Fué secretamente una tarde, ya oscureciéndose, al lugar donde yacian aquellos tristes despojos, i acompañado de dos hombres de su confianza, Hilario Cortés i José Serei, los hizo trasportar en un costal o capacho a la capilla del lugar, para lo cual pasó por el lado sur de la poblacion, i en el presbiterio les dió cristiana sepultura, sin cajon, conforme se declara en el espediente.

Desde entonces empezó el secreto. Don Tomas Valle ordenó guardarlo a los que lo habian acompañado en lo que creian peligrosa aventura, e impuso profundo silencio a las familias de los tres. Hombre respetado en el lugar por la seriedad de su carácter, por sus antecedentes honorables, por el cargo público que investia i por su fortuna, su voluntad era acatada por todos, i en su familia, aun despues de fallecido en 1832, esa voluntad siguió respetándose.

Don Tomas Valle, patron de la capilla, como que la habia edificado casi toda a su costa, quiso, poco ántes de morir, fuese sepultado en el lugar principal de aquel sagrado recinto, el presbiterio, inmediato a su amigo Rodriguez, que fué el primer hombre allí sepultado.

Fué el segundo un padre Figueroa, hácia el año 1825, capellan de algunos méritos i mui estimado en Tiltil.

I fué el tercero i último don Tomas Valle.

El miedo al Gobierno se mantuvo en Tiltil mientras hubo en Santiago conmocion, revuelta e inestabilidad administrativa i continuó en el Gobierno de Prieto, en cuyos comienzos falleció don Tomas.

Las revoluciones, los combates i los odios avivados con las continuas luchas de los partidos, hicieron mantener el

secreto de la tumba de Rodriguez cual un secreto de Estado.

I habia sobrada razon para esto, puesto que en aquellos lejanos tiempos, i hasta largos años despues, se perseguia, se hostilizaba a los carrerinos, a los freirinos, i en jeneral a los cabecillas del bando liberal derrotado en Lircái en 1830.

Si esto pasaba en la capital ¿qué no pasaría en los campos? Júzguese del miedo que se radicaria en Tiltil, teatro de una tragedia política que acabó con la vida de un caudillo popular mandado asesinar por hombres de Gobierno.

Parece increíble que Rodriguez hubiese tenido enemigos i que estos continuasen persiguiendo su memoria despues de su muerte. I esa es la verdad, sin embargo. Hombres influyentes i partidarios de O'Higgins no solo desprestijaron a Rodriguez, sino que trataron hasta de olvidar su nombre.

Fué necesario, para abrirse paso en las tinieblas amontonadas del pasado i alumbrar la gran figura del guerrillero de 1816 i 17, el que un grupo de hombres de talento formase un círculo o centro de resistencia i propaganda i buscase en las investigaciones, en la publicidad i en el esfuerzo tenaz, la reivindicacion histórica del célebre soldado-tribuno. La pirámide de Tiltil fué el fruto de esa propaganda.

Su construccion, sin embargo, no fué propuesta a ningun chileno, porque no se habria encontrado quien la hiciera, sino a un extranjero, Mr. Meiggs, cuando el pais recién salia del período que mantuvo una sangrienta guerra civil.

Mr. Meiggs, secundado por su sobrino mencionado, costeó la pirámide, inaugurada el 26 de Mayo de 1863 a indicacion de Vicuña Mackenna, representante avanzado de aquel grupo de escritores i oradores que inició la nueva era de glorificacion para el mártir de Tiltil.

No bastó que manos neutrales levantasen aquel recuerdo en el campo mismo del martirio, porque los implacables

o'higginistas siguieron los pasos de los autores de la ceremonia patriótica de aquella fecha i trataron de borrar hasta el nombre del héroe-mártir, que una plancha de mármol iria a mostrar en adelante a los viajeros.

En efecto, apenas terminada la fiesta de glorificacion a Rodriguez, sus enemigos fueron sijilosamente a la pirámide, arrancaron la inscripcion con la plancha de mármol i la hicieron pedazos en el vecino estero de Tilttil. Esa plancha contenia una viril estrofa del señor Matta.

Mas tarde, i en otro aniversario de aquella tragedia de eterna noche en la historia, nueva plancha de mármol, con nueva inscripcion, fué sólidamente incrustada en la columna; pero ocurrió suceso analogo, i manos misteriosas llegaron allá arrancándola una noche i desmenuzándola como migajas de pan.

I todavía una tercera plancha corrió igual suerte. Hoi el monumento expiatorio de Tilttil no tiene inscripcion alguna.

¿Se comprende ahora la razon del temor de los tilttilanos a los partidarios de O'Higgins, que aun ahora los tiene tenaces i rebeldes a todo otro patriotismo que no sea el patriotismo o'higginista? ¿Se comprende por qué los hombres principales de Tilttil, todos fanaticos admiradores de Rodriguez, quisiesen librar su cadáver de una profanacion, no revelando el secreto de su existencia a los implacables agentes disimulados o amigos de la administracion dictatorial de O'Higgins? ¿No se encuentra natural el que los tilttilanos, sospechasen en jeneral de todos los santiaguinos i prefirieran quedar mudos en el asunto a trueque de no sufrir incomodidades u hostilidades?

A pesar de haber caido en 1823 el director O'Higgins, sus amigos i partidarios siguieron con hondas raices en la administracion i en todas partes, hasta los Gobiernos posteriores. Por esto la guerra a los vencidos i asesinados de

1818 i 1821, los carrerinos, recrudeci6 al inaugurarse las estátuas de Freire, Carrera i O'Higgins, i puede decirse que los ánimos empezaron a calmarse solo desde el comienzo de la administracion liberal de don Federico Errázuriz (1871).

Los deudos de don Tomas Valle, i en jeneral todos los de Tilti, han guardado el mas puro cari6o a Rodriguez al traves de los años i de las conmociones políticas que han ajitado el pais. Por el hecho de haber librado su cadáver de la voracidad de los animales i de la rapacidad de los enemigos, lo consideran como ingresado a la comunidad i a la familia, cual un miembro de ella de su misma sangre. Manuel Rodriguez, que en vida fué el primero en todo, en la audacia, en la astucia, en los asaltos, en el patriotismo, fué despues de muerto el primer tiltilano de Tilti.

El secreto de la sepultacion fué formado i conservado por el cari6o sin límite a la víctima caida al golpe aleve de tenebrosa maquinacion.

Si no puede dudarse de la existencia de ese cari6o, ¿cómo se dudaria de la verdad aseverada por los de Tilti, en la cual vá envuelto el cari6o mismo hácia el objeto amado?

Las dilijencias para encontrar los restos de Rodriguez, datan desde el mismo año del asesinato, 1818, i así consta del espediente. Don Tomas Valle recibió proposicion de una persona de Santiago i que fué a Tilti para pagar quinientos pesos (pesos oro) al que diera noticia del cadáver. Pero don Tomas sospechó que podia ser el Gobierno el verdadero interesado, i por esto ordenó guardar el mas absoluto silencio a los pocos que estaban en el secreto, entre otros a José Serei.

El secreto se ha mantenido tanto tiempo porque así lo dispuso el patriarca, señor i rei de Tilti, don Tomas Valle.

Pero éste no bajó a la tumba sin que dejara escrito la existencia del cadáver.

En efecto, en 1832, i antes de morir, dejó un papel escrito i firmado de su puño i letra que contiene una disposicion testamentaria que vale como cualquier instrumento público, i que dice así:

«*Si alguna vez se buscan los restos de Manuel Rodriguez, sépase que fueron enterrados por mí en la capilla de Tilttil, en el presbiterio.*—TOMAS VALLE.»

Si alguna vez... es decir, para cuando haya pasado el temor de hablar, cuando se crea oportuno glorificar la memoria de Rodriguez..., para entonces escribió el señor Valle.

Ese documento, así lacónico i sencillo, es decisivo en el asunto de la identificacion. Es auténtico i digno de completa fé. Un tribunal de derecho lo estimaria como prueba plena, irrecusable.

El secreto de 76 años es, como se vé, de sencillísima esplicacion, lo mas natural del mundo, como que el misterio suele correr parejas con el crimen por largo tiempo, envolviéndolo i ocultándolo a los ojos escudriñadores i curiosos.

III

CONSECUENCIAS DEL SECRETO

La resistencia de los tiltilanos contra los investigadores santiaguinos.

Los de Tilttil se acostumbraron a guardar el secreto de tantos años mucho mas cuando veian que era solo la curio-

sidad o el pasatiempo lo que movia a muchos a hacer preguntas sueltas. Don Guillermo Matta fué el primero que investigó reservada i sériamente el asunto i pudo, en 1854, obtener datos mas seguros que nadie, oyendo el testimonio de personas antiguas de su confianza i vecinos de Tiltil.

Pero ocurrió en una época en que pocos se preocupaban de Rodriguez, i por esto hubo dificultades hasta para publicar la biografia suya escrita por el señor Matta.

En efecto, para que esto se hiciese en la *Galería de Hombres Célebres de Chile*, edicion oficial encomendada a don Hermójenes de Irisarri, fué necesario hacer valer influencias personales para romper la frialdad que se notaba para cuanto se relacionaba con Rodriguez. La biografia se publicó en esa obra, i como publicacion oficial, los datos en ella acumulados son tambien oficiales. La noticia dada por el señor Matta respecto al lugar en que yacia el cadáver de Rodriguez, es noticia oficial i verídica.

Despues del famoso jurado de Lima (1833) en que don Carlos Rodriguez i el jeneral O'Higgins se insultaron con tenacidad increíble i fué insultado el hermano de aquel, don Manuel, los rencores tomaron cuerpo i preocuparon a muchos hombres entonces i despues. Los datos del señor Matta, exactos en el punto de que trato, o sea el lugar de la sepultura de Rodriguez, quedaron como perdidos dentro de aquella abultada publicacion, la cual, por su alto precio, solo fué a adornar las bibliotecas particulares. El egoismo respecto a Rodriguez, continuaba.

Don Luciano Piña Borkoski, que nunca pudo descubrir nada respecto a Rodriguez, a pesar de sus esfuerzos hechos con el ardor de un partidario exaltado, hizo suya la noticia del señor Matta i la publicó en 1872 en un folleto que tituló: *El juicio de un tirano en el mundo de la libertad*. Esta es otra prueba de la verdad del hecho consignado por el

señor Matta en 1854 i que es como sigue:—«En la capilla de Tilttil, arriba del presbiterio, a mano izquierda fué enterrado el cadáver ocultamente por el juez, donde todavía quizá existe».

I allí fué hallado, efectivamente.

Despues de los datos dados al señor Matta, los tilttilanos no hablaron mas del asunto, como asustados del desliz que habian cometido. Los Valle, los Segovia, los Moya, que todos son unos i dueños desde antigua fecha de grandes propiedades en Tilttil hasta muchas leguas a la redonda, no solo resolvieron no hablar de esto, sino que cerraron la puerta a toda investigacion, mucho mas despues de los tres robos de las planchas de mármol de la pirámide.

Luego empezaron las peregrinaciones del pueblo santiaguino, i este atractivo contribuyó a popularizar a Tilttil, dando a su nombre una celebridad que crecia al par de las fiestas anuales del mes de Mayo. El pensar que los restos de Rodriguez pudieran ser sacados i traídos a Santiago, era para los tilttilanos como decirles que se les acabaria la única alegría de aquel pueblo, triste i envejecido en el silencio.

La familia Valle buscó medios de radicar permanentemente esos restos, quitando a los santiaguinos la aficion a descubrirlos i llevárselos. En ella surgió aisladamente el proyecto de levantar en la plazuela del pueblo un monumento donde fueran guardados, i a cuyo lugar podrian ocurrir las peregrinaciones obreras de la capital. Este proyecto echó raíces i fué una de las causales de que en 1877 Vicuña Mackenna se estrellara otra vez con el mutismo tilttilano de otro tiempo, i publicara inexactitudes de bulto como en 1863. I a tal extremo quedó intrigado, que en aquel año publicó cosa diferente de lo que habia aseverado el 63. Siempre la vacilacion, la duda, la vaguedad; pero siempre tambien la falta de investigacion seria, paciente i metódica.

Decididamente los santiaguinos no pasaban de la pirámide de Tilttil en sus investigaciones, con escepcion del señor Matta en las ya mencionadas.

Como consecuencia de todo esto, vino el proyecto seriamente acordado por la familia Valle de formar al poniente de la estacion de Tilttil una poblacion que se llamaria *Manuel Rodriguez*, en cuya plaza principal, i bajo un monumento, irian a reposar en tumba propia los restos del gran patriota. Era esto un asunto que se mantenía en reserva en la familia. Hacían cabeza en este proyecto don Emilio Valle i don Bernardino Concha, ambos nietos de don Tomas Valle, dueños de los terrenos de la nueva poblacion i poseedores de los papeles testamentarios.

Cuando, ignorando esto, se formó en Santiago el comité encargado de buscar los restos de Rodriguez, en Tilttil se apresuraron aquellos por arreglar sus jestionés a fin de realizar mas pronto el proyecto, que era para los tilttilanos tan hacedero i tan natural, cual si se tratara de glorificar a un miembro ilustre de la familia.

La noticia del movimiento popular operado en Santiago, fué para los Valle, como para todo el pueblo de Tilttil, un golpe inesperado recibido en la mas cara de sus afecciones.

IV

Cómo surjió i tomó cuerpo la idea de buscar los restos de Rodriguez.

El 21 de Mayo del presente año, recordando el sacrificio de Arturo Prat en Iquique, vínose a mi memoria el marti-

rio de Rodriguez ocurrido en ese mismo mes del año 18, i acto continuo escribí un artículo en el sentido de que ya era tiempo de buscar i encontrar los restos del patriota, perdidos hacia 76 años. Publicado ese artículo en la tarde de aquel día, el doctor don Enrique Allende Rios formó el proyecto de que la idea se llevara a cabo. Para el efecto me buscó i me halló en el centro de la ciudad i allí me ofreció su concurso, espresando que podia contribuir a los gastos consiguientes.

El señor Allende Rios me espresó que habia sido decidido revolucionario en 1891, en cuya época se hallaba en Mendoza recién llegado de Europa, i en esa ciudad formó los Húsares de la Muerte a semejanza de Manuel Rodriguez, para venir a Chile a derrocar al Presidente Balmaceda. Pero me aseguró que siendo ese asunto ya pasado, el patriotismo se imponia en él para no hacer política en la glorificación de Rodriguez. I con esta entrevista acordamos convocar una asamblea patriótica, la cual se verificó el 26 de Mayo, aniversario del asesinato.

Se nombró un directorio i de aquí surgió el comité encargado de representar la voluntad popular libremente manifestada. (1) El domingo 3 de Junio siguiente, el comité se dirijió a Tiltil a practicar un reconocimiento i a tomar algunas indagaciones preliminares, cuando ya el que esto escribe habia tomado los nombres de las personas a quienes podía-

(1) La asamblea patriótica se reunió en casa del doctor Allende Rios, calle de San Pablo n.º 20, inmediata a la esquina suroeste de la de Morandé. En esa reunion, que fué numerosa, se acordó que la política no se tomaria absolutamente en cuenta en este asunto, i por mayoría de votos, i por aclamacion otros, se eligió un directorio compuesto de las siguientes personas:

Dr. Allende Rios, que hizo de presidente, don Washington Allende, de secretario, lo mismo que el autor de esta nota, don Francisco Amor Zilleruelo, don Manuel Modesto Soza, don Carlos E. Ibañez, don Pantaleon Vélez Silva, don Euljio Robles Rodriguez, don Pe-

mos hablar sobre esto, entre éstas a los señores don Belisario i don Gustavo Jimenez, propietarios de minas de oro i vecinos de los mas pudientes i prestigiosos del lugar. Estos caballeros, que no eran orijinarios de Tiltil, sino avecindados no hacia mucho tiempo, tomaron particular empeño por secundar nuestros propósitos i nos acompañaron en las dilijencias que juzgamos necesarias.

El párroco don Ramon Sancho Montiel, español, mostró tambien decidido empeño por descubrir lo que buscábamos dándonos, al efecto, importantes datos tomados por él en el pueblo. Despues de unas 6 horas de oír muchos pareceres i de inspeccionar la capilla por dentro i por el lado del Campo Santo, nos retiramos del pueblo, dejando encargados a los señores nombrados para que hiciesen una escrupulosa investigacion entre los vecinos antiguos i modernos sin nuestra presencia. Así los vecinos de Tiltil hablarian con mas libertad i confianza i no dejarian un solo dato en reserva.

De esta manera reservada i prudente, empezó en Tiltil la idea de buscar los restos de Rodriguez, valiéndonos, como se vé, de personas influyentes i al mismo tiempo estrañas por orijen del lugar.

En la estacion del ferrocarril, algunas cuabras al poniente del pueblo, encontramos a don Emilio Valle, a quien no conocíamos, i que vive en la misma casa en donde está la

dro Pablo Figueroa, don Marion Ross, don Virjilio Figueroa, don Abelardo Carvajal, don Aniceto Gallardo, don Luis A. Frias Gao-
na, don Arturo Olid, don Clemente Barahona Vega i don Nicolas Ugalde.

La reunion fué esencialmente popular, para lo cual se hicieron citaciones por la prensa. Un directorio tan numeroso, con facultad de elegir nuevos miembros hasta el número de treinta, no podia consagrarse al asunto con el teson que se necesitaba, i por eso en reunion de varios miembros del directorio i de muchos asambleistas, se constituyó un *Comité Patriótico Ejecutivo*, que es el que ha gestionado el hallazgo de los restos i su consiguiente identificacion.

—J. A. Rosales.

boleteria. Conversamos con él hasta cerca de la noche sobre el objeto de nuestro viaje; pero notamos gran resistencia para darnos datos, sin saber nosotros por qué. Hubimos de tocar diversos resortes de persuacion para hacerlo interesar en el asunto; le hablamos de su abuelo, sobre el cual le pedí datos, i le espusimos que la gloria de don Tomas Valle de haber recojido el cadáver de Rodriguez para conservarlo en honroso lugar, era gloria tambien de la familia que hasta ahora conservaba el secreto de la sepultacion.

Solo cuando le espusimos que llegaríamos al fin sin arrebarnos los obstaculos, convino en decirnos algo. Al doctor le refirió en reserva el proyecto de la nueva poblacion, i luego me dijo que su primo don Bernardino Concha, residente en Quillota, tenia un documento de su abuelo, decisivo i preciso en el caso.

El dia se empleó entero en estas averiguaciones, teniendo que andar a pié con el señor Valle por quebradas i sitios a muchas cuadras al norte de la estacion buscando personas de la familia i sabedoras de lo que deseábamos.

El resultado fué satisfactorio, i las dilijencias que se continuaron en los dias siguientes, nos pusieron en la pista del crimen de 1818 i del consiguiente hallazgo del cuerpo de la ilustre víctima. Desde entonces los señores Allende Rios i Carvajal corrieron con los gastos indispensables, quedando yo con la tarea de la parte histórica i testimonial de esta patriótica empresa.

V

DILIJENCIAS PRIVADAS DEL COMITÉ

Las familias Valle i Jimenez.

Empezada la tarea, era propósito continuarla sin descanso. Me apersoné a la señora doña Ursula Valle viuda de Concha, hija de don Tomas Valle, i con los datos que me dió, concordantes con los adquiridos en Tiltil, ya pudimos fijar el punto preciso de la sepultura.

Diversos viajes a Tiltil para conferenciar con las personas antiguas, nos confirmaron en el hallazgo del punto indicado.

La familia Valle, que habia resistido ántes a proporcionarnos todos los datos deseados, hubo de acompañarnos con los señores Jimenez en la empresa. Nos indicó nombres, nos ofreció su valioso continjente i nada reservó. Lo mismo hizo don Daniel Moya Valle, mui conocedor de las tradiciones antiguas de la familia i del pueblo.

La familia Jimenez no omitió dilijencias para agrupar los mas verídicos datos, i ella fué la que encontró a Domingo Martinez, aquel que hace unos cuarenta años habia descubierto el cadáver de Rodriguez en el presbiterio, conforme consta en el espediente.

De esta manera, estudiada i perseverante, pudimos llegar a la certidumbre. Solo restaba obtener del Gobierno el correspondiente permiso para practicar la exhumacion.

VI

ÚLTIMAS RESISTENCIAS DEL VECINDARIO DE TILTIL

El hallazgo de los restos

El asunto ya pudo hacerse público despues de esto. Damos cuenta por la prensa del resultado de los trabajos hechos i el Gobierno no tuvo inconveniente para decretar la autorizacion que pedimos.

Nos trasladamos a Tilttil el domingo 10 de Junio a practicar la exhumacion, despues de darle la suficiente publicidad para conocimiento de todos, puesto que el acto iba a ser público.

Pero allá encontramos las últimas resistencias. El municipal de esa comuna, don Florencio Morales, trató de impedirnos la escavacion. Murmullos, a veces ruidosos, de que Manuel Rodriguez no pertenecia a los santiaguinos, sino a Tilttil que habia guardado sus restos que aquellos habian regalado a los perros i a los buitres, oíamos por todas partes.

La esposa de un señor Mandujano me decia:—¿Con que van a llevarse a Manuel Rodriguez? Nos llevan el único tesoro de Tilttil...!

En otras direcciones se formaban grupos amenazadores, a tal extremo, que en el mismo presbiterio se enardecieron los ánimos i costó trabajo evitar un combate entre los descontentos i los que nos acompañaban.

Fué necesario que hiciéramos presente por varias veces, que era el Gobierno i el Arzobispo juntos los que habian autorizado la exhumacion (1). Sin esto, los miembros del comité ¿talvez se habrian vuelto a Santiago sin haber podido hacer nada i, por añadidura, con una soberana paliza quizás.

Tal es el cariño de los tilitanos a Rodriguez. I esto llega hasta el extremo que una señora anciana i testigo en el expediente, doña María del Cármen Serei, me ha dicho varias veces que «el finado» es «mui milagroso», como que continuamente le hace milagros patentes.

Todas estas sencillas opiniones o creencias deben tomarse mui en cuenta, porque son el eco fiel del sentimiento de aquel pueblo. Si hubiera la mas leve duda respecto a la autenticidad de los restos, ¿habrian tenido lugar las escenas narradas?

Los vecinos de Tilti, al batallar por la posesion de un esqueleto, de unos cuantos huesos, manifiestan que el patriotismo i la gratitud viven frescos i lozanos, mientras que en muchos corazones santiaguinos parece se anida especial placer por deprimir las puras glorias de la historia patria. El vencer estas mezquindades, es otro gran trabajo que pesa sobre nosotros.

Afortunadamente, ninguno de los miembros de la Comi-

(1) En esto no habia engaño, puesto que el señor Arzobispo habia ordenado al párroco se cumpliera con el decreto del Gobierno que disponia la exhumacion.

Agregaré, que en conferencia que tuve con dicho señor Arzobispo, el sábado 9 de Junio, me manifestó la mas decidida voluntad de darnos facilidad para llevar a cabo nuestra tarea. Quedé agradecido a su atencion.—*J. A. Rosales.*

sion de Gobierno figura entre esos malos chilenos, lo cual es una garantía pública de que un espíritu de justicia histórica llevará este asunto a la buena conclusion que esperamos.

Con todas aquellas resistencias, el hallazgo de los restos se efectuó en la fecha apuntada.

La ceremonia fué conmovedora. Una masa compacta de vecinos de Tiltil rodeó la sepultura i el párroco se vistió los ornamentos del rito católico para estos casos, a fin de recibir dignamente los restos que iban apareciendo en cada palada de tierra.

Esos restos anduvieron de mano en mano, i como eran escasos, formaron nada mas que un montoncito.

Mas tarde, al ser encajonados en el patio de la casa parroquial, se levantó el acta correspondiente, i el cajon fué cerrado i lacrado.

El doctor Allende Rios hizo entrega del ataud en estos términos:

—Señor cura párroco: como presidente del comité patriótico, me cabe la honra de haceros entrega de estos preciosos restos, en conformidad a lo dispuesto por el Supremo Gobierno. Guardadlos, señor cura, porque ellos representan al que fué glorioso caudillo popular, Padre de la Patria i vecino de Tiltil desde hace 76 años, despues de haber perdido no léjos de este sitio su sangre i su vida.

—Señor, contestó el señor Sancho Montiel; es un grato deber para mí cumplir con tan honroso cargo. Estos restos estarán guardados aquí como un gran tesoro.

VII

*La esposicion o narracion histórica del señor don Guillermo
Matta i su aparente contradicción.*

El señor don Guillermo Matta publicó una biografía de Rodríguez en la *Galería de Hombres Célebres de Chile*, conforme se menciona en otro lugar. En la dedicatoria a don Ambrosio Rodríguez, se lee lo siguiente, páj. 174, tomo 1.º:—«Si su cuerpo (el de Manuel Rodríguez) *yace en ignorada tumba*, que su memoria viva ensalzada entre sus compañeros de armas que aguardan como él su apoteosis.»

Se ha creído hallar una evidente contradicción entre el párrafo copiado i este otro que se encuentra en una nota puesta por el señor Matta i copiada en el oficio pasado por comité a dicho caballero:—«En la capilla de Tiltil, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el juez, donde todavía quizás existe.»

En qué quedamos, se pregunta ¿era o nó *ignorada* su tumba?

De las investigaciones hechas por el señor Matta, resultó que pudo indicar con certidumbre el lugar en donde estaba la tumba de Rodríguez; pero la tumba misma era imposible señalarla sin un trabajo de pala i barreta como el que nosotros hicimos. El biógrafo señaló el local, el sitio en que yacia un cadáver; el indicar el punto preciso de esa tumba, no podía ser tarea de palabras. Por esto no hai contradicción entre los dos párrafos del señor Matta. Así lo indiqué

al señor Sotomayor Valdes, en la primera conferencia que con él tuve i en que me habló de esto, i asi tambien me lo hizo presente el señor Matta en conferencia posterior, quien me espresó que la esplicacion que yo habia dado a la duda propuesta, habia sido perfectamente ajustada a la verdad.

El Comité, que sabia i que conocia el espacio o estension de terreno dentro del cual se encontraba la sepultura de Rodriguez, *ignoró* sin embargo el punto fijo donde ésta se hallaba, hasta que fué abierta a la luz i a la curiosidad. Desde ese momento lo ignorado pasó a ser cierto i manifiesto.

Lo principal del asunto no está en palabras mas o ménos nebulosas, sino en que el dato publicado ha sido o nó exacto. Los restos fueron encontrados donde el señor Matta indicó en 1854 i donde indicaron todos los testigos que figuran en el espediente. Cuarenta años de por medio no han influido para equivocar la noticia.

En 1894 esa noticia está tan fresca, tan verídica i tan sin vacilacion como en 1854, como en 1832, época de la muerte del señor Valle, i como en 1818, época del crimen.

I téngase presente una circunstancia: cuando ocurrió el hallazgo de los restos (10 de Junio), no conocíamos la noticia publicada por el señor Matta. Solo cuando nos pusimos a la tarea de organizar la prueba escrita para formar el espediente i registramos muchas publicaciones de todas épocas, vinimos en conocimiento del trabajo del señor Matta i del de don Luciano Piña Borkoski, copia de aquel. Entonces nos encontramos con una verdadera sorpresa: el señor Matta habia dicho lo mismo que dijeron los testigos de Tiltil.

Aquella noticia de 1854, concuerda en todo con las que hemos hallado en 1894. Por eso es una prueba principal, decisiva i concluyente.

La contradiccion del señor Matta en los dos párrafos copiados, es solo aparente: no existe ni ha podido existir.

No solo el señor Matta, sino tambien el público ignora la ubicacion de la tumba de Rodriguez, porque no la ha visto, como no la habia visto tampoco el Comité. Ahora sí que la conocemos porque hemos trabajado por conocerla.

VIII

CONCLUSION

COMO JUICIO HISTÓRICO, LA PRUEBA RENDIDA ES SÉRIA,
CLARA, PRECISA I CONCLUYENTE.

Alegato final de bien probado.

Llegado al término de este largo trabajo, es conveniente fijar las conclusiones, i en esto queremos ser breves.

La prueba es *séria*, por cuanto se ha tomado con las formalidades que se exijiria para un pleito entre partes. Un ministro de fé aparece autorizando casi todas las declaraciones: un notario en Quillota i en Santiago i un Oficial del Rejistro Civil en Tiltil.

Es *clara*, pues se ha empleado una redaccion sencilla para no permitir dudas. Todos los testigos hablan en el espediente con la espontaneidad i naturalidad que han creido conveniente, sin sujestion ni fuerza estraña. La claridad en las declaraciones constituye un mérito en los procesos o espedientes.

Es *precisa* la prueba en jeneral i particular. Un mismo punto lo declaran todos los testigos, como si se hubieran puesto de acuerdo de antemano. I sin embargo, los testigos han estado en Santiago, Tiltil i Quillota. En Tiltil mismo se encuentran algunos a grandes distancias. Así, por ejemplo, doña Maria del Cármen Serei vive a unas quince o mas cuabras de la estacion hácia el sureste, estero de por medio, mientras que doña Maria de la Paz Serei, habita a lo menos diez cuabras de la estacion al norte. Ambas señoras, por la edad i la distancia, no se ven nunca i talvez morirán sin verse. Esas distancias, con el ancho cauce del estero i sus quebradas, no pueden recorrerse a pié. Las dos señoras, sin embargo, son los dos testigos vivientes que figuran en el expediente, en donde declaran que *vieron* el cadáver de Rodriguez. La precision, la fijeza en un punto dado, está de manifiesto en las declaraciones, que son, jurídicamente hablando, graves, precisas i concordantes.

Es *concluyente* la prueba, porque está sólidamente establecido que el cadáver de Rodriguez fué sepultado en el presbiterio de la capilla, de manera que no podia confundirse con otro, como no se ha confundido el de don Tomas Valle, que encontramos en el punto que me habia indicado la hija de éste, doña Ursula Valle, viuda de Concha. Hemos hallado los restos en el punto fijado por los testigos, en el lugar indicado por don Tomas Valle que los sepultó, i en esto no hai vaguedad. Las declaraciones son terminantes i por esto concluyentes.

Existe un documento sobre esto, el dejado por el señor Valle, i que su nieto don Bernardino Concha espone conocerlo, como que al efecto lo copia. No es posible dudar del testimonio de un caballero que por su edad, posicion social, educacion i fortuna está por encima de toda sospecha, mu-

cho ménos cuando ofrece dar su declaracion bajo juramento.

Tampoco puede dudarse de las aseveraciones de la señora madre de dicho señor Concha, ni de las hechas por las dos señoras Serei, que viven en Tilttil i que detallan el hecho de la traslacion de los restos a la capilla como *testigos presenciales*.

El conjunto de las declaraciones no seria objetado si se tratara de identificar los restos de un Valle en vez de los de Rodriguez. Cámbiese el apellido, nada mas, i pregunto entonces: ¿álguien se atreveria a decir a la familia Valle que se habia equivocado en sacar los restos del deudo? ¿álguien osaria decir a los Valle, a los Moya, a los Segovia i a todos los de Tilttil, que mentian i que trataban de mantener un embuste o una supercheria? ¿Por qué no se dijo esto a la familia Carrera, a la de Martinez de Rozas i a tantas otras que han buscado restos de deudos para hacerles tributar honcres públicos?

Es que hai un principio de moralidad que está por encima de las pasiones i que nos fuerza a creer en el cariño del corazon en una familia i en un pueblo; que nos impulsa a estimar en su justo valor los testimonios de personas honorables, i que nos lleva a creer en los demas si queremos la reciprocidad. Quitemos esa moralidad en nuestros juicios, en nuestras apreciaciones, i entonces ni creeremos a nadie, ni nadie nos creerá.

Buscar testimonios mas claros para identificar los restos de Rodriguez, seria lo mismo que si nosotros exijiéramos del historiador que nos probara con testimonios de notarios muchos incidentes de la historia nacional tratados i tenidos como una verdad, solo por el dicho aislado de una persona de mas o ménos valer. Se nos refiere, por ejemplo, la entrevista de San Martin con O'Higgins en la batalla de

Maipo, el abrazo que se dieron i las palabras entusiastas i alentadoras que se prodigaron mutuamente. Un amigo de la estravagancia histórica preguntaría: ¿dónde estaba el notario público que autorizó lo que se refiere? ¿No tiene autorización alguna? Luego todo es eso falso, o por lo ménos dudoso

Con este criterio estrecho, mezquino, desconfiado i mal intencionado hasta ser absurdo, no podría escribirse nada, ni creerse nada. La muerte misma de Rodríguez podría objetarse. Si se cree en ella, es porque han habido personas que la afirman. También hai personas que afirman lo que se hizo con el cadáver, i entonces también debe creerse.

En el caso de que tratamos sobre Rodríguez, no cabe el rigorismo forense que se necesita en un pleito entre partes en que hai interes pecuniario de por medio i en que un juez busca la prueba legal para no desviar su fallo de manera que pueda herir un derecho o menoscabarlo, porque aquí se trata de un caso puramente histórico en que hacen fé las afirmaciones de personas honorables.

Los testigos responden o pueden responder ante un jurado o ante un tribunal de derecho, de que lo que aseveran es la verdad: luego no cabe mas que aceptar sus dichos o declararlos falsificadores de la verdad.

Porque engañados no pueden estar. Son mayores de edad i están por encima de toda sospecha desfavorable.

Tanto el comité como el público, no tienen aquí mas interes que glorificar al que fué en Chile, desde 1815, guerrillero, popular tribuno i Padre de la Patria.

No hai interes personal, ni interes pecuniario, ni siquiera interes de familia. Solo hai anhelo de que la justicia histórica nacional llegue alguna vez para el mártir de Tiltil.

I esa justicia está próxima, porque aun en el caso de que la comision de Gobierno no diese por probada la identidad

de los restos, el pueblo sabrá cumplir con su deber, i entonces la estatua del héroe-mártir se levantará en Santiago con restos o sin ellos.

Santiago, Octubre 15 de 1894.

J. Abel Rosales (1)

Nos adherimos en todas sus partes a lo espuesto en la relacion que antecede.

Los miembros del Comité

E. Allende Rios

Abelardo Carvajal i F.

(1) La siguiente esposicion publicamos en los diarios de Santiago el 5 de Junio, para dar cuenta del resultado de nuestra primera excursion a Tiltil. Esta nota debió ir en la página 202, que es donde se trata del final de nuestra esploracion a aquel lugar; pero por estravío de copia solo hemos podido darle colocacion en este lugar. Dice así ese documento, que lo tomamos del diario *El Ferrocarril* de aquella fecha:

Los que firman,—teniendo presente la voluntad manifestada por representantes de algunas comisiones de obreros i por la mayoria de los concurrentes a la asamblea patriótica celebrada el 26 de Mayo último,—acordaron el sábado 2 del presente mes constituirse en comité ejecutivo para proceder desde luego, sin mas pérdida de tiempo, al reconocimiento del lugar en donde se hallan los restos del Padre de la Patria, Manuel Rodriguez.

Con este motivo nos trasladamos al pueblo de Tiltil en la mañana de ayer i nos pusimos al habla con el cura párroco don Ramon Sancho Montiel, con el subdelegado don Gustavo Jimenez, i con algunos vecinos respetables del lugar, especialmente con don Emilio Valle, nieto de don Tomas Valle que hizo sepultar honrosamente el cadáver de Rodriguez a fines de Mayo de 1818, i con don Ramon Segovia Valle, de esta misma familia. Los numerosos datos suministrados por dichas personas, confrontaban con los que llevábamos de Santiago, adquiridos mediante escrupulosa investigacion.

Por esto no nos fué difícil ponernos de acuerdo i salvar algunas dudas, hecho lo cual reconocimos el sitio i señalamos con fijeza el punto donde yacen los restos del héroe. Ellos se encuentran bajo techo, en lugar seco, i parece que la fosa nunca ha sido removida. Creemos que existen allí, con la sola alteracion natural ocasionada por el trascurso de 76 años que han pasado desde aquella fecha.

Sabido es el misterio que hasta ahora se ha guardado respecto de la sepultacion del cadáver, i sabido es tambien que las investigaciones practicadas en otro tiempo para encontrarlo, no han dado resultado alguno por la vaguedad de las informaciones recibidas i talvez por el poco tiempo i paciencia empleada por los investigadores.

Por circunstancias especiales que no es prudente revelar, i mediante pacientes i tenaces trabajos, el comité ha penetrado mas allá del espeso i misterioso velo que ha ocultado tantos años a aquel tesoro.

Las últimas investigaciones que quedan por hacer, serán de comprobacion histórica i documental i se seguirán en Santiago; pero en carácter de reserva, por convenir así al mejor i mas seguro éxito. En este sentido, aquel velo misterioso deberá continuar por ahora impenetrable para el público i aun para los que nos han confiado directamente la alta, patriótica i delicada comision.

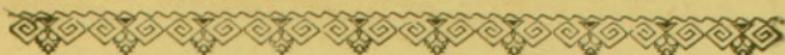
El comité continuará en la tarea empezada, hasta dejar los restos de Rodriguez en la urna funeraria, previos los trámites i diligencias consiguientes para asegurar su conservacion i autenticidad. Lo demas,—la traslacion, los honores oficiales, el homenaje público, la estatua,—corresponden al Gobierno i al pueblo.

Al concluir, debemos dejar constancia de la buena voluntad i entusiasmo que encontramos en los vecinos de Tiltil, especialmente en los señores Sancho Montiel, Jimenez i Valle. Consignamos aquí nuestro mas profundo agradecimiento a sus delicadas atenciones.

Una próxima i final excursion dará remate a nuestra tarea, que seguimos con firmeza i entusiasmo.

Santiago, 4 de Junio de 1894.—*Dr. E. Allende Rios.*—*J. Abel Rosales.*—*Abelardo Carvajal F.*





PIEZA N.º 56

INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO (1)

Señor Ministro:

Como miembros de la comision nombrada por decreto supremo de 22 de Junio próximo pasado para identificar los restos del ciudadano D. Manuel Rodriguez, muerto en Tilit en Mayo de 1818, los cuales aseguran los señores E.

(1) En la noche del día 5 de Diciembre suscribimos la esposicion, o mas bien proclama, que insertamos a continuacion, luego de leer en el *Diario Oficial* de esa fecha el informe de la Comision de Gobierno. Se publicó nuestra protesta en los diarios del dia siguiente al mismo tiempo que el citado informe. Dice así:

EL COMITÉ PATRIÓTICO «MANUEL RODRIGUEZ»

AL PÚBLICO

(De *El Ferrocarril*, 6 de Diciembre de 1894)

Habiendo llegado a conocimiento de este Comité el informe que la Comision de Gobierno ha pasado al mismo, en el cual se resuelve no haberse constatado la identificacion de los restos del Padre

Allende Rios, J. A. Rosales i Abelardo Carvajal haber últimamente descubierto en el presbiterio de la capilla parroquial de dicho lugar, pasamos a esponer a V. S. lo siguiente:

Hemos leído i compulsado el espediente formado por los referidos señores para acreditar el hallazgo de los restos de D. Manuel Rodriguez.

Una parte de este espediente contiene cinco trozos históricos de otros tantos autores, en los cuales se refiere el fin trájico de aquel personaje en los alrededores de la aldea de Tiltil. En tres de estos fragmentos no hai la menor luz, ni indicio acerca del punto en que fuera sepultado el cadáver del célebre guerrillero. De suerte que estos pedazos de historia están demas en un documento destinado a probar, no el jénero de muerte que Rodriguez tuvo, sino donde quedaron sus restos.

Los dos fragmentos restantes han sido tomados el uno

de la Patria Manuel Rodriguez, i habiéndose probado hasta la evidencia dicha identidad, segun lo manifiestan las afirmaciones del pueblo de Tiltil, la abundante prueba histórica rendida i la resolucion imparcial de un jurado compuesto de catorce letrados de ciencia i suficiencia reconocidas; en virtud de datos reservados que haremos públicos, venimos en declarar:

1. ° Que la resolucion de la Comision de Gobierno adolece del defecto capital de parcialidad manifiesta i pública, segun lo probaremos ante el pueblo i ante el Gobierno Nacional; i

2. ° Que en ejercicio de nuestras atribuciones emanadas de mandato popular, nos presentaremos de nuevo al Supremo Gobierno pidiendo se nombre una comision de personas suficientemente imparciales para que revise el espediente, amplie las declaraciones, haga ratificar los testigos, si así lo creyere por conveniente, i oiga al Comité.

Todas estas dilijencias, i muchas otras que hemos propuesto, no las ha aceptado la Comision de Gobierno, i esta es una de las parcialidades evidentes de que acusamos ante el público i ante la historia a la mencionada Comision.—*E. Allende Rios.—J. Abel Rosales.—Abelardo Carvajal.*

Santiago, 5 de Diciembre de 1894.

Rogamos a la prensa de provincia se sirva reproducir la anterior esposicion.

del historiador D. Benjamin Vicuña Mackenna, i el otio de la biografía de Manuel Rodríguez escrita por D. Guillermo Matta i publicada en el primer tomo de la Galería de Hombres Célebres de Chile (1854).

En lo que toca a la sepultacion del cadáver de Rodríguez, Vicuña Mackenna no dice mas que lo siguiente: «En seguida condujéronlo con recelo al cementerio donde lo enterraron, segun unos, o en la iglesia, como se ha dicho por otros. Es el mismo cementerio que se divisa en la falda de la colina que corona a la aldea»

Ya tendremos mas adelante ocasion de recordar estas palabras que el citado historiador escribió en 1877 en su libro intitulado «De Valparaiso a Santiago».

En cuanto al fragmento biográfico a que acabamos de aludir, en él se copia una carta escrita en Abril de 1850 por D. Manuel J. Benavente, quien, despues de varios antecedentes e incidencias que en ella refiere como contemporáneo i amigo de Rodríguez i en cierto modo testigo presencial de su trájico fin, añade testualmente lo que sigue: «Tambien supimos que el cadáver se habia traído a la capilla de Tiltil, i unos decian que habia sido enterrado dentro de la misma capilla, i otros en una barranquita que estaba a las inmediaciones. Pero si existe el cura o sacristan que servian la parroquia en aquel tiempo, estos pueden dar la noticia exacta sobre este último respecto, que yo no puedo dar, porque toda esta maniobra se hizo a nuestra retaguardia i de un modo tan sijiloso, que fué imposible traslucirlo. Don Bernardo Luco, que tuvo el arrojio de proponerse descubrir el hecho, me dijo a los pocos dias que él sabia donde estaba sepultado, i segun quiero recordar, parece me aseguró que lo habia desenterrado»

Al llegar a esta parte de la carta de Benavente, el autor de la biografía de Rodríguez abre una simple nota que dice

así: «En las *ancuviñas* cerca de un maiten i como a una lengua de las casas de Polpaico, fué cometido el asesinato. En la capilla de Tiltit, arriba del presbiterio, a mano izquierda, fué depositado el cadáver ocultamente por el Juez, donde todavía quizá existe».

Ningun testimonio, ningun documento, ninguna informacion histórica acompañan esta afirmacion referente a la sepultura de Rodriguez, afirmacion bastante precisa, si bien se considera, tratándose de un lugar tan reducido i estrecho como es en realidad el presbiterio de la pequeña capilla de Tiltit.

Entretanto, consultando integra esta misma biografía, encontramos al principio de ella una nota en que el autor dedica su obra a don Ambrosio Rodriguez, sobrino de don Manuel, en estos términos: «Ojalá que mi pluma haya podido trazar como merece la corta i gloriosa vida de tu desgraciado tío. La he escrito con entusiasmo, pero con verdad i con justicia. Si su cuerpo yace en *ignorada tumba*, que su memoria viva ensalzada entre sus compañeros de armas que aguardan como él su apoteosis. Recibe tú este homenaje a su gloria, que es tambien prueba de cariño hácia tí».

A la verdad no sabemos cómo conciliar lo de la *ignorada tumba* de don Manuel Rodriguez, con la afirmacion de haber sido depositado su cadaver ocultamente por el juez de Tiltit en el presbiterio de la capilla de aquel lugar, a mano izquierda. Ni tampoco podemos comprender cómo don Ambrosio Rodriguez no supo o no pudo descubrir la tumba de su tío, despues de lo aseverado acerca de ella por el autor de la mencionada biografía. Lo cierto es que ya en 1850 don Ambrosio Rodriguez deseoso de saber donde yacian los restos de su tío, se habia dirigido al conocido hombre público don Diego José Benavente, para que recabase de su hermano don Manuel J. una declaracion de lo que supiese

a este respecto. Con este motivo don Diego José Benavente escribió a su referido hermano con fecha 6 de Abril de 1850, la siguiente carta:

«Mi querido Manuel: en este momento me ruega Ambrosio Rodriguez te dirija esta con el objeto de preguntarte si supiste alguna vez el lugar cierto en que dieron sepultura a su digno i desgraciado tio don Manuel; porque desean trasladarlo al panteon i rendirle este estéril i dilatado homenaje. Yo recuerdo que eras tú ayudante de Alvarado, bajo cuyas órdenes marchaba preso para Quillota i talvez fué asesinado. Como el fin de esta averiguacion es el que te indico, i como tambien conviene dejar consignado en la historia este hecho atroz, me dirás confidencialmente cuanto recuerdes sobre el particular. Te escribo mui de prisa. Tu fino hermano i constante amigo.—*Diego José Benavente*».

Tal fué el orijen de la carta de don Manuel J. Benavente, de la cual se ha sacado el pasaje que mas arriba queda inserto. Ello es que don Ambrosio Rodriguez murió muchos años despues de escrita esta carta i de escrita la biografía de su tio, sin haber podido jamas descubrir la tumba de tan querido deudo.

Volviendo a la carta de don Manuel José Benavente, faci es notar que en ella se muestra este sujeto convencido de que los autores o ejecutores inmediatos del asesinato de Rodriguez, anhelosos de borrar las trazas de este crimen, sepultaron clandestinamente a la víctima. «Toda esta manio-bra, dice Benavente, se hizo a nuestra retaguardia i de un modo tan sijiloso, que fué imposible traslucirlo.»

Posible i lójico es que así fuese sepultado Rodriguez. Pero ya vamos a ver que las cosas pasaron de mui distinta manera, pues, segun los recientes testimonios acumulados en

el proceso que estamos examinando, el cadáver de Rodríguez quedó abandonado en campo abierto i metido apenas dentro de una zanja, donde no tardaron en apoderarse de él los perros i las aves de rapiña.

Solo cinco dias despues de hallarse en esta situacion el cadáver de la víctima de Tilti, ya bastante maltratado por aquellas alimañas i en visible estado de putrefaccion, fué recojido i enterrado cautelosamente en el presbiterio de la capilla del lugar, a diligencias del subdelegado don Tomas Valle, quien no tuvo por partícipes i ayudantes en esta obra piadosa mas que a dos vecinos de humilde condicion—Hilario Cortés i José Serei.

I aquí toca preguntar en dónde i cuándo pudo verificarse el acto de arrojó que Benavente atribuye en su carta a don Bernardo Luco, es decir, el acto de descubrir, pocos dias despues de la catástrofe, el lugar donde estaba sepultado el cadáver de Rodríguez i aun desenterrarlo. Este acto lo declaró judicialmente don Bernardo Luco en el proceso que en 1823, poco despues de la caida de O'Higgins, mandó instruir el Gobierno para descubrir a los fautores i cómplices de la inmolacion de Rodríguez. De este proceso, que se creia perdido, talvez porque nadie se habia tomado el trabajo de buscarlo, i que don J. Abel Rosales asegurar haber encontrado recientemente entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, se ha copiado una parte en el espediente sometido a nuestro exámen, i en ella consta la declaracion de don Bernardo Luco, quien en sustancia dijo que como amigo i partidario de don Manuel Rodríguez, se propuso descubrir su sepultura i desenterrar i examinar su cadáver, i llenó por entero su propósito, llegando a cerciorarse de que Rodríguez habido sido herido de bala debajo del sabaco i con arma cortante en la cabeza i el cuello. I hai de particular en este pasaje del proceso, que ni el fiscal se le ocu-

rrió preguntar, ni a don Bernardo declarar en dónde desenterró i en dónde volvió a enterrar el cadáver de Rodriguez. Pero es fuerza considerar en donde ejecutaria el declarante uno i otro acto. Si Luco encontró el cadáver de Rodriguez en la misma zanja o *ancuviña* donde los asesinos lo dejaron abandonado i de donde, segun la tradicion de que luego haremos mérito, fué sacado de órden de don Tomas Valle, para ser sepultado en la capilla de Tiltil, es claro que dicho señor Luco, despues de reconocer i examinar las heridas del cadáver, lo dejó de nuevo en el propio sitio, a disposicion de los perros i de las aves carnívoras. I a la verdad, no se puede admitir como probable, ni como posible un acto semejante de inhumanidad i barbarie de parte de un hombre decente que blasonaba de amigo i partidario de la víctima. Si don Bernardo Luco sepultó el cadáver, como es de presumir, sea en la capilla de Tiltil, sea en cualquiera otra parte, queda falseada por su base la tradicion que atribuye a don Tomas Valle la obra de haber hecho sepultar en el presbiterio de dicho templo el cadáver de Rodriguez, sacandolo de la fosa donde yacia desde el momento del asesinato i cuando despues de cinco dias de permanecer allí mal cubierto con unas ramas de árbol, aparecia descompuesto, desfigurado, *destrozado*, como dicen casi todos los testigos que figuran en el expediente, e *inconocible* como añade uno de ellos.

Queda por suponer que Luco llegó a saber que Rodriguez estaba sepultado en la capilla referida, i que allí practicó la exhumacion del cadáver, volviendo a enterrarlo en el mismo lugar. Pero ni el descubrimiento de la tumba de Rodriguez, ni la exhumacion i exámen de su cadaver podian verificarse sin el concurso de algunas de las poquísimas personas que estaban en el secreto de la sepultacion i particularmente del mismo Valle, que, aparte de tener gran interes en guardar ese secreto, estaba en posesion de las llaves de la capilla de

Tiltil. I es bien estraño que de todas estas dilijencias de Luco, que no dejan de ser curiosas e interesantes, no se haga la menor mencion en la série de testimonios que se han reunido para probar como fué hallado i sepultado por don Tomas Valle el cadáver de don Manuel Rodriguez.

Maria del Cármen Serei, uno de los testigos que informan en la investigacion practicada por los señores Allende Rios, Rosales i Carvajal con referencia a la sepultura de don Manuel Rodriguez, dice que cree que los restos encontrados en el mes de Junio próximo pasado en el presbiterio de la capilla de Tiltil, no pueden ser otros que los del mencionado ciudadano, «porque (añade) en ese lugar nos dijo mi hermano José que los habia sepultado, i nadie ántes los ha sacado, como todo esto le consta a todo el pueblo, especialmente a la familia Valle».

En el mismo sentido i casi con las propias palabras, otro testigo (Maria de la Luz Serei) declara que «los restos sacados del presbiterio el dia 10 del pasado mes de Junio por la comision de Santiago, no pueden ser otros que los de Rodriguez, porque en ese lugar fueron sepultados i nadie los ha sacado»....

Las mismas dos testigos dicen que vieron a José Serei cuando llevaba a cuestras en un costal, segun afirma la una, o en un capacho segun afirma la otra, los restos de Rodriguez para sepultarlos en la capilla. Ninguna dice que viera efectivamente el cadáver, sino que por revelaciones posteriores de Serei, supieron que aquel habia sido trasladado a la capilla dentro de un costal o capacho, I dadas las dimensiones ordinarias de estos útiles de campo, es evidente que el cadáver de un hombre de buena estatura no podia caber en ellos, a no estar bastante destrozado.

Dificil, por último, es darse cuenta de como pudo don Bernardo Luco reconocer i comprobar las heridas a que se

refiere en su recordada declaracion, tratándose de un cadáver que, despues de permanecer cinco dias insepulto i estando ya en cierto grado de descomposicion, desfigurado, destrozado por animales carnívoros, inconocible, fué entregado a la tierra casi desnudo i sin un ataud ni una tabla que retardara su disolucion.

Entretanto don Bernardo Luco en su declaracion judicial i jurada que hemos citado espone testualmente que «notificado del lugar en que se hallaba sepultado (el cadáver de Rodriguez) le hizo desenterrar i le notó una herida en la cabeza, otra al lado del cuello hechas al parecer con instrumento de corte, pero la que tenia en el sobaco derecho indicaba ser de bala, sin embargo de que el cadáver estaba *algo corrompido*».

¿Por qué don Bernardo Luco ocultó el estado horripilante en que encontró ese cadáver cuando lo desenterró? Por qué no hizo la menor mencion de la mano amiga i generosa que le habia dado sepultura i que probablemente debió revelarle el lugar de esta última? (A medida que se compara la version de Luco i la de Valle en órden a la suerte que cupo a los restos de Rodriguez, mas i mas resalta el desacuerdo i la contradiccion entre ambos).

Si Luco no dijo la verdad i su esposicion juramentada fué solo obra del odio político i del espíritu de partido, admira en verdad como pudo atreverse a sostener tal impostura ante un tribunal que con solo una palabra lo habria podido convencer de falsedad. En efecto, si los jueces le hubieran preguntado, como debieron hacerlo, dónde habia encontrado la tumba de Rodriguez, Luco no habria sabido que contestar, o habria contestado con un nuevo embuste de facilísima comprobacion.

Si la aseveracion de don Tomas Valle i demas testimonios congruentes es verídica, hai buenas razones para dar

por falsa la aseveracion de Luco. Entre tanto conviene no olvidar lo dicho por don Manuel José Benavente en su carta citada en cuanto a las diligencias practicadas por don Bernardo Luco para descubrir la tumba de Rodriguez i examinar sus restos. En una carta que figura entre los documentos acumulados en el espediente sometido a nuestro estudio, el autor de la biografía de Rodriguez ántes citada, considera la carta de don Manuel José Benavente como «un documento auténtico irrefutable. Escrita despues de 30 años del suceso (en 1850) i como declaracion de un testigo ante la posteridad, vale mas esa carta que muchos documentos históricos oficiales que forja el embuste i propaga el odio»...

Bajo el título de «piezas justificativas tomadas del espediente orijinal del proceso seguido contra el asesino de Rodriguez i encontrado por don J. A. Rosales el 8 de Agosto de 1894, i que se encuentra en el volúmen 337 del archivo de la Capitanía Jentral—Biblioteca Nacional—, se ha insertado en el espediente formado por Rosales, Allende Rios i Carvajal, lo principal de dicho proceso, sin que en él se encuentre traza, ni indicio alguno conducente al descubrimiento de la tumba de Rodriguez, pues lo mas pertinente a este punto, que es la declaracion de don Bernardo Luco, es, como ya hemos observado, completamente deficiente i no arroja de sí la menor luz.

Llegamos a «Los documentos justificativos respecto al lugar i circunstancias en que fué sepultado el cadáver de don Manuel Rodriguez i al hallazgo de sus restos en 1894». En esta parte está contenido lo esencial del espediente, pues en ella se han reunido los diversos testimonios que, en concepto de la comision encargada de buscar los restos de don Manuel Rodriguez, acreditan:

1.º Que don Tomas Valle, vecino i juez o subdelegado de la aldea de Tiltit hácia la época en que ocurrió la muerte

de don Manuel Rodriguez (Mayo de 1818) hizo trasladar el cadáver de este ciudadano desde una zanja donde habia quedado abandonado en campo abierto, hasta la capilla de Tilttil en cuyo presbiterio quedó enterrado;

2.º Que esta operacion se hizo clandestinamente i con gran sijilo, a causa del temor que entonces inspiraba el Gobierno, a quien se atribuia la muerte de Rodriguez;

3.º Que por obra de este mismo temor la sepultacion se hizo cinco dias despues de la muerte de Rodriguez i cuando su cadáver estaba desfigurado por perros i aves carnívoras; i

4.º Que las únicas personas que por encargo de don Tomas Valle intervinieron en la diligencia de trasladar i sepultar el cadáver, fueron Hilario Cortes, que segun parece, era sirviente de Valle, i José Serei.

Estos puntos han sido sustancialmente declarados por don Bernardino Concha, quien asegura haber sabido todo esto por tradicion de su señora madre doña Ursula Valle, hija del mencionado don Tomas.

Doña Ursula, única sobreviviente actual entre los hijos de don Tomas Valle, confirma la declaracion de don Bernardino Concha, diciendo que ella misma oyó a su padre don Tomas referir en confianza familiar los hechos declarados. Añade que su padre murió en 1832 i que en esa fecha tendria ella como unos quince años.

Don Daniel Moya i Valle, actual oficial del Registro Civil en Tilttil i nieto de don Tomas Valle corrobora la misma tradicion, refiriéndose al testimonio de sus padres don Nicolas Moya i doña Maria Valle, que lo oyeron tambien de don Tomas Valle, añadiendo que lo mismo oyó referir al citado Hilario Cortes, a quien alcanzó a conocer i que murió a la edad de 94 años. Moya se refiere ademas al testimonio de Maria del Cármen i Maria de la Luz Serei, que aun viven i de cuya declaracion nos ocuparemos poco mas

adelante. «Mi abuelo (dice Moya en esta declaracion) que era autoridad de Tiltil, parece que dijo que el asesinado era Rodriguez, con quien tenia amistad; que sabia lo habian traído preso la víspera a ese paraje i que su muerte se debería sin duda alguna a órdenes superiores. Por esto fué que no se atrevió a cargar con las iras del Gobierno, que habia querido que todo pasase oculto. Pero unos cinco despues i cuando supo que el cadáver era presa de perros i aves carnívoras, se decidió a recojerlo i darle honrosa i secreta sepultacion. Ya entonces el miedo que él i los vecinos tenian al Gobierno, iba pasando».

«Acompañado de Hilario Cortes i del vecino José Serei, desenterró el cadáver que estaba destrozado i con sus ropas hechas jirones i cubiertas de tierra i sangre seca, i lo hizo conducir en un costal al presbiterio de la capilla».

Otros cinco miembros de la familia Valle confirman todavía en una sola declaracion los hechos referidos, remitiéndose especialmente al testimonio de la señora Ursula Valle i de los dos Serei ántes citados.

Otro sujeto de don Tomas Valle es citado tambien como testigo en el espediente organizado por la comision Rosales, Allende Rios i Carvajal, i es don Nicolas Moya, quien en un breve discurso que pronunció como subdelegado de Tiltil, con motivo de la inauguracion de la pirámide erijida en aquel lugar a la memoria de don Manuel Rodriguez, en Mayo de 1863, dijo entre otras cosas: «Cupo a un deudor mio i autoridad de este lugar, recojer los restos mutilados del héroe i darles cristiana sepultura».

En una segunda declaracion rendida por don Bernardino Concha, se habla de cierto papel que dejó escrito de su puño i letra don Tomas Valle, i que decia literalmente así: «Si alguna vez se buscan los restos de Manuel Rodriguez, sé-

pase que fueron enterrados por mí en la capilla de Tilttil, en el presbiterio.—*Tomas Valle.*»

Este documento, que consigna la base i fuente orijinal de toda la tradicion conservada por la familia Valle en lo relativo al hallazgo i sepultacion del cadáver de Rodriguez, no lo menciona para nada don Bernardino Concha en su primera declaracion. Mas habiendo aludido a dicho documento algunos otros miembros de la familia Valle, que, segun parece, habian oido decir a dicho don Bernardino, que el referido papel habia sido recojido por él entre otros de su abuelo don Tomas Valle, formulóse en consecuencia, i presumimos que a requisicion del comité de Santiago, esta segunda declaracion, en la cual el deponente don Bernardino, despues de afirmar que entre los papeles dejados por su abuelo, habia uno del tenor ya referido, agrega: «este papel lo leido varias veces, i la última hará como seis meses. No he podido encontrarlo entre mis papeles; pero sé de memoria su contenido i lo mismo sabe mi esposa doña Juana Perez, que tambien lo leyó.»

Observaremos de paso que si alguna vez i en algun documento debió don Tomas Valle indicar con toda precision el lugar en que sepultó los restos de don Manuel Rodriguez, es en el papel que dicen dejó escrito de su puño i letra i que a pesar de su importancia legal e histórica, aparece estraviado. En este papel, sin embargo, don Tomas Valle declara solamente que Rodriguez fué sepultado en el presbiterio de la capilla de Tilttil, sin señalar el punto preciso, siendo que hácia 1825 fué enterrado en el mismo presbiterio, segun deponen varios de los testigos interrogados por el comité de Santiago, un padre Figueroa, vice-párroco de Tilttil, sin que su tumba fuese señalada por lápida, ni inscripcion de ninguna especie, hecho que no pudo ignorar don Tomas Valle, que era mayordomo del templo.

Quedan espuestos los testimonios de la familia Valle, testimonios todos reflejos, pues tienen por único fundamento la palabra de don Tomas Valle, transmitida de padres a hijos. Entre estos testimonios ocupa el primer lugar el de la señora Ursula Valle, por ser ella quien oyó a su padre la historia de la sepultacion de Rodriguez. Apenas un solo testigo, entre los miembros de esta familia, que es don Daniel Moya, declara haber oido tambien a Hilario Cortés la misma historia de la sepultacion.

Veamos ahora otros testimonios estraños. Maria del Carmen i Maria de la Luz Serei, hermana aquella e hija ésta de José Serei, declaran lo que ya hemos referido, a saber: que vieron cuando dicho José llevaba a enterrar los restos de Rodriguez en un capacho o costal, i que por comunicacion confidencial del mismo Serei, supieron como habia sido descubierto, trasladado i enterrado el cadáver de Rodriguez. Llama la atencion la puntualidad de los recuerdos i la seguridad con que una i otra afirman que el cadáver quedó sepultado entre la reja del presbiterio i el altar mayor, hácia el medio, con inclinacion a la izquierda, i que mas a la izquierda fué sepultado despues el padre Figueroa i mas tarde hácia a la derecha don Tomas Valle. Maria del Carmen Serei tenia quince años i Maria de la Luz ocho solamente cuando ocurrió la muerte de Rodriguez, i ámbas dan cuenta de los pormenores referidos i otros mas, a pesar de contar en la actualidad la primera con 91 años de edad i con 84 la segunda, i a pesar, sobre todo, de referirse ambas en lo principal de sus respectivas declaraciones, a sucesos ocurridos 76 años atras. Las dos testigos no han firmado sus declaraciones, por no saber hacerlo.

Domingo Martinez, vecino de Tilttil, espone que «hace como cuarenta años» fué encargado de remover el piso de la capilla de aquella aldea i bajar un poco el presbiterio, con

motivo de cierta refaccion que deseaba hacer el capellan. Que practicando esta operacion con otro trabajador llamado Manuel Valdivia, que ya es finado, encontraron un esqueleto medio destrozado con unos pocos pedazos de ropa inconocible, pero que conservaba pantalones, al parecer, de paño color azul oscuro, que estaban deshaciéndose. El cadáver no tenia calzado, i la cabeza estaba envuelta con los pedazos de un pañuelo de seda azul con listas blancas. No habia trazas de que hubiese sido enterrado en cajon. «Nosotros dijimos (añade Martinez) que esos restos serian los de don Manuel Rodriguez, porque habíamos oido referir a nuestros mayores que en ese punto habian sido sepultado sus restos despues de traidos de la Cancha del Gato, en donde fué asesinado. Como sabíamos que este señor habia sido un sujeto mui principal, quisimos cuidarlo, i al efecto busqué algunas tablas i se las coloqué a modo de ataud; hecho lo cual, lo tapé con tierra, dejándolo en el mismo sitio en que lo habíamos hallado. Este esqueleto es el mismo que en 10 del presente mes (junio de 1894) encontré i saqué a luz a indicacion de la comision venida de Santiago i vecinos de Tiltil».

Si se toma en cuenta la puntualidad i exactitud con que casi todos los testigos que ya hemos recorrido, han señalado uniformemente el sitio de la sepultura de Rodriguez, hai que pensar que la esposicion de Martinez i particularmente el hecho de haber exhumado el 10 de Junio del presente año algunos restos del esqueleto que dice encontró hace cuarenta años en el mismo lugar i conjeturó que fuera el de Rodriguez, han contribuido mucho a precisar i uniformar en los demas testigos ideas i recuerdos que ántes eran vagos, indecisos, talvez contradictorios, i que en algunos de ellos, como en las dos Serei, se habian quizá borrado enteramente.

Merece notarse que la declaracion de Domingo Martinez fué hecha el 30 de Junio último, es decir, veinte dias despues de haber exhumado él mismo en presencia de la comision de Santiago i de muchos vecinos de Tilttil, las referidas reliquias. El mismo dia 30 hizo tambien su declaracion bajo su sola firma don Daniel Moya Valle, oficial del Registro Civil. Todos los demas testigos han prestado su testimonio con posterioridad a esta fecha. Don Bernardino Concha i Valle en Quillota el 3 de Julio; doña Ursula Valle en Santiago el 13 de Julio; cincò miembros mas de la familia Valle en Tilttil el 10 de Julio; Maria del Cármen i Maria de la Luz Serei en la misma aldea el 2 de Julio; siendo de advertir que ninguna de las declaraciones insertas en el expediente, se ha dado bajo juramento u otra formalidad, i que las prestadas en Tilttil lo han sido ante el oficial del Registro Civil, que tambien figura como testigo en el proceso.

Volviendo a la declaracion de Martinez, es mui probable que este testigo no tuviese sino ideas mui vagas i oscuras sobre el paradero de los restos de Rodriguez, cuando ahora cuarenta años dió por casualidad con el esqueleto que presumió pudiera ser el de aquel personaje. Nada mas natural que el que Martinez comunicara entonces al párroco del lugar su fúnebre hallazgo i las sospechas que por este incidente concibió. Mas parece que no lo hizo, puesto que nada ha dicho a este respecto en su esposicion. ¿Por qué guardó silencio ante el párroco i se limitó a enterrar de nuevo el esqueleto poniéndole cuatro tablas? Probable es que las conjeturas sobre la procedencia de aquellos restos humanos, no las concibiese Martinez sino despues de conferenciar sobre este hallazgo con alguno o algunos de los vecinos que creian haber oido algo sobre que Rodriguez habia sido sepultado en la capilla de Tilttil. Bastaba esto

para que se formara i circulara el rumor de que don Manuel Rodriguez estaba sepultado en el presbiterio de dicha capilla, un poco hácia la izquierda, i no es de estrañar que este rumor recien forjado llegase pronto al conocimiento del autor de la citada biografia de Rodriguez. Pero el rumor debió debilitarse en seguida por falta de un fundamento sério i de los medios de verificar una comprobacion satisfactoria.

Lo cierto es, i ello es mui digno de tomarse en consideracion, que ni Domingo Martinez, ni ninguno de los que pretenden o han pretendido estar en el secreto de la sepultacion de don Manuel Rodriguez, comenzando por don Tomas Valle, se han atrevido en el espacio de largos años a denunciar formalmente la tumba del popular guerrillero, a pesar de haberse ofrecido brillantes i frecuentes ocasiones de hacerlo con aplauso público. Cuando inmediatamente despues de la caida de O'Higgins se organizó un proceso judicial sobre la muerte de Rodriguez, vivian don Tomas Valle i las personas que le habian ayudado a recojer i enterrar el cadáver de la víctima. Todas esas personas, sin embargo, guardaron profundo silencio. En 1828 se trasladan de Méndoz a Santiago los restos de los hermanos Carreras, en cuyo honor se celebran magnificas exéquias oficiales. Pero don Tomas Valle i los suyos continúan guardando reserva con respecto a la tumba de Rodriguez, el íntimo, el favorito, el mimado de los Carrera. I téngase presente que en el Gobierno de aquel año figuraba como Ministro del Interior don Carlos Rodriguez, hermano apasionado de la víctima de Tiltil. En 1863 se erije en esta aldea, mediante suscripcion popular promovida por don Benjamin Vicuña Mackenna, una pirámide conmemorativa en honor de Rodriguez. Asisten a esta fiesta muchos vecinos de Santiago i de Valparaíso i todos los habitantes de Tiltil, entre ellos,

segun consta del proceso que examinamos, Hilario Cortes, el que ayudó a don Tomas Valle a trasladar i enterrar el cadáver de Rodriguez, i el mismo Domingo Martinez. Sin embargo, ni Cortes, ni Martinez, ni persona alguna de la familia Valle, ni nadie osa indicar con seguridad la verdadera tumba de Rodriguez, siendo que semejante revelacion habria sido fuente segura de honra i provecho. Desde 1863 ha continuado celebrándose una peregrinacion o romeria anual a la pirámide de Tiltil por vecinos de Santiago, jeneralmente artesanos, sin que este repetido tributo al recordado patriota haya jamás arrancado el denunciio fidedigno de su tumba. Entre tanto, no pocos de los testigos que aparecen en el espediente de la comision de Santiago, deponen que por una tradicion pública i notoria del pueblo de Tiltil, sabian que Rodriguez estaba sepultado en el presbiterio de la capilla del lugar. ¿Cómo se explica esta larga reserva, esta especie de conjuracion de silencio entre los poseedores de una tradicion popular?

Demos que algunos por un interes lugareño i que otros por indiferencia i abandono, no hayan querido revelar el sitio donde yacian los restos de Rodriguez. Pero por alguna parte tenia que escaparse este secreto, i la verdad es que desde muchos años atras no han faltado los denunciios referentes a la sepultura de Rodriguez, pero tan vagos, tan oscuros i, sobre todo tan destituidos de pruebas convincentes, que aun los mas interesados en encontrar i recojer los restos del preclaro patriota, se han quedado en una situacion de duda i perplejidad. Así se explica como en primer término don Carlos Rodriguez, hermano de don Manuel, i luego su sobrino don Ambrosio i despues Vicuña Mackenna, tan acucioso, tan activo, tan amigo de las anécdotas i de las reliquias históricas, tan crédulo a veces, no diesen importancia a las versiones i rumores relativos al sepulcro de

Rodriguez i renunciaran el propósito i quiza hasta la esperanza de encontrarlo.

Hemos copiado antes algunas palabras de las que pronunció don Nicolas Moya, nieto de don Tomas Valle, con motivo de la inauguracion de la pirámide conmemorativa de Tilttil en abril de 1863. Cupo a un deudo mio (dijo aludiendo a su abuelo) dar cristiana sepultura al héroe. Este discurso tiene todo el sabor, todo el aire i tono del estilo de Vicuña Mackenna, i no vacilamos en creer que fué obra de éste, que como iniciador i organizador de aquella fiesta, procuró adornarla i solemnizarla en lo posible. Pero que compusiese o nó Vicuña Mackenna el discurso del subdelegado de Tilttil, lo que no se puede dudar es que entre uno i otro debió de tratarse con gran interes la cuestion del sepulcro de Rodriguez, i dicho está lo que el subdelegado sabia. En cuanto a Vicuña, tan léjos se quedó de saber nada, que años mas tarde refiriendo el trájico episodio de Tilttil, decia con respecto a la sepultacion de Rodrihuez, lo que dejamos copiado al principio de este informe.

Hai todavía cuatro testimonios mas en el proceso, i son los de los señores don Ramon Sancho Montiel, actual vice-párroco de Tilttil, don Belisario i don Gustavo Jimenez i don Fernando Cabrera Gacitúa. El señor Montiel dice que habiendo oido el testimonio sério i digno de toda fé de vecinos del lugar, «tiene como plena seguridad de que los restos exhumados del presbiterio de la capilla por la comision patriótica venida de Santiago, son los de aquel patriota (Rodriguez) como así lo declararon en el acto todas las personas que asistieron, entre las cuales se hallaban los miembros de la familia de don Tomas Valle, cuyo caballero fué el que hizo dar sepultacion a dichos restos.»

Como se vé, el testimonio del señor vice-párroco, descansa absolutamente en los que ya hemos examinado ántes, i no

contiene antecedente, ni dato alguno que pueda ilustrar la cuestion principal. Harto mas conducente a este objeto habria sido que el señor cura hubiera registrado prolijamente los libros parroquiales, a fin de descubrir la partida de sepultacion de Rodriguez, o saber, al ménos, cuántas i qué otras personas han sido sepultadas en la capilla de Tilttil. Mas, a lo que parece, para nada se han consultado en este caso los libros de la parroquia.

Los señores Jimenez confirman la tradicion de la familia Valle, refiriéndose al testimonio de cuatro personas, que ya no existen, entre ella doña Maria Valle, hija de don Tomas, a las cuales oyeron contar lo que ellas a su vez habian oido. Citan, ademas, el testimonio de Maria del Cármen Serei i de Domingo Martínez.

Don Fernando Cabrera Gacitúa dice que hallándose en la comuna de Colina, a principios de julio último, conversó con un sujeto, cuyo nombre ha olvidado, el cual le dijo, que era vecino de Tilttil i que «desde hace mucho tiempo su madre, ya anciana i contemporánea de Manuel Rodriguez, le aseguraba que el cadáver de éste habia sido sepultado en la iglesia del pueblo a la izquierda del altar, en el presbiterio»

Estos testimonios reflejos, como casi todos los consignados en el expediente, prueban indudablemente la existencia de una tradicion relativa a la sepultura de Rodriguez; pero están mui distantes, de colocar la tradicion misma, o sea la materia de ella, en la categoría de hechos indiscutibles. I esto pensamos, en jeneral, del conjunto de pruebas i testimonios reunidos en el expediente de los señores Allende Rios, Rosales i Carvajal. Hai en este cúmulo de testimonios cierto impulso presuntivo, cierta fuerza probatoria, que na podido inducir a muchos hasta el convencimiento. Así vemos que catorce abogados, nada ménos, de cuya competencia i buena

fé no podemos dudar, solicitados por los señores Allende, Rosales i Carvajal, a dar su dictámen sobre las pruebas i conclusiones del proceso, esponen i fundan un veredicto en que dan por buenos i concluyentes los testimonios reunidos, i declaran que los restos de esqueleto exhumados el 10 de junio último en el presbiterio de la capilla de Tiltil por diligencias de los señores Allende Rios, Rosales i Carvajal, no pueden ser otros que los de don Manuel Rodriguez.

Nosotros no podemos pensar así. Sin negar cierto grado de probabilidad a lo que afirma el proceso con relacion al hallazgo de los restos de Rodriguez, no podemos afirmar la identidad de ellos, por las razones que hemos espuesto, i fuerza es que nos quedemos en la duda, en la misma duda, en que quedaron los deudos de la víctima de Tiltil, en la misma duda en que quedó el historiador Vicuña Mackenna, i en la que quedará todo el que emprenda seriamente una investigacion histórica sobre el particular, si no encuentra mas pruebas que las referidas.

En casos como el presente es preciso no olvidar la fecunda inventiva del espíritu de partido i de la fantasía popular. Una palabra imprudente, bien o mal intencionada, suele dar margen a rumores que, crecen i crecen, como la avalancha, hasta tomar la consistencia de hechos históricos. ¿Quién que se haya propuesto estudiar con probidad i conciencia un período cualquiera de la historia, no se ha encontrado alguna vez con esas concreciones de la mentira, que usurpan el lugar de la verdad en la tradicion i que se aceptan como hechos consumados e inconcusos mientras no son probados en el crisol de una investigacion severa? Cuántos documentos apócrifos, cuántas tradiciones falsas no se han formado al rededor de ciertos sucesos trájicos, misteriosos i romanezcós, de esos sucesos que exitan el

interés i la curiosidad del pueblo, ansioso siempre de impresiones dramáticas i extraordinarias?.....

La misma muerte de don Manuel Rodríguez ha sido objeto de versiones contradictorias, i aun no ha salido de ese terreno conjetural en que la verdad, la exajeración i la falsedad andan mezcladas.

Si no temeríamos prolongar demasiado este informe i aun salirnos del límite preciso de nuestro cometido, no nos sería difícil probar las afirmaciones falsas i temerarias que corren mezcladas con la tradición mas jeneralmente admitida sobre ese lamentable episodio.

No nos detenemos a considerar otras piezas del expediente, como el informe profesional del señor Allende Ríos sobre la antigüedad, sexo i otras condiciones de los restos exhumados por la comisión patriótica de Santiago, i como el informe del sastre Manuel M. Soza sobre unos pedacitos de lona i una pulgada de cordón que se encontraron entre aquellos restos i que, aunque «no resistieron a un completo exámen, porque se deshacían», como dice Soza, fueron declarados, no obstante, como vestijios i residuos de un uniforme militar. Decimos que no nos detenemos en estos informes, porque los consideramos de un orden secundario i subordinados a los testimonios que ya hemos examinados. Méenos todavía, debemos detenernos, por la misma razón, en las circunstancias i formalidades con que la comisión patriótica de Santiago hizo desenterrar los restos en cuestión.

Por lo demás, nos es sensible no haber podido encontrar suficientemente satisfactorio i concluyente el proceso formado para descubrir e identificar los restos de don Manuel Rodríguez. Pensamos, sin embargo, que esto no será ni debe ser un obstáculo para honrar como se quiera la memoria del ilustre patriota.

Con lo espuesto creemos haber desempeñado el cometido que el Supremo Gobierno se dignó encargarnos.

Dios guarde a V. S.

R. Sotomayor Valdés.

Diego Barros Arana.

Gaspar Toro.

Luis Montt.

Santiago, a 28 de Noviembre de 1894.

Señor Ministro de Guerra i Marina.





PIEZA N.º 57

ESCRITO DE RÉPLICA DEL COMITÉ CONTRA EL INFORME
DE LA COMISION DE GÓBIERNO

Excmo. Señor:

Enrique Allende Rios, Abelardo Carvajal i F., Arturo Laiz i J. Abel Rosales, que formamos un comité patriótico popular, a V. E. respetuosamente decimos: que a mediados del mes de Junio del presente año, nos presentamos a V. E. los del comité primitivo, formado por los dos primeros i el último, solicitando el nombramiento de una comision que estudiase la prueba acumulada por nosotros para identificar los restos del patriota don Manuel Rodriguez e informase a V. E. sobre el mérito probatorio de ella.

V. E. tuvo a bien expedir el siguiente decreto, publicado en el *Diario Oficial* del 25 del mes antes mencionado:

«Santiago, 22 de Junio de 1894.—Vista la solicitud que
 « precede, decreto:—Designase al rector de la Universidad
 « de Chile don Diego Barros Arana, al secretario de la mis-
 « ma don Gaspar Toro, al director de la Biblioteca Nacio-
 « nal don Luis Montt i a don Ramon Sotomayor Valdes,
 « para que, EN UNION con los miembros del Comité Patriótico
 « popular encargado de la traslacion solemne de los restos del
 « prócer de la Patria don Manuel Rodriguez, PROCEDAN A
 « INFORMAR AL GOBIERNO acerca de si son verdaderamente
 « los restos de dicho prócer los que fueron exhumados en
 • Tiltil por el referido Comité.—Tómese razon, comuni-
 • que se i publíquese junto con la solicitud acompañada.—
 • MONTT.—S. Aldunate B.»

La Comision de Gobierno se apartó del camino señalado por el decreto de V. E., segun queda de manifiesto. Sin oirnos, sin procurar la «union» que determina el decreto para despachar el informe, sin atender a nuestras proposiciones para adelantar la prueba, para mejorarla o para practicar todas las diligencias que hubieran podido dejarla satisfecha, la comision procedió sola, sijilosamente, con espíritu prevenido, sin voluntad alguna para buscar la verdad i sí para ponerle tropiezos, i ha pasado a V. E. el informe que ha publicado el *Diario Oficial* fecha 5 del presente mes i que ha merecido de nuestra parte una inmediata i enérgica protesta pública en la prensa de Santiago. (1)

Antes habíamos enviado a la comision un estenso memorial de diez pliegos, en forma de alegato de buena prueba, para que se tuviese presente, ya que no se nos llamaba ni habia muestra de que se nos oyese. Sin embargo, la comi-

(1) Esta protesta es la inserta en la nota de la página 215 de esta obra.

sion ¡saltó por sobre los respetos i consideraciones debidas a V. E. que la nombró i por sobre las atenciones i cortesía que debió guardar a un comité popular reconocido oficialmente en tal carácter por el Gobierno, i procedió sorpresivamente a pasar un informe como resultado de deliberaciones tomadas con la mayor cautela i silencio, cual si se hubiera tratado de un asunto gravísimo i trascendental, por ejemplo un secreto de Estado.

I—coincidencia singular!—el asesinato de Rodriguez fué de ese carácter.

La comision, segun lo veremos mas adelante, se estraña del silencio guardado por los vecinos de Tiltit respecto a la sepultura de Rodriguez. ¿Cómo no estrañarse del silencio, del misterio guardado por ella en un asunto abierto a la libre discusion, sencillo, facilísimo de resolver en unos cuantos minutos de buena voluntad?

Dice la comision en su informe, que no ha encontrado «suficientemente satisfactorio i concluyente el proceso formado para descubrir e identificar los restos de don Manuel Rodriguez».

Segun esto, la comision ha podido tener algunas dudas, pero no rechaza en absoluto la prueba. Si hubiese deseado quedar convencida i satisfecha, no habria necesitado mas que llamarnos para haber allanado las dificultades i aclarado las dudas: la prueba habria sido entónces concluyente.

¿Por qué no siguió ese camino? Sencillamente porque no quiso aparecer convencida, porque buscaba el fracaso de la identificacion, por las razones que se espondrán mas adelante.

I para llegar a ese resultado, la comision ha tenido que opinar en contra de los testigos, en contra de catorce abogados, en contra de todo el pueblo de Tiltit: cuatro contra doscientos, por los menos.

Por nuestra parte, consideramos:

1. ° Que la comision no ha dado cumplimiento al decreto ántes copiado que dispuso debia *informar en union* con nosotros, i al contrario informó sola i ocultamente como para cerrar la puerta a toda observacion i a toda nueva investigacion;

2. ° Que la comision no aceptó el papel de informante o consultiva que le señaló el decreto supremo que la orijinó, sino que asumió resueltamente la actitud de *parte contraria* i su propia i tenaz defensora, apartándose así, voluntariamente, del terreno respetuoso, imparcial i justiciero en que la habia colocado V. E.;

3. ° Que esta actitud estraña, descomedida i abiertamente hostil al comité, tiene por orijen el o'higinismo de los miembros de la comision, especialmente de los señores Barros i Sotomayor, autores del informe, i por esto la glorificacion de Rodriguez no es simpática para esos señores, que guardan vivas las rivalidades profundas de los partidos antiguos que orijinaron la muerte de los Carrera, de Rodriguez i de tantos otros patriotas, fuera de que existen ciertas animosidades, odios políticos entre algunos miembros de la comision contra algunos del comité i testigos;

4. ° Que los miembros de la comision no han podido tener, como empleados fiscales del ramo de instruccion pública, la independenciam i libertad necesarias para dictaminar como fiscales, ni menos para resolver como jueces de un jurado, pues que todos ellos están subordinados a la voluntad sin contrapeso del rector señor Barros;

5. ° Que la redaccion del informe ha sido estudiosamente calculada para ofuscar al lector i dejar la verdad oculta.

Por lo cual venimos en solicitar de V. E., como lo pedimos en la conclusion, se sirva dejar abierta la revision ám-

plia de la prueba para que sea estudiada, ensanchada o aclarada por una COMISION INVESTIGADORA nombrada por V. E. i la cual seria la llamada a resolver en definitiva este asunto.

Creemos que esto es lo natural, lo lójico i lo patriótico.

El o'higinismo de la comision i su consiguiente frialdad para todo lo que se refiere a Rodriguez, se revela en todo el informe, en el cual se empieza por llamarlo *ciudadano*, es decir, un sujeto cualquiera, uno de tantos, i nó un alto personaje del Estado i del ejército patriota como lo fué.

La comision entra en su informe a considerar el valor de la prueba acumulada al comienzo del espediente, encontrándola fuera de lugar, o «demas» como lo espresa. Los abogados que han dictaminado como jurado en el espediente, no pensaron lo mismo.

La diferencia entre la apreciacion de la comision i la del jurado, es considerable. Mientras éste opinó por que se formara un espediente completo en que constaran las diferentes versiones publicadas sobre la muerte de Rodriguez, para ligarlas a las de la sepultacion i hallazgo de sus restos, la comision ha dicho que todo eso está *demas*; es decir, no ha querido ver reunidos en un solo cuerpo de autos todos los antecedentes anteriores i posteriores del trájico suceso de Tilitil.

El público, i especialmente los hombres estudiosos, juzgarán cual de las dos opiniones es la mas conveniente i natural. Optamos por el parecer del jurado, ahora i cuando éste se formó i tomó acuerdo. Por esto agregamos al espediente narraciones de los señores Barros Arana, Vicuña Mackenna, Amunátegui, etc. Recopilamos cuanto podia dar luz sobre los últimos dias de Rodriguez i su muerte, porque ante todo el espediente debia ser una abundante fuente de consulta i de investivacion en lo futuro.

El informe se detiene largamente en considerar la publicacion hecha por el señor Guillermo Matta en 1854 en que se contiene la biografia de Rodriguez. El señor Sotomayor hizo a este respecto un argumento a un miembro del comité, diciendo que habia contradiccion en esa publicacion, en la cual aquel hace resaltar la frase *ignorada tumba* puesta por el señor Matta en la dedicatoria de su trabajo biográfico. En nuestro alegato de buena prueba, la comision ha podido encontrar desvanecida la contradiccion aparente entre aquellas dos palabras i las que, escritas por el mismo autor, señalan el punto preciso en donde se hallaban los restos del patriota. Despues de sólidos razonamientos, i con conocimiento del mismo señor Matta, quedó en ese escrito establecido que no habia tal contradiccion.

Sin embargo, el mismo señor Sotomayor,—cual si le tomara de nuevo el asunto,— dice «no sabemos cómo conciliar lo de la *ignorada tumba*», etc.

Lo que no han sabido los señores informantes es disimular la mala voluntad al asunto cuyo estudio se les encomendó; no han sabido ocultar el propósito de llegar a un fin acordado, que en el caso que analizamos no ha sido otro que dejar la declaracion del señor Matta sin sustancia, incolora, sin valor alguno probatorio.

El procedimiento de la comision puede tener cabida en los pleitos i escándalos de los tribunales; pero asombra que se use por caballeros sérios en un asunto público i exclusivamente patriótico. No se ha cuidado de respetar la palabra autorizada del señor Matta, sino que se la discute, se la analiza i se pretende inhabilitarla como prueba. I esto se hace con un vivo, presente en Santiago i senador de la República; ¿qué no habrá hecho la comision con los testigos de mas léjos, vivos i muertos?

Sigue a este análisis, en el informe que contestamos, el

referente a la carta de Benavente, escrita en 1850. Aquí la comision aguza el ingenio para mezclar el dicho de Benavente con la declaracion de don Bernardo Luco en 1823 i con las de doña Maria de la Paz i doña Maria del Cármen Serei en 1894, referente al cadáver de Rodriguez. La comision entra con este motivo a hacer suposiciones i divagaciones las mas peregrinas para formar un embrollo que no lo habria hecho mejor el mas veterano leguleyo. Que el cadáver pudo desenterrarlo Luco en el lugar del asesinato; que nó, porque debe haber sido en la capilla; que no hubo nada de esto, sino un gran embuste: tal es lo que la comision dice, dejando perdida la verdad en un caos de conjeturas enteramente injustificadas.

I en el afan por poner dificultades i hallar la sin razon, la comision ha salido de su jurisdiccion para criticar al fiscal de la causa o proceso de 1823, seguido contra el presunto asesino de Rodriguez, por no haber hecho a Luco otras preguntas que las que se desprenden de la declaracion de éste, como si ella no fuera tan clara como la luz.

Hai un caso curioso que notar aquí. Miéntas la comision se divierte suponiendo i conjeturando, llega insensiblemente hasta dejar sin valor alguno la declaracion de Luco, que fué prestada bajo juramento. La comision pone en dudas lo declarado, de tal manera, que el lector concluye por pensar que Luco declaró en realidad un embuste. El autor de la *Historia Jeneral de Chile* (tomo 11, páj. 555), dice lo contrario, espresando que Luco reconoció el cadáver de Rodriguez, cosa que duda o desmiente la comision.

De modo que el señor Sotomayor, con ánsias de no dejar un punto de ataque sin utilizarlo contra la prueba rendida por el comité, desmiente al autor de la mencionada *Historia*.

O en otros términos, el redactor del informe pone a su

colega de comision señor Barros Arana en contra del historiador señor Barros Arana.

I despues de esto, el señor Sotomayor se habrá frotado las manos, satisfecho de haber escrito un acontecimiento histórico de su esclusiva invencion, no ocurrido, sin embargo; esto es, la contradiccion i el embuste de la declaracion de Luco.

Mas adelante tendremos oportunidad de encontrarnos con otro ataque, mas sério aun, del señor Sotomayor contra su colega el señor Barros.

Porque la pieza que analizamos a la lijera,—cual pieza de artillería,—dispara contra los testigos vivos i muertos, contra el actual i respetable párroco de Tiltil, contra el oficial del Registro Civil de ese lugar, contra el comité «Manuel Rodriguez», contra el señor Barros Arana, i quien sabe si esa arma formidable habria apuntado contra los demas colegas, si el señor Sotomayor hubiese continuado con calor este novísimo ejercicio de tiro a todos los puntos blancos i negros del asunto.

Se ha puesto particular empeño por la comision en desvirtuar un valioso documento dejado por don Tomas Valle a su muerte en 1832, en el cual declara el sitio en donde sepultó el cadáver de Rodriguez en 1818. A ese documento se le pone en pugna con la declaracion de don Bernardo Luco en 1823, i sin embargo, en esas dos piezas no se halla la menor contradiccion: Luco desenterró el cadáver del lugar del asesinato, talvez uno o dos dias de ocurrido éste, i Valle le dió sepultura definitiva, unos cinco dias despues en el presbiterio de la capilla.

El hecho es el hecho i el no reconocerlo, es querer que haya acontecido otra cosa que lo que aconteció.

Como este son todos los argumentos que con afan, i a

cada renglon, pone la comision para entorpecer, para ofuscar i estraviar el criterio.

La tal empeño llega este afan, que la comision forma cuestion sobre si fué en *capacho* o *costal* en lo que fué trasladado el cadáver de Rodriguez, i entra a suponer que en estos útiles de campo no puede haber un cuerpo humano, a menos de estar bastante destrozado. Esta es cuestion que ha tocado el señor Sotomayor en un momento, sin duda, de buen humor; pero nosotros le contestaremos en sério. Un cadáver puede ser llevado hasta la mitad en un capacho regular, o con las piernas de fuera, segun el mayor o menor cuidado que se guarde, así como hai costales tan grandes, que pueden contener no uno sino hasta cuatro sujetos de regulares dimensiones.

La comision pasa a estudiar las declaraciones de los testigos vivientes, i aun cuando las encuentra uniformes i precisas, no les dá valor probatorio, sin embargo. ¿Por qué este estraño juicio? Sencillamente, porque supone que el hallazgo de los restos en junio último i la declaracion de Domingo Martinez, que encontró los mismos hace cuarenta años, han contribuido a esa uniformidad en los dichos de los declarantes. Tambien supone la comision, —i de suposiciones está tejido el informe,— que sin esas circunstancias las señoras Serei ya habrian borrado de la memoria todo recuerdo del sitio en que yacian los restos.

Esta red de suposiciones irritantes, es inadmisibile ante un tribunal de derecho como ante un jurado de conciencia. Si se dudara de todo, no habria para qué formar espedientes ni oír declaraciones.

Salta a la vista la intencion de la comision. No admite como ciertos los dichos de los testigos, nada mas que porque así se le ocurre. Esto es audazmente injurioso para todas las honorables personas que han prestado desintere-

sada i verídica declaracion, en cuyo acto han procedido con amplia conciencia e independencia absoluta.

Las declaraciones así sospechadas por la comision, han merecido la observacion de estar prestadas sin juramento.

Declaramos que, por intermedio de un miembro del comité, don J. A. Rosales, el señor Sotomayor recibió a lo ménos dos veces proposicion de hacer juramentar a los testigos, de llevar un ministro de fé a Tiltil con ese objeto o hacer venir los testigos a Santiago. La comision no aceptó; a lo ménos nada resolvió.

¿Qué significa, entónces, el reparo de la falta del juramento? ¿Quién lo ha rehuido? ¿Por qué no lo pidió la comision?

¿Por qué? Porque no quiso hacerlo; porque deseaba encontrar las declaraciones mui defectuosas i malas a toda costa.

Se estraña la comision de haberse guardado tanto tiempo, 76 años, el secreto de la sepultacion de los restos de Rodriguez, buscados en vano, dice, por sus deudos, por sus amigos i por el infatigable Vicuña Mackenna. En nuestro alegato de buena prueba dimos estensos detalles de ese misterio o secreto, que tal lo era solo para los ajenos al pueblo de Tiltil; de manera que no tenemos para qué reproducir aquí lo que ya tenemos dicho sobre el particular. Bastará que ese escrito se publique junto con las demas piezas del expediente.

En esa pieza hemos referido, con abundancia de detalles desconocidos, la historia del hallazgo de los restos. La comision se desentiende de esto, precisamente para tener algo de qué admirarse, para estampar una frase de efecto, esto es, que cuando personas altamente colocadas en la sociedad no han encontrado los restos, debemos dar estos por realmente perdidos.

Este es un punto que toca el amor propio de la comision, que no disimula su molestia al verse obligada a tratar de un asunto sobre el cual habria deseado no se hubiese dicho ni hecho nada, a lo ménos por los que forman el comité, siguiendo la costumbre de otras épocas en Chile, de que todas las grandes cosas de nuestra tierra, todas las empresas nobles o de algun valer, deben ser patrimonio esclusivo de apellidos privilegiados.

Pero la comision, como acosada por las claras i terminantes aseveraciones hechas por personas sobre las cuales no recae la mas leve tacha, tiene un desliz que la fuerza a estampar testualmente—«*la puntualidad i exactitud con que casi todos los testigos que ya hemos recorrido, HAN SEÑALADO EL SITIO DE LA SEPULTURA DE RODRIGUEZ,*» ETC.

La comision de Gobierno es, por tanto, nueva prueba en nuestro favor; la identificacion de los restos de Rodriguez queda así plenamente confesada por la comision cuando mas se esforzaba por decir lo contrario.

La fuerza, el vigor, la precision de las declaraciones de los vecinos de Tiltil, es tal, que la comision sintió escrúpulos para negar el hecho cuestionado i como grito de la conciencia se le escapó lo que dejamos copiado; eso sí que con una curiosísima conclusion, esto es, que no cree porque no puede creer.

Con tal empecinamiento, con semejante sistema podríamos formar capítulo sobre los restos de nuestros antepasados i de cualquier prójimo i hasta sobre los de Cristo mismo.

El espediente o proceso de 1823, mencionado ántes, i seguido para averiguar las circunstancias del asesinato de Rodriguez, ha proporcionado abundantes datos sobre este asunto. Sin embargo, el informe de la comision dice que no arroja luz ninguna. Afirmamos de diversa manera: el

drama de Tiltit está allí contado paso a paso, con lujo de detalles. Pero la comision no cree en nada, i de aquí viene que nada encuentre bueno o concluyente, por mas que los hechos sean espuestos i afirmados con claridad i categóricamente.

El espediente aludido dá las últimas noticias sobre el asesinato de Rodriguez, i sin embargo, el señor Sotomayor no le dá importancia a sus valiosos documentos. ¿Se escribió esto para no hacer resaltar el vacío que sobre tal asunto se nota en la narracion del señor Barros Arana en el volúmen II de su citada *Historia*? (1)

Esta version es tanto mas verosímil si se toma en cuenta que el informe dice que aquel proceso—«que se creia perdido *talvez porque nadie se habia tomado el trabajo de buscarlo*», fué encontrado en la Biblioteca Nacional por un miembro del comité.

Nos detenemos en este punto para que se conozcan mas a fondo las intenciones de los inspiradores del informe, especialmente de su redactor.

Pero se escribió lo que dejamos trascrito, a costa del señor Barros, puesto que el señor Sotomayor le suelta como distraidamente la sátira nada suave de estar escribiendo la historia nacional sin rebuscar los archivos nacionales i sin tomarse el trabajo de conocerlos. I ambos señores son historiadores, que así como no han querido molestarse buscando

(1) Aquí es el caso de hacer resaltar otra curiosidad. El señor Barros, en el tomo XI de su *Historia Jeneral*, nota página 560 (página 24 de la presente publicacion) dice que en 1857 tuvo «*la fortuna de hallar una copia o extracto*» del proceso de 1823, que él dice haberse perdido.

Ahora que otras manos lo han encontrado orijinal, no tiene importancia alguna para el mismo señor Barros, el cual deja establecido que mas vale un *extracto* que un *orijinal*.

Entregamos este criterio al criterio frio e imparcial del que esto lea.—*J. A. Rosales.*

mas documentos de los millares que existen inéditos, menos se habrian preocupado de averiguar el paradero de los restos de Rodriguez.

Lamentamos tener que tratar esta materia; pero la comision ha tocado el punto con tanto aire de superioridad i con tono de maestro contrariado i molesto, que creemos necesario dejar constancia de que no aceptamos esa manera de argumentar, impropia de la seriedad e importancia del asunto.

Así como se ha necesitado un trabajo especial, llevado con paciente teson, para hallar los documentos de 1823 que el señor Barros tenia como perdidos, lo mismo que los que han leído su *Historia Jeneral*, así tambien ha sido necesaria una investigación especial de cuatro meses para encontrar los restos perdidos desde 1818.

A los que nos habian asegurado la pérdida de los documentos mencionados, les hemos contestado mostrándolos orijinales i con la respectiva certificacion del notario público señor Larrazabal Wilson.

A los que han tenido como perdidos los restos de Rodriguez, les contestamos mostrándoselos auténticos en la capilla de Títil, segun la prueba irrecusable, documental i viviente de aquel pueblo.

El caso es semejante i digno de ser tomado mui en cuenta: los documentos perdidos han aparecido porque por vez primera se trabajó por encontrarlos; ¿qué de nuevo hai en que los restos puedan encontrarse con un procedimiento igual? ¿Cómo podria negarse que hayan aparecido realmente?

Pero es que la comision, talvez por puro amor propio de un o'higinismo que aquí no tiene justificativo, no ha querido darse por vencida i ha preferido que los huesos de

Rodriguez sean arrojados a aquella «ignorada tumba» que llama la atencion del señor Sotomayor.

Los señores informantes que no han querido ser imparciales, ¿podrian ser jueces?

Nó, i por esto optaron por desempeñar el papel que les correspondia, de simples adversarios, i como tales han procedido.

La comision se ocupa estensamente en acumular trozos o declaraciones, nó para hallar la verdad, sino para esconderla entre los pliegues de burda tela trabajada con sofismas, suposiciones antojadizas, objeciones fuera de lugar i contradicciones aparentes. La comision ha hecho un trabajo laborioso para dar por perdidos los restos del gran patriota i evitar su apoteósis, i tanto, que creemos que si don Bernardo O'Higgins viviera, se habria apresurado a felicitarla con el mismo calor que gastó en Lima en 1833 para insultar groseramente la memoria de Rodriguez por medio de un asalariado peruano.

Los odios o'higginistas contra Rodriguez i su partido, vivos i ardientes en 1818, siguieron lo mismo en 1833, i lo mismo en 1863 al inaugurarse la piramide de Tiltill, cuya plancha conmemorativa ha sido robada tres veces. I despues de 76 años, esos odios viven aun!

Los señores abogados que compusieron un jurado de *ca-torze jueces*, absolutamente imparciales i de mas absoluta independencia unos de otros, sin distinguir color político alguno, tomaron conocimiento del espediente que habíamos formado, i encontrando en él algunos vacíos i omisiones, mandaron adelantar la investigacion hasta formarse un cuerpo de autos cual se acostumbra en un tribunal de derecho. Agregamos al espediente un plano, vistas de Tiltill i retratos fotográficos de los testigos, de todo lo cual la comision no

se digna decir una palabra, talvez porque no se le escapara un justiciero aplauso a la laboriosidad del comité.

El jurado de abogados, despues de celebrar sesiones públicas i de discutir largamente, pronunció su resolucion, la cual por su forma i por su fondo, es una notable pieza jurídica, una verdadera sentencia.

La comision de Gobierno, lejos de imitar la imparcialidad i seriedad del jurado, ha presentado a V. E. un verdadero escrito de espresion de agravios, como que se ha declarado en parte contraria.

Un segundo i final jurado es lo que se necesita ahora, despues de haberse dejado oír el alegato de los adversarios.

Porque el informe de la comision, redactado con el mayor sijilo, con un misterio inquisitorial, no tiene la forma, ni el fondo, ni el alcance de una resolucion. Es el alegato bien escrito de un literato de fuste como el señor Sotomayor, alegato en que se han rebuscado i acumulado prolijamente todos aquellos puntos o accidentes que convenian a un propósito contrario a la identificacion.

I a este objetivo ha ido rectamente la comision: ha tomado el espediente con aire socarron, ha juntado párrafos tomados aquí i allá i los ha entretejido con frases de efecto para desvirtuar i anular las declaraciones, segun ya lo hemos manifestado, i ha concluido por anatematizar la tradicion aun viviente en Tiltit, como inverosímil, desnuda de fundamento e inaceptable.

Las tradiciones a montones que nos cuentan los señores Barros Arana i Sotomayor en sus historias, ¿por qué han de ser mas creidas? ¿No tenemos el mismo derecho para objetarlas i para rechazarlas, puesto que no descansan, en gran número de veces, en el testimonio vivo i autorizado ante ministro de fé, cual lo hemos hecho nosotros?

¿I por qué no se objeta la identidad de los restos de Mar-

tinez de Rozas? La investigacion hecha para encontrarlos, como para hallar los de los Carreras, no ha sido mas seria ni mas concluyente que la que hemos formado ahora.

Es digno de notarse que la comision, contra el parecer del jurado, haya dejado como de orden secundario el informe especial antropológico que se contiene en el espediente, i sin ningun valor el informe pericial de don Manuel Modesto Soza, el «sastre» que nombra la comision con tono indiferente hasta parecer despreciativo.

El señor Soza encontró, junto con los restos, pedazos de lona o entretela de las que se usan en el interior de los dolmanes de los oficiales de caballería i una pulgada de cordon formando el nudo de una flor de lis acostumbrado siempre como adorno en la delantera de las casacas. Estos objetos de uniforme militar no valen nada, ni prueban nada para la comision.

¿A quién pertenecieron si no fué a Manuel Rodriguez, sepultado en el lugar preciso en donde fueron hallados los restos del uniforme i los restos del cadáver? ¿Pertenecieron a un fraile enterrado tambien en el presbiterio, en 1825? La comision pudo divagar sobre este punto i decirnos si en Tiltíl pudo andar alzado algun relijioso vestido como los guerreros de su tiempo.

¿O esos restos militares pertenecieron a don Tomas Valle, el tercero i último allí sepultado? Decimos que esto no es serio, ni que la comision ha querido hablar en serio. Solo ha pretendido dudar i llevar la duda a todo el que lea el informe.

I dudando termina éste, invocando a los deudos de Rodriguez i a Vicuña Mackenna, todos los cuales, dice el informe, vivieron en la incertidumbre respecto a la sepultura de aquel. Habia razon para dudar, por cuanto entónces las investigaciones estaban reducidas a simples conversaciones

privadas, individuales, aisladas. Solo ahora, por vez primera, se ha investigado séria i ordenadamente hasta formar una valiosa prueba documentada, mediante el concurso de señoras dignas de todo respeto i de caballeros de buena posicion social de Santiago, Tilul i Quillota.

Circunstancias curiosas por lo ménos son aquellas a que ántes nos he referido, relativas a ciertos asuntos enojosos mediados entre algunos miembros de la comision i del comité i testigos, acumuladas talvez casualmente para producir un desacuerdo entre ambas agrupaciones i un fracaso en nuestros propósitos de encontrar los restos de Rodriguez. Queremos suponer que esas circunstancias son simplemente casuales. Aun mas, queremos tambien suponer que la comision de Gobierno ha obrado sin ánimo prevenido en nuestra contra.

Pero el ánimo público, cual nave azotada por los vientos encontrados i peligrosos de la desconfianza i de la pasion de partido o de secta, necesita evitar los escollos i buscar las mansas aguas de la prudencia i de la justicia imparcial para llegar al punto de verdad que busca con anhelo.

La opinion del Gobierno de V. E. que debiera decidir este asunto, no puede estar satisfecha con dos opiniones contrarias: de un lado están cuatro señores, i del otro catorce abogados con numerosos testigos.

La balanza se inclina pesada del lado de la identificacion de los restos del ilustre Rodriguez. I sin embargo, aun podemos ampliar la prueba i reforzarla para no dejar duda en el ánimo mas prevenido. Esto fué lo que ofrecimos a la comision, sin que ésta quisiese oirnos.

Se impone, por todo lo espuesto, el nombramiento de una *comision investigadora* compuesta de letrados de conocida suficiencia i esperiencia que revean el espediente, oigan al comité i fallen como un tribunal.

De esa manera, con el nombramiento de una nueva i final comision, el Gobierno de V. E. haria un acto de justicia reparadora e histórica, dejando abierta la puerta de ancha investigacion para poder alcanzar con entera libertad el fin que nos proponemos. Así tambien el pueblo verá con placer que no se pone tropiezos ni se acumulan obstáculos para ver un dia paseados en triunfo los restos del inmortal Manuel Rodriguez, ejemplo de patriotismo i abnegacion para la juventud de hoi i la que vendrá.

Por otra parte, su apoteosis, acordada por la voz pública i la conciencia nacional; por V. E. misma segun conferencias que tuvimos con los ex-señores Ministros del Interior, don Enrique Mac-Iver, i de Guerra, don Santiago Aldunate B., i apoyada entusiastamente por jefes de todas las agrupaciones políticas que tienen representacion en el Congreso, consultados por algunos de nosotros, no necesita de restos para ser decretada desde luego.

Esos restos vendran o no vendrán; pero no es posible, entre tanto, dejar perdido el calor popular que hoi se mantiene mas vivo que nunca en favor de aquella patriótica idea, calor que ha llegado hasta la fria comision de Gobierno, como que termina su informe diciendo que el no haber encontrado ella suficientemente satisfactorio i concluyente el proceso que hemos formado (no lo rechaza en absoluto), «NO SERÁ NI DEBE SER UN OBSTÁCULO *para honrar como se quiera la memoria del ilustre patriota*».

Es ocasion, Excmo. Señor, de demostrar ante el mundo entero que el patriotismo chileno está mas alto que las pasiones políticas i los odios no estinguidos aun nacidos de la reciente lucha armada; patriotismo que alentó a nuestros padres i que, esperamos, ha de ostentarse ahora con el mismo viril entusiasmo de que ha dado pruebas numerosas en

ocasiones solemnes, para honrar dignamente la memoria del célebre i popular Manuel Rodriguez.

En mérito de todo lo relacionado en el presente escrito, a V. E. suplicamos se sirva disponer:

1.º Que el informe pasado por la comision nombrada por V. E., sea tenido únicamente como opinion particular, puesto que no se ha sujetado a lo preceptuado por el decreto que le dió orijen;

2.º Que se faculte al comité para hacer publicar en un folleto las piezas que forman el espediente formado por nosotros, bajo nuestra vijilancia i costeadado con fondos nacionales;

3.º Que se nombre una *comision investigadora* compuesta de letrados, para que oyendo al comité i haciendo practicar las diligencias que éste proponga i las demas que fueren necesarias, resuelva como jurado sobre si son los restos de Rodriguez los encontrados en Tiltil por el referido comité;

4.º Que se publique desde luego el presente escrito en el *Diario Oficial*.

I habiendo llegado la época oportuna de hacer justicia histórica al inmortal Manuel Rodriguez, cuya apoteosis reclama imperiosa la opinion pública, el pueblo aprobaria con entusiasta aplauso un proyecto de lei sometido por V. E. al Congreso para levantar al héroe una estatua de bronce a nombre de la Nacion. Rogamos a V. E. se sirva tener ésta como peticion popular.

Santiago, 22 de Diciembre de 1894.

Excmo. Señor:

*E. Allende Rios.—Abelardo Carvajal i F.—Arturo Laiz V.
J. Abel Rosales.*

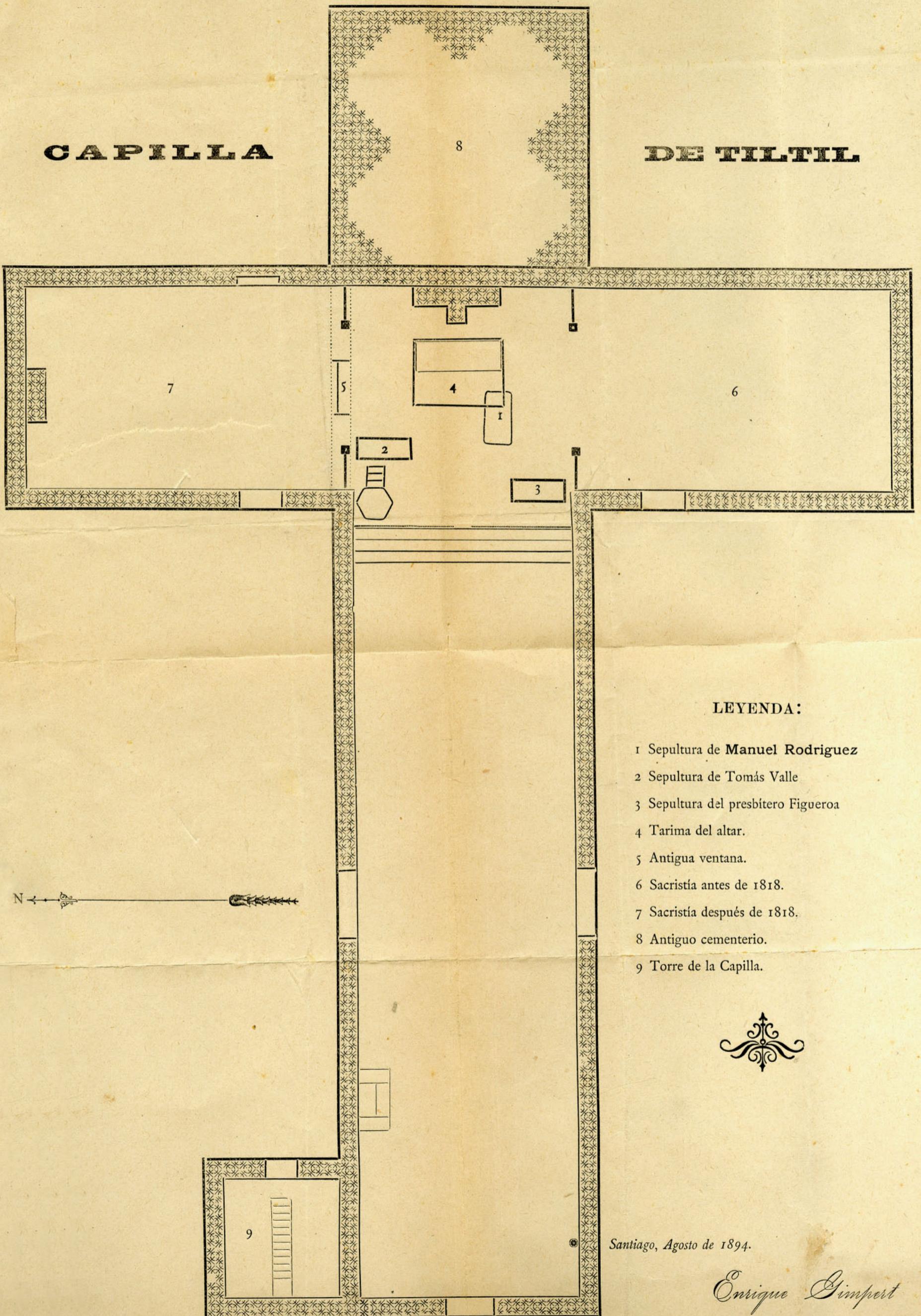
Santiago, 9 de enero de 1895.

Publíquese en el *Diario Oficial*. Anótese.

Por el Ministro,—*Huneus*,

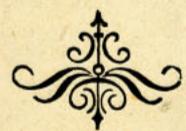
CAPILLA

DE TILTIL



LEYENDA:

- 1 Sepultura de Manuel Rodriguez
- 2 Sepultura de Tomás Valle
- 3 Sepultura del presbítero Figueroa
- 4 Tarima del altar.
- 5 Antigua ventana.
- 6 Sacristía antes de 1818.
- 7 Sacristía después de 1818.
- 8 Antiguo cementerio.
- 9 Torre de la Capilla.



Santiago, Agosto de 1894.

Enrique Gimbert

Escala de 0.01 por m.